



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Informe de Gestión

Tercer Trimestre



www.bucaramanga.gov.co

f x @ Alcaldía de Bucaramanga

Tercer Trimestre

INFORME DE GESTIÓN
INVERSION
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
III Trimestre Vigencia 2025

Las metas expuestas a continuación son las que componen el plan de desarrollo, específicamente el plan de acción de la vigencia 2025 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que protege

SECTOR

Transporte

PROGRAMA

Seguridad de transporte (2409).

1. META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 23: Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Estrategias implementadas (240906300)	1	1	100%	\$ 1.179.783.744,00	\$ 836.506.633,00	71%	\$ 297.877.264,00	25%

1.1 PROYECTOS RELACIONADOS

Descripción del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente	2024680010038	\$ 1.179.783.744,00	\$ 4.218.167.371,00

Descripción de Actividades Desarrolladas

Oficina de Control Vial

El Grupo de Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un grupo misional de carácter operativo, encargado de realizar el Control al tránsito vehicular, peatonal y la seguridad vial en el municipio de Bucaramanga para la prevención de accidentes de tránsito, recuperación del espacio público, control de la movilidad de la ciudad, atención de

manera eficiente de los Planes de manejo de tráfico, regulación y presencia vial con énfasis en las horas pico y levantamiento de accidentes, en el marco de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 1310 de 2009.

El grupo Control Vial se encuentra adscrito a la Subdirección Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, conformado por funcionarios con capacidad de realizar labores de campo, con énfasis en atender la reducción de la accidentalidad, efectivo control sobre el comportamiento vial y mejoramiento de la movilidad en la ciudad que se articulan al Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza” Seguro 2024-2027. Las actividades desarrolladas corresponden a:

- Reducción de la accidentalidad.
- Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones.
- Mejoramiento de la movilidad en la ciudad.

Dentro de la estrategia se cuenta con un cronograma establecido para la vigencia 2025:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CUATRIENIO					
ACTIVIDAD (No inicia en verbo en infinitivo)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	RESPONSABLE
Servicios de personal control vial (se medirán por la cantidad de asignación de actividades en las ordenes de servicios diarias)	260	270	280	300	COMANDANTE GENERAL C1
Contratación de arriendo de antena de radios (se medirá por la contratación del servicio de arriendo de la antenada de radios para el funcionamiento de la vigencia anual)	1	1	1	1	COMANDANTE GENERAL C1

Fuente: Control Vial DTB

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIGENCIA – 2025													
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	RESPONSABLE
Servicios de personal control vial	10	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	COMANDANTE GENERAL C1
Cantidad Reguladores	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	COMANDANTE GENERAL C1
Reguladores/Orden de Servicio	160	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	COMANDANTE GENERAL C1

Resultados, Logros y Beneficiarios

Durante el 3er trimestre del año 2025, el trabajo del Grupo Control Vial se enmarco en la ejecución de los Planes de Acción establecidos durante y para la vigencia, donde se mantuvo la recuperación del espacio público, así como el control al transporte informal, reducción de la accidentalidad, atención de manera eficaz y eficiente los Planes de manejo de Trafico, respuesta a las diferentes quejas, acciones populares, tutelas, etc., realizadas por la comunidad y en especial todas aquellas actividades encaminadas a mejorar la movilidad de la ciudad, ejerciendo regulación y presencia vial en especial en las horas pico, contando con la gestión del personal agente adscrito al área y con el apoyo de los reguladores de tránsito contratados por la entidad, dando alcance al cronograma estipulado en la Estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente.

Cumplimiento al cronograma de actividades vigencia 2025									
Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept
Servicio de personal control vial	0	0	31	30	31	30	31	31	30
Cantidad Reguladores	0	0	21	21	12	5	20	42	39
Reguladores/Orden de Servicio	0	0	651	630	372	150	620	1302	1.170

Fuente: Oficina Control Vial DTB

REGUALDORES SEPTIEMBRE 2025

ITEM	CANTIDAD	ACTIVIDAD	SECTOR	COMUNA
1	4	REGULACION VIAL Y RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO	ALCALDIA GOBERNACION Y	15
2	4		CLL 36 13-15	
3	4		CLL 36 15-17	
4	2		CLL 36 17-19	
5	2		CLLE 48 CRA 33-36	12
6	2		CLL 51 CRA 33-36	
7	4		CLLE 36 52 CRA 33-36	
8	4		CRA 33 CLL 45-48	
9	4		CRA 36 CLL 51-52	10
10	4		AUTOPISTA JARRIS	
11	2		DIAG. 15 CLL 50	6
12	4		DIAGO 15 CLLA 61	

Fuente: Oficina Control Vial DTB

Los Reguladores de Tránsito y dos (2) Agentes de Tránsito trabajan sinérgicamente con la oficina de Cultura Vial apoyando las campañas en vías públicas, universidades, colegios y centros comerciales, ofreciendo charlas educativas a conductores, peatones, motociclistas y ciclistas, así como capacitar a jóvenes y niños en colegios de Bucaramanga, dada la necesidad de promover una cultura de seguridad vial y reducir la siniestralidad en la ciudad y generar conciencia sobre el respeto a las normas de tránsito, fomentando comportamientos responsables en todos los actores viales.

Además, la articulación con instituciones educativas permite llegar a un público joven, inculcando desde temprana edad la importancia de la seguridad vial y formando futuros conductores y ciudadanos responsables. Estas campañas y charlas educativas son estrategias pedagógicas efectivas para transformar la cultura vial, reducir los riesgos de accidentes y construir una Bucaramanga más segura y ordenada.

ACTIVIDADES DE LOS REGULADORES



Fuente: Oficina Control Vial DTB

A continuación, se presenta el resumen de las actividades más relevantes para los meses de enero a septiembre año 2025.

Comparendos realizados:

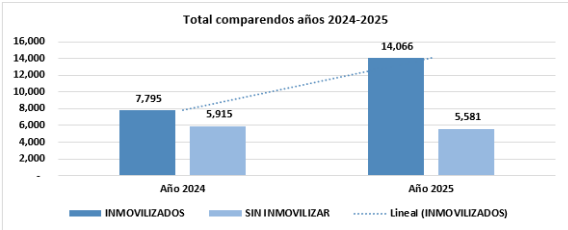
La DTB tiene como objetivo principal garantizar el cumplimiento del Código Nacional de Tránsito Terrestre, promoviendo la seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito en el municipio. Los comparendos son una herramienta esencial para lograr este objetivo, ya que sirven como notificación oficial para que los conductores se presenten ante las autoridades y asuman responsabilidad por sus acciones.

Durante meses de ene-mar año 2025, se observó un incremento en el número total de comparendos. Algunos de los aspectos más relevantes son:

Comparendos Realizados

Vehículos	Año 2024	Año 2025	Dif 2024-2025	% Dif
Inmovilizados	7.795	14.066	6.271	80%
Sin inmovilizar	5.915	5.581	(334)	-6%
Total	13.710	19.647	5.937	43%

Durante los meses ene-ago. año 2025, el grupo operativo de Agentes de Tránsito realizo un total de 19.647 comparendos a infractores de las normas de tránsito. Esto representa un incremento de 5.937 comparendos, equivalente a 43% en comparación con el mismo periodo del año anterior.



Comparendos por mes año 2025

Comparendos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	total
Inmovilizados	1123	1928	2562	1878	1797	1360	1850	1568	14066
Sin inmovilizar	420	794	1152	837	644	535	655	544	5581
Total	1543	2722	3714	2715	2441	1895	2505	2112	19647

Comparativo por infracciones años 2024-2025

Infracción	Año 2024	Año 2025	Dif 2024-2025	% Dif	% en total 2025
Transitar por sitios restringidos y horas restringidas	4.444	10.159	5.715	129%	52%
Estacionar en sitio prohibido	2.431	3.346	915	38%	17%
No realizar la revisión técnico mecánica	2.332	2.229	(103)	-4%	11%
Conducir sin portar seguros	1.379	1.066	(313)	-23%	5%
Conductor pasajero peatón que no cumple con normas	695	740	45	6%	4%
Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción	705	467	(238)	-34%	2%
Bloquear calzada o intersección	373	303	(70)	-19%	2%
Conducir vehiculo con licencia conducción vencida	329	172	(157)	-48%	1%
Conducir moto sin observar las normas	235	197	(38)	-16%	1%
No acatar señal o requerimiento del agente	139	247	108	78%	1%
No usar cinturón de seguridad	124	105	(19)	-15%	1%
Conducir en estado de embriaguez	102	52	(50)	-49%	0%
Conductor sin observar las normas	51	93	42	82%	0%
Conducir vehiculo público con taxímetro dañado o roto	4	131	127	3175 %	1%
Conductor que no porta licencia de tránsito	46	70	24	52%	0%
Conducir vehiculo sin llevar consigo la licencia	46	65	19	41%	0%
Conducir vehiculo sin placa y/o sin permiso	20	64	44	220%	0%
Transitar en sentido contrario	56	22	(34)	-61%	0%
Exceder la capacidad autorizada (sobrecupo)	25	21	(4)	-16%	0%
Total, infracciones más relevantes	13.536	19.549	6.013	44%	100%
Total, otras infracciones	174	98	(76)	-44%	0%
Total, general	13.710	19.647	5.937	43%	100%

Fuente: Informe ejecutivo enero - agosto 2025 (Estadística DTB)

- Comparendos Totales: Durante de enero a Agosto/2025, el grupo operativo de Agentes de Tránsito realizo un total de 19.647 comparendos a infractores de las normas de tránsito. Esto representa un incremento equivalente a 43% en comparación con el mismo periodo del año anterior, donde se registraron 13.7105 sanciones.
- Comparendos Inmovilizados: Hubo un incremento del 80% en los vehículos inmovilizados, con 14.066 sanciones en el año 2025, comparado con 7.795 en 2024.
- Comparendos No Inmovilizados: Este tipo de sanciones experimentó una leve disminución del 6%, pasando de 5.915 en 2024 a 5.581 en 2025.

Control de las Normas de Transito



Descripción: Operativo de control de las Normas de Tránsito en el primer y segundo sector.
- Colegio Damaso Zapata y Cuadra Play

Fuente: Oficina Control Vial DTB

SINIESTRALIDAD

La DTB ha implementado estrategias para mejorar la seguridad vial, la promoción de la educación vial y mejoras en la señalización y semaforización. Estas acciones buscan reducir la accidentalidad y mejorar la movilidad en la ciudad.

SINIESTROS VIALES





Fuente: Oficina Control Vial DTB- Unidad de Policía Judicial

Análisis General

Comparativo siniestros viales años 2024-2025.

Clase siniestro vial	Año 2024	Año 2025	Dif- años 2024-2025	% Dif	% En total 2025
Accidentes con víctimas fatales	67	54	-13	-19%	7%
Accidentes con lesionados	688	690	2	0%	92%
Accidentes solo daños	9	8	-1	-11%	1%
TOTAL	764	752	-12	-2%	100%
Víctimas fatales y personas lesionadas en siniestros viales					
Víctimas en los accidentes	67	54	-13	-19%	
Personas lesionadas en los accidentes	1.077	1.075	-2	0%	

Fuente: Informe ejecutivo enero - agosto 2025 (Estadística DTB)

Durante enero-agosto del año 2025, se registraron un total de **752** siniestros viales, una reducción del **-2%** respecto al mismo periodo de 2024 donde se presentaron (664).

Se reportaron **54** siniestros con víctimas fatales una reducción de **-13 personas**, representados en **-19%** comparado con el año 2024 mismo periodo, donde se presentaron (67 víctimas) (**datos verificados por Medicina Legal ene-ago.**).

- Hubo **690** siniestros con lesionados, un incremento del **0.3%** respecto al año 2024, lo que representa **2** siniestro más.
- En estos **690** siniestros, resultaron lesionadas **1.075** personas, **2 menos** que el mismo periodo de 2024, lo que equivale a un incremento del **-0.2%**
- Se registro **8** siniestro solo daños materiales, 1 menos que el mismo periodo comparativo

SINIESTRALIDAD VIAL POR PUNTOS CRÍTICOS AÑO 2024 y 2025 ENE-AGO.

Vías	Con heridos	Con muertos	Solo daños	Total
Autopista Girón	40	5	0	45
Autopista Norte	25	4	0	29
Anillo Vial	22	5	0	27
Autopista Florida Bucaramanga	22	1	2	25
Avenida Q. Seca	16	3	0	19
Diagonal 15	18	1	0	19
Calle 45 Vía Chimita	7	5	0	12
Transversal Metropolitana	12	0	0	12
Boulevard Bolívar	11	0	0	11
Autopista Cúcuta	5	1	0	6
Vía Matanza	0	4	0	4
TOTAL	178	29	2	209

Fuente: Informe ejecutivo enero - agosto 2025 (Estadística DTB)

De acuerdo con el periodo ene-ago., los puntos críticos en siniestros viales en el Municipio de Bucaramanga se pueden determinar por varias variantes como tramos de vías, puntos de mayor siniestralidad en intersecciones, donde se determina por siniestros con víctimas fatales, lesionados o daños.

SINIESTRALIDAD POR VÍAS ARTERIAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS AL IGUAL QUE POR COMUNAS

Siniestros viales por comunas viales año 2025

ACCIDENTES POR COMUNAS TIPO DE ACCIDENTE	ACC CON LESIONADOS AÑO 2025	ACC VÍCTIMAS FATALES	ACCIDENTES SOLO DAÑOS AÑO 2025	TOTAL	% EN EL TOTAL
Comuna 3 San Francisco	110	2	2	114	15%
Comuna 13 Oriental	83	6	0	89	12%
Comuna 12 Cabecera Del Llano	69	2	0	71	9%
Comuna 6 Concordia	67	2	1	70	9%
Comuna 15 Centro	64	4	1	69	9%
Comuna 5 García Rovira	48	13	0	61	8%
Comuna 1 Norte	47	7	0	54	7%
Comuna 17 Mutis	39	3	0	42	6%
Comuna 10 Provenza	35	2	1	38	5%
Comuna 9 La Pedregosa	29	3	2	34	5%
Comuna 4 Occidental	30	2	0	32	4%
Comuna 8 Sur Occidente	20	2	0	22	3%
Comuna 11 Sur Occidente	16	0	1	17	2%
Comuna 14 Morrorrico	9	1	0	10	1%
Comuna 16 Lagos Del Cacique	8	2	0	10	1%
Comuna 2 Nor Oriental	7	3	0	10	1%
Comuna 7 Ciudadela	9	0	0	9	1%
Total, General	690	54	8	752	100%

En de la tabla se observa que la Autopista a Girón presenta el mayor índice de siniestralidad en el año 2025, seguido de la Autopista Norte. Sin embargo, se observa que la calle 45 vía chimita y anillo vial presentan el mayor índice de siniestralidad con víctimas fatales.

A continuación, se presenta los siniestros por comuna año 2025.

Comuna 3
Representa el 15%
del total de
accidentalidad con
un total de 114

La comuna 3
presenta el índice
más alto de
accidentalidad con
lesionados con un
total de 110.

La comuna 5 presenta el
índice más alto en víctimas
fatales con un total de 13.

Fuente: Informe ejecutivo enero - agosto 2025 (Estadística DTB)

OTRAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE CONTROL VIAL

- Reuniones y mesas de trabajo a las que asiste el grupo Control Vial

La participación en reuniones y mesas de trabajo permite al grupo de Control Vial identificar áreas de mejora en el servicio prestado, optimizar los procesos y garantizar una atención más eficiente a los usuarios y facilita la coordinación con otras dependencias y entidades involucradas en la seguridad vial; siendo crucial para alinear esfuerzos y recursos hacia objetivos comunes, como la reducción de accidentes y la promoción de conductas seguras.

ITEM	OFICINA
1	Grupo de Reacción inmediata
	Mesa Estrategia integral por la seguridad y convivencia
3	Uniciencia
4	Casa comunal del barrio Concordia
5	Talud afectación deslizamiento de tierra
6	Parador la dominica
7	Alerta temprana de la cárcel modelo
8	Coordinar eventos Feria Bonita
9	Burger fan fest
10	Desfiles de carros clásicos y antiguos
11	Mesa de trabajo Acciones Populares Diamante II
12	Mesa de trabajo para fortalecer la convivencia ciudadana cancha sintética la pólvora Barrio la Concordia.
13	Mesa de trabajo día sin carro
14	Encuentro Comunitario comuna 11
15	Comité RINM y sus integrantes
16	Comité Local de Convivencia y Seguridad Estación Norte
17	Consejo de seguridad y convivencia Municipal.

Actividades en PATIOS DTB

En coordinación con el personal de vigilancia se garantiza el control y la seguridad de los vehículos que entran y salen de las instalaciones, previniendo así posibles incidentes. Con presencia constante de Agentes de Tránsito en los patios de la DTB (en turnos rotativos que cubren las 24 horas del día) para la correcta gestión de los vehículos inmovilizados. Su labor comienza con la recepción formal de cada vehículo, asegurando que se documente adecuadamente su ingreso y las razones de su inmovilización. Cumpliendo con el registro detallado de la inmovilización en el módulo de patios, documentando las causas, el estado y la ubicación de cada vehículo; asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y los procedimientos establecidos para la inmovilización y custodia de vehículos.

Se cuenta con la Oficina de Digitación con rol central en la gestión y procesamiento de la información crítica relacionada con la seguridad vial. Esta oficina garantiza la integridad y disponibilidad de la información sobre siniestros viales, al convertir los documentos físicos en registros digitales alojados en plataformas como el RUNT y el módulo de Moviliza.

Este proceso no solo facilita el análisis estadístico y la identificación de patrones de accidentalidad, sino que también asegura que las autoridades competentes tengan acceso rápido y eficiente a los datos necesarios para investigaciones y procesos legales.

La responsabilidad de la Oficina de Digitación en la custodia de la documentación original y sensible, como croquis, IPAT y actos urgentes, es fundamental para asegurar la transparencia y legalidad de las acciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

CAZA INFRATORES:

La oficina de "cazas infractores", enmarcada en la Circular 157 del Ministerio de Transporte (MT) y la plataforma RECOR, responde a la necesidad de aprovechar los recursos tecnológicos y la participación ciudadana para fortalecer el control y la vigilancia del tránsito. Está compuesta por un agente de tránsito y una abogada asesora, quienes se encargan de analizar los videos de quejas ciudadanas, identificando infracciones de alto riesgo según lo estipulado en la Circular 157. Este proceso se alinea con los principios de la actuación administrativa, que obligan a superar obstáculos formales y a utilizar medios tecnológicos para garantizar la efectividad de la administración.

Al validar los videos y seguir el debido proceso, se notificando al propietario del vehículo infractor, se garantiza el derecho a la defensa y se promueve la responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de las normas de tránsito.

Esta labor contribuye a la seguridad vial, protegiendo a peatones, conductores y al medio ambiente, y fomentando una cultura de respeto por las normas de tránsito.

ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Total
Acta de notificación	0	0	7	95	6	22	2	7	9	148
Notificación por oficio	1	1	84	95	55	2	0	21	1	260
Comparendos	1	1	1	10	12	20	0	0	0	45

Fuente: Oficina de Control Vial DTB

Apoyo a la gestión

Dada la necesidad de optimizar los recursos y garantizar una respuesta eficiente a las diversas demandas ciudadanas y requerimientos legales, se recurre a esta gestión, el cual se materializa en tres áreas clave, con el apoyo de agentes de tránsito brinden apoyo a la gestión, así:

- **Unidad de Policía Judicial:** Un agente se dedica a responder a las solicitudes de la Fiscalía General de la Nación, agilizando los actos urgentes relacionados con los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPAT). Esta labor es crucial para el avance de las investigaciones en casos de siniestros viales, especialmente aquellos que revisten gravedad.
- **Oficina de Control Vial:** se apoya (2) dos agentes de tránsito que realizan labores administrativas de la dependencia, atendiendo usuarios con diversas inquietudes relacionadas con comparendos, inmovilizaciones y accidentes. Esta atención personalizada contribuye a mejorar la calidad del servicio y a resolver de manera oportuna las problemáticas planteadas por la ciudadanía.
- **Respuesta a PQRS:** Dos agentes se encargan de revisar y responder las PQRS recibidas a través de la plataforma ADTB, garantizando una respuesta oportuna a las inquietudes y necesidades de la ciudadanía. Este proceso es fundamental para fortalecer la confianza en la gestión de la DTB y mejorar la calidad de los servicios prestados.

PQRS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Correo	70	66	85	80	104	95	16	73	15	640
Física	34	20	65	45	10	12	30	60	0	276
Total	104	86	150	125	114	107	46	133	15	865

Fuente: Oficina de Control Vial DTB

Taller

En el grupo de Control Vial se encuentra adscrito el Técnico Operativo de Mantenimiento de vehículos, que garantiza la seguridad y disponibilidad de los vehículos de la entidad, elementos cruciales para el cumplimiento efectivo de sus funciones. El mantenimiento preventivo y correctivo, realizado por este técnico, asegura que la flota vehicular opere en condiciones óptimas, minimizando el riesgo de fallas mecánicas que puedan comprometer la seguridad de los Agentes y de terceros.

Para cumplir con los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), que exige un enfoque integral en la prevención de riesgos en el tránsito. El mantenimiento adecuado de los vehículos se convierte así en una herramienta fundamental para reducir la probabilidad de accidentes y garantizar que las operaciones se desarrollen de manera segura y responsable.

Mantenimientos de vehículos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Mantenimiento motocicletas	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40
Mantenimientos carros	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Cambio de aceite motocicletas	24	0	0	0	0	0	0	0	0	24

Fuente: Taller - Oficina de Control Vial DTB

Oficina Cultura Vial

Descripción de Actividades Desarrolladas

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde la oficina de cultura vial se estructuraron tres programas que se articulan al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2024-2027 Bucaramanga avanza segura con el proyecto Implementación de Estrategias Formativas e Informativas para la Promoción del Transporte Seguro, Sostenible y Eficiente en el Municipio de Bucaramanga. Dichos programas se denominan:

- Programa 1. “DTB Te Sensibiliza en Seguridad Vial”
- Programa 2. “DTB Promotores de Cultura - guías de Cultura Vial”
- Programa 3. “DTB Fortalece Tu Movilidad”

Resultados, Logros y Beneficiarios

En el desarrollo de los tres programas de cultura vial, durante este 3er Trimestre del año 2025 se sensibilizaron un total **66.202** usuarios viales, donde:

PROGRAMA 1. DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”: Se han sensibilizado 35.045 personas generando conciencia de educación, cuya estrategia busca fortalecer en

la comunidad educativa y usuarios empresariales los conocimientos sobre Seguridad Vial y hacer uso efectivo dentro de las Instituciones Educativas y Empresas, un entorno acorde a las dinámicas de movilidad de los contextos de las comunas de Bucaramanga y contribuir en la transformación de hábitos y conductas seguras en las vías, el uso de transporte legal como lo establece el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2.011.

Con el apoyo de la ANSV, IMCT y secretaria del Interior estamos realizando la campaña Acciones por la vida, mediante actividades lúdicas con títeres a estudiantes y se expone sobre los puntos seguros en la vía, así se concientizan a los estudiantes y funcionarios sobre el correcto actuar en las vías.

CULTURA VIAL	CULTURA VIAL
	
UBICACIÓN: IE Rural Vijagual Km 10 via al mar Comuna 1 alumnos de primaria	
Fecha.6/03/2025	
DESCRIPCION: Educación Vial con apoyo de la secretaria Interior Sensibilizar a las nuevas generaciones en valores, hábitos y actitudes que fortalezcan el autocuidado y respeto por las normas y señales de Tránsito dirigido a estudiantes de primaria de la IE Rural Vijagual en conjunto con la secretaria del Interior y el IVIAS.	
Fuente: Oficina Cultura Vial DTB	

CULTURA VIAL	CULTURA VIAL
	
UBICACIÓN: IE Miraflores Sede D. Morrorrico Comuna 14.	
Fecha.5 y 6/05/2025	
DESCRIPCION: Educación Vial con apoyo de la secretaria Interior a las nuevas generaciones en valores, hábitos y actitudes que fortalezcan el autocuidado y respeto por las normas y señales de Tránsito Movilízate Seguro #Yo uso transporte Legal dirigido a estudiantes de a estudiantes de primaria de la IE MAIPORE SEDES D jornada de la mañana y tarde.	
Fuente: Oficina Cultura Vial DTB	

PROGRAMA 2. DTB PROMOTORES DE CULTURA- GUIAS DE CULTURA VIAL

En el desarrollo del programa Promotores De Cultura Vial, durante el 3er trimestre del 2025 se sensibilizaron 22.450 usuarios viales durante este periodo sobre el respeto de las normas y señales de tránsito y la seguridad vial.

Estrategia pedagógica mediante la creatividad y desarrollo de actividades lúdicas dirigida a los diferentes actores viales a fin de promover hábitos, comportamientos, conductas seguras en las vías en busca de disminuir los incidentes y accidentes de tránsito salvando vidas en los puntos más críticos de la ciudad de Bucaramanga.

CULTURA VIAL	CULTURA VIAL
	
UBICACIÓN: Sector centro calle 37 carreras 12, 14 y 15 de la comuna 15 sobre educación vial y mal parqueo	
Fecha: 14/03/2025	
DESCRIPCION: Campaña de Educación vial - La vía es de todos, sensibilización Invitando a los actores viales al cumplimiento de las normas de Tránsito, el respeto por la vida, invasión de espacio público, no más muertos en las vías.	
Fuente: Oficina Cultura Vial DTB	

CULTURA VIAL	CULTURA VIAL
	
UBICACIÓN: Cra37 entre ccle51 a56 comuna 12	
Fecha: 31/03/2025	
DESCRIPCION: Campaña de Educación vial, por mal estacionamiento, normas y señales de tránsito	
Fuente: Oficina Cultura Vial DTB	

PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD

Durante el 3er trimestre de 2.025 la Dirección de Tránsito de Bucaramanga sensibilizó 8.707 infractores de tránsito en el programa DTB FORTELCE TU MOVILIDAD, mediante el servicio de curso de sensibilización a infractores, interesados en aplicar a los descuentos que permite la ley en el pago de sus multas.

TOTAL USUARIOS SENSIBILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA VIAL 2025				
Mes	DTB TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL	DTB PROMOTORES DE CULTURA VIAL	DTB FORTALECE TU MOVILIDAD	Total Programas
Enero	0	500	636	1.136
Febrero	2356	250	979	3.585
Marzo	8.264	1.600	1.594	11.458
Abril	6.336	3.000	1.083	10.419
Mayo	4.110	4.000	1.032	9.142
Junio	2.300	2.000	697	4.997
Julio	4.256	3.100	764	8.120
Agosto	3.298	3.800	733	7.831
Septiembre	4.125	4.200	1.189	9.514
Total	35.045	22.450	8.707	66.202

Fuente: Oficina Cultura Vial DTB

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que progresa

SECTOR

Transporte

PROGRAMA

Seguridad de transporte (2409).

2. META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 115: Mejorar los 72000 metros lineales de infraestructura semafórica.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Metros lineales de infraestructura mejorada (240900300)	18.000	16.580	92.11%	\$ 1.868.216.256,00	\$ 1.040.449.999,00	56%	\$ 322.383.333,00	17%

2.1 PROYECTOS RELACIONADOS

Descripción del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Mantenimiento y/o mejoramiento del Sistema de Semaforización del Municipio de Bucaramanga	2024680010039	\$ 1.868.216.256,00	\$ 3.499.991.044

Descripción de Actividades Desarrolladas

Las siguientes son las actividades adelantadas durante lo que va corrido del año 2025 por el área de SEMAFORIZACIÓN con el fin de darle continuidad al mantenimiento de la red semafórica de Bucaramanga así: Cambio de bombillería, Cambio de elementos menores, Cambio de Módulos electrónicos, Instalación de elementos menores, Acometidas eléctricas, Reparaciones, Instalación de cableado y ductería, Instalación de postes y cabezales semafóricos, Retiro de cable y ductería, Retiro de postes y semáforos, Reposición de equipos de control, Revisiones y pruebas técnicas, Poda de árboles, entre otros.

Igualmente se adelantaron actividades referentes al planeamiento de tráfico a través del apoyo técnico integral del personal de planta de la DTB con el fin de mejorar la oferta de servicio semafórico a través de tiempos adecuados en función de la ola verde, mejorando la movilidad de la ciudad, así como el Mantenimiento y/o mejoramiento del Sistema de Semaforización del Municipio de Bucaramanga de **16.580** metros lineales para lo que va corrido del 2025.

Resultados, Logros y Beneficiarios

Se dió atención a emergencias en diferentes puntos de la ciudad, las cuales se presentaron por cambios bruscos en el servicio eléctrico y tormentas eléctricas en los Cruces de la calle 64 carrera 5, calle 36 carrera 33, Carrera 33 con Avenida Quebrada Seca, Carrera 33 Calle 32, Carrera 28 con Calle 34, Avenida González Valencia con Calles 54 y 55, Carrera 27 con Calle 54, Carrera 36 con Calle 56.

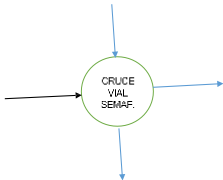
Durante el mes de mayo se inició la etapa de pruebas de los equipos de control local en inmediaciones del centro comercial UNICO, en el mes de junio se pone en funcionamiento la intersección vial de la calle 36 con carrera 12, durante el mes de septiembre se pone en funcionamiento la intersección vial de la calle 42 con carrera 42.

Generalidades:

El sistema de semaforización de la ciudad de Bucaramanga está constituido por:

- 186 cruces semaforizados
- 124 equipos de control
- 1439 semáforos

El indicador que se proyectó para el seguimiento del cumplimiento del proyecto es: “METROS LINEALES DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEJORADA SEMAFORIZADA”



Se asume que la longitud aferente de vía para cada cruce es de 40 Mts lineales

Durante el 3er Trimestre del 2025, se efectuaron:

CANTIDAD INTERSECCIONES	Nº EQUIPO	DIRECCION	FECHA DE MANTENIMIENTO
1	1055	CARRERA 27 CALLE 35	16/01/2025
2	1021	CARRERA 24 CALLE 33	16/01/2025
3		CARRERA 24 CALLE 34	16/01/2025
4		CARRERA 24 CALLES 35	16/01/2025
5	1039	CARRERA 21 CALLE 36	20/01/2025
6		CARRERA 21 CALLE 37	20/01/2025
7	1064	CARRERA 28 CALLE 41	10/02/2025
8		CARRERA 28 CALLES 42	10/02/2025
9	1068	CARRERA 33 CALLE 32	5/03/2025
10	1068	CARRERA 33 CALLE 32	6/03/2025
11	1122	CARRERA 33 CALLE 62	10/03/2005
12		CARRERA 33 CALLE 63	10/03/2025
13	1027	CARRERA 18 CALLE 36	26/03/2025
14	1115	CARRERA 9 CALLE 45	27/03/2025
15	1020	CARRERA 24 AV.Q.SECA	28/03/2025
16	1070	CARRERA 33 CALLE 36	1/04/2025
17	1109	CARRERA 17 CALLE 61	1/04/2025
18		CARRERA 17C CALLE 61	1/04/2025
19	1130	CARRERA 35A. CALLE 51	9/04/2025
20		CARRERA 36 CALLE 51	9/04/2025
21	1070	CARRERA 33 CALLE 36	6/05/2025
22	1069	CARRERA 33 CALLE 34	6/05/2025
23	1027	CARRERA 18 CALLE 36	13/05/2025
24	1034	CARRERA 18 CALLE 37	20/05/2025
25		CARRERA 19 CALLE 37	20/05/2025
26	1113	CARRERA 16 CALLE 45	20/05/2025
27	1015	DIAGONAL 15 AV. ROSITA	20/05/2025
28		CARRERA 17 AV. ROSITA	20/05/2025
29	1042	CARRERA 21 AV. ROSITA	20/05/2025
30		CARRERA 22 AV. ROSITA	20/05/2025
31	1098	CARRERA 21 CALLE 50	21/05/2025
32		CARRERA 22 CALLE 50	21/05/2025

33	1114	CARRERA 17 CALLE 45	22/05/2025
34		CARRERA 18 CALLE 45	22/05/2025
35	1048	CARRERA 22 CALLE 33	22/05/2025
36		CARRERA 22 CALLE 34	22/05/2025
37		CARRERA 22 CALLE 35	22/05/2025
38	1006	DIAGONAL 15 AV. CALLE 33	9/06/2025
39	1066	CARRERA 27 CALLE 67	10/06/2025
40	1064	CARRERA 28 CALLE 41	29/07/2025
41	1064	CARRERA 28 CALLES 42	29/07/2025
42	1062	CARRERA 27 CALLE 54	29/07/2025
43	1142	CARRERA 5 CALLE 64	20/08/2025
44	1006	CARRERA 15 CALLE 33	22/08/2025
45	1142	CARRERA 5 CALLE 64	23/08/2025
46	1062	CARRERA 27 CALLE 54	23/08/2025
47	1125	AV. GONZALEZ VALENCIA CALLE 54	23/08/2025
48		AV. GONZALEZ VALENCIA CALLE 55	23/08/2025
49	1068	CARRERA 33 CALLE 32	23/08/2025
50	1099	CARRERA 28 CALLE 34	23/08/2025
51	1132	CARRERA 13 CALLE 45	24/09/2025

Fuente: Oficina Semáforos – Planeamiento Vial DTB

Lo anterior corresponde a:

- Mantenimiento preventivo a 51 cruces semaforizadas (2040 mts lineales de vía semaforizada mantenida)
- Mantenimiento correctivo a 370 cruces semaforizados (14540 metros líneas de vía mantenida)

MANTENIMIENTOS REALIZADOS		
ENERO		
PREVENTIVOS	CORRECTIVO	TOTAL METROS
240	360	600

MANTENIMIENTOS REALIZADOS		
FEBRERO		
PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL METROS
80	1000	1080

MANTENIMIENTOS REALIZADOS		
MARZO		
PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL METROS
280	920	1200

MANTENIMIENTOS REALIZADOS

ABRIL

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL METROS
200	1840	2040

MANTENIMIENTOS REALIZADOS

MAYO

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL METROS
680	2720	3400

MANTENIMIENTOS REALIZADOS

JUNIO

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL METROS
80	1640	1720

MANTENIMIENTOS REALIZADOS

JULIO

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL METROS
120	3880	4000

MANTENIMIENTOS REALIZADOS

AGOSTO

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL METROS
320	520	840

RESÚMEN MANTENIMIENTOS REALIZADOS

SEPTIEMBRE

PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL METROS
40	1660	1720

RESÚMEN MANTENIMIENTOS REALIZADOS		
ENERO A SEPTIEMBRE DE 2025		
PREVENTIVOS	CORRECTIVOS	TOTAL METROS
2040	14540	16580

Fuente: Oficina Semáforos – Planeamiento Vial DTB

3. META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 116: Intervenir 58,57 Km de Vías con dispositivos de control y señalización para garantizar la seguridad ciudadana.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Vías con dispositivos de control y señalización instalados (240903900)	14,6425	13,2704	90.63%	\$ 524.083.638,00	\$ 474.956.971,00	91%	\$ 166.199.998,00	32%

3.1 PROYECTOS RELACIONADOS

Descripción del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad del municipio de Bucaramanga	2024680010040	\$ 524.083.638,00	\$ 3.499.991.044,00

Descripción de Actividades Desarrolladas

Las siguientes son actividades que se desarrollaron por parte de la Oficina de Señalización de la DTB durante el primer Semestre de 2025:

Mantenimiento a la Señalización Horizontal y vertical: se realiza la demarcación de pintura acrílica en base solvente a la señalización existente en las diferentes zonas de la ciudad (bordillos, flechas, pares, líneas de carril, líneas de borde, cruce de cebra, cruce peatonal, zonas escolares, mallas antibloqueo, etc...) y borrado de señales existentes cuando se requiere, de igual forma mantenimiento a los ángulos y bandejas de las señales verticales existentes.

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA						
MES DE MARZO DE 2025						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	07/03/2025	Nocturna	Horizontal	12	Terrazas	91.06
2	10/03/2025	Nocturna	Horizontal	12	Terrazas	43.65

4	11/03/2025	Nocturna	Horizontal	12	Terrazas	27.75
5	12/03/2025	Nocturna	Horizontal	12	Terrazas	107.88
6	13/03/2025	Nocturna	Horizontal	7	Ciudadela Real de Minas	14.83
7	14/03/2025	Diurna	Horizontal	10	Diamante II	36.21
8	15/03/2025	Diurna	Horizontal	17	Brisas del Mutis	43.83
9	18/03/2025	Nocturna	Horizontal	7	Ciudadela Real de Minas	61.81
10	19/03/2025	Nocturna	Horizontal	7	Ciudadela Real de Minas	29.00
11	20/03/2025	Diurna	Horizontal	16	Lagos del Cacique	34.05
12	21/03/2025	Diurna	Horizontal	16	Lagos del Cacique	33.45
13	25/03/2025	Diurna	Horizontal	16	Lagos del Cacique	50.16
14	26/03/2025	Nocturna	Horizontal	2	Ciudadela real de minas	65.20
15	27/03/2025	Nocturna	Horizontal	9	San Martin	28.77
16	28/03/2025	Nocturna	Horizontal	9	San Martin – La Pedregosa	26.85
17	31/03/2025	Nocturna	Horizontal	9	La pedregosa	25,74
TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS						720.24

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MARZO DE 2025

No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas.
1	10/03/2025	Nocturna	Vertical	6	Ricaurte	1
2	17/03/2025	Nocturna	Vertical	9	Viaducto Garcia Cadena	2
3	18/03/2025	Nocturna	Vertical	7	Ciudadela Real de Minas	3
4	19/03/2025	Nocturna	Vertical	7	Ciudadela Real de Minas	3
5	25/03/2025	Diurna	Vertical	16	Lagos del Cacique	4
6	26/03/2025	Nocturna	Vertical	2	Ciudadela Real de Minas	2
7	29/03/2025	Diurna	Vertical	3	San francisco	53
TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS						68

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MES DE ABRIL DE 2025

No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	02/04/2025	Diurna	Horizontal	10	Provenza	240
2	07/04/2025	Diurna	Horizontal	10	Diamante II	10,85
4	08/04/2025	Diurna	Horizontal	10	Diamante II	20,99
5	09/04/2025	Diurna	Horizontal	1	Bosque Norte, Regaderos, esperanza 1, Nueva Colombia	20,45
6	10/04/2025	Diurna	Horizontal	1	Regaderos Norte	29,47
7	11/04/2025	Diurna	Horizontal	1	Villa Rosa	28,10
8	22/04/2025	Diurna	Horizontal	1	Villa Rosa	29,37
9	23/04/2025	Diruna	Horizontal	13	La Aurora	210,05
10	28/04/2025	Diurna	Horizontal	1	Villa Rosa	29,94
11	30/04/2025	Nocturna	Horizontal	13	La Aurora	69,28
TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS						688,50

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ABRIL DE 2025						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas.
1	04/04/2025	Noche	Vertical	12 y 15	Cabecera del llano, Centro	4
2	5/04/2025	Dia	Vertical	3	San Francisco	64
3	22/04/2025	Dia	Vertical	1	Villa Rosa	3
4	24/04/2025	Dia	Vertical	12 y 7	Cabecera del llano, Ciudadela Real de minas	7
5	25/04/2025	Noche	Vertical	9	San Martin	5
6	28/04/2025	Dia	Vertical	1	Villa Rosa	5
7	29/04/2025	Dia	Vertical	13	San Alonso	75
TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS						163

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MES DE MAYO DE 2025						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	02/05/2025	Diurna	Horizontal	2	Santo Ángel	32,07
2	05/05/2025	Diurna	Horizontal	2	Bosconia	48,54
4	06/05/2025	Diurna	Horizontal	2	Bosconia	18,68
5	08/05/2025	Diurna	Horizontal	1	Keneddy	76,88
6	09/05/2025	Diurna	Horizontal	4	Girardot	56,43
7	12/05/2025	Diurna	Horizontal	4	La Inmaculada	48,30
8	13/05/2025	Diurna	Horizontal	5,6 y 7	Puente Bientenario – 9na	254,52
9	14/05/2025	Diruna	Horizontal	4	La Inmaculada	48,07
10	15/05/2025	Diurna	Horizontal	4	23 de Junio	57,93
11	16/05/2025	Diurna	Horizontal	8	Pablo VI	50,31
12	19/05/2025	Diurna	Horizontal	8	Pablo VI	80,97
13	20/05/2025	Diurna	Horizontal	9	La Libertad	81,38
14	21/05/2025	Diurna	Horizontal	9 y 10	La Libertad	84,36
15	22/05/2025	Diurna	Horizontal	10	Fontana – Provenza	82,74
16	23/05/2025	Diurna	Horizontal	3	San Francisco – Universidad – Comuneros	69,87
17	26/05/2025	Diurna	Horizontal	15 y 6	La Concordia - Centro	25,05
18	27/05/2025	Diurna	Horizontal	15	Centro	244
19	28/05/2025	Diurna	Horizontal	3	Universidad	78,94
20	29/05/2025	Diurna	Horizontal	3	Universidad	67,14
21	30/05/2025	Diurna	Horizontal	10	Provenza	21,24
22	02/05/2025	Nocturna	Horizontal	9	San Martin	0,60
23	05/05/2025	Nocturna	Horizontal	13	La Aurora	28,08
24	06/05/2025	Nocturna	Horizontal	15,6,16	Centro, Ricaurte, Cacique	18,58
25	07/05/2025	Nocturna	Horizontal	15	Centro	30,16
26	08/05/2025	Nocturna	Horizontal	13	Bolivar	65,76
27	12/05/2025	Nocturna	Horizontal	13	Bolivar	40,28
28	13/05/2025	Nocturna	Horizontal	13	Bolivar	50,45
29	19/05/2025	Nocturna	Horizontal	9,16	Los guayacanes – Villa Ines	55,85
30	20/05/2025	Nocturna	Horizontal	7	Ciudadela Real de Minas	48,20
31	21/05/2025	Nocturna	Horizontal	7	Ciudadela Real de Minas	102,75
32	22/05/2025	Nocturna	Horizontal	7,15	Ciudadela Real de minas - Centro	63,48

33	23/05/2025	Nocturna	Horizontal	15	Centro	95,78
34	26/05/2025	Nocturna	Horizontal	15	Centro	105,78
35	27/05/2025	Nocturna	Horizontal	15	Centro	99,86
36	28/05/2025	Nocturna	Horizontal	12	La Floresta	73,73
37	30/05/2025	Nocturna	Horizontal	13	San Alonso	15,22
TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS						2421,98

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MAYO DE 2025						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas.
1	02/05/2025	Noche	Vertical	9,12	San Martin – La Pedregosa	2
2	5/05/2025	Noche	Vertical	13	La Aurora	1
3	06/05/2025	Noche	Vertical	15,6	Centro – Ricaurte	3
4	07/05/2025	Noche	Vertical	15	Centro	5
5	08/05/2025	Noche	Vertical	13	Bolivar	5
6	12/05/2025	Noche	Vertical	13	Bolivar	7
7	13/05/2025	Noche	Vertical	13	Bolivar	3
8	14/05/2025	Noche	Vertical	15,13,3,4	Centro – San alonso – Alarcon	5
9	15/05/2025	Noche	Vertical	13,15,7	Bolivar – Antonia Santos – Centro	5
10	19/05/2025	Noche	Vertical	8	Pablo VI	9
11	20/05/2025	Noche	Vertical	9	La Libertad	3
12	21/05/2025	Noche	Vertical	9,10, 7	R minas – Libertad – Provenza – S Martin	8
13	22/05/2025	Noche	Vertical	15	Centro	2
14	23/05/2025	Noche	Vertical	3	San Francisco - Comuneros	2
15	30/05/2025	Noche	Vertical	10	Provenza	59
TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS						119

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MES DE JUNIO DE 2025						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	03/06/2025	Diurna	Horizontal	4	Napoles	57,56
2	04/06/2025	Diurna	Horizontal	6	La concordia	125,46
4	09/06/2025	Diurna	Horizontal	15	Centro	60,90
5	10/06/2025	Diurna	Horizontal	15	Centro	75,71
6	11/06/2025	Diurna	Horizontal	13	San Alonso	23,40
7	12/06/2025	Diurna	Horizontal	1	Colorados	64,08
8	13/06/2025	Diurna	Horizontal	4	La Feria - Napoles	45,52
9	16/06/2025	Diurna	Horizontal	4	Gaitan	80,24
10	17/06/2025	Diurna	Horizontal	4	Gaitan	72,60
11	18/06/2025	Diurna	Horizontal	12	Cabecera del llano	150
12	19/06/2025	Diurna	Horizontal	5	Campo Hermoso, 5ta Estrella, 1 de mayo	57,76
13	20/06/2025	Diurna	Horizontal	13 y 12	San Alonso, Mejoras Publicas, Alvarez	92,32
14	24/06/2025	Diurna	Horizontal	17	Monteredondo	53,68
15	25/06/2025	Diurna	Horizontal	6-15	Concordia-Centro	15,03
16	27/06/2025	Diurna	Horizontal	1 y 2	La Juventud - Miramar	22,43
TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS						1021,17

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA JUNIO DE 2025						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas.
1	11/06/2025	Diurna	Vertical	13	Universidad	1
2	12/06/2025	Diurna	Vertical	12	Colorados	6
3	24/06/2025	Diurna	Vertical	17	Monteredondo	3
4	26/06/2025	Noche	Vertcial	12-13-15	Sotomayor – Bolivar – Centro – G- Rov	67
5	27/06/2025	Diurna	Vertical	2	La Juventud	2
TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS						79

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MES DE JULIO DE 2025						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	01/07/2025	Dia	Horizontal	3	Alarcon	89,24
2	02/07/2025	Dia	Horizontal	3	Alarcon	77,56
4	03/07/2025	Dia	Horizontal	13	Quinta Dania , Alvarez	79,95
5	07/07/2025	Dia	Horizontal	17	Mutis	93,99
6	08/07/2025	Dia	Horizontal	10	San Luis	40,79
7	09/07/2025	Dia	Horizontal	3	San Rafael	82,19
8	10/07/2025	Dia	Horizontal	12	Pan de Azucar	61,67
9	11/07/2025	Dia	Horizontal	7	Real de Minas	15,01
10	14/07/2025	Dia	Horizontal	2	Villa Elena I	31,39
11	15/07/2025	Dia	Horizontal	13-12	Alvarez – Cabecera del llano	56,78
12	16/07/2025	Dia	Horizontal	17	Monteredondo	47,51
13	17/07/2025	Noche	Horizontal	15	Centro	57,03
14	18/07/2025	Dia	Horizontal	12	Bolarqui – Sotomayor	120
15	19/07/2025	Noche	Horizontal	12	Bolarqui – Sotomayor	120
16	25/07/2025	Noche	Horizontal	12	Bolarqui	62,42
17	30/07/2025	Noche	Horizontal	13 - 15	Centro - Galan	17,42
18	31/07/2025	Dia	Horizontal	7	Real de Minas	12,60
TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS						1065,55

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA JULIO DE 2025						
N o	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas
1	01/07/2025	Diurna	Vertical	3	Alarcon	4
2	08/07/2025	Diurna	Vertical	10	San Luis	6
3	09/07/2025	Diurna	Vertical	3	San Rafael	4
4	10/07/2025	Noche	Vertical	12	Pan de Azucar	3
5	15/07/2025	Diurna	Vertical	12	Cabecera del llano	6

6	16/07/2025	Diurna	Vertical	17	Monteredondo	7
7	17/07/2025	Noche	Vertical	15	Centro	5
8	22/07/2025	Noche	Vertical	9 - 10	Diamante I – Provenza	7
9	23/07/2025	Noche	Vertical	10-15-12-6	Provenza – Centro – Cabecera del Llano – La Salle	5
10	24/07/2025	Noche	Vertical	13-12-10	Antonia Santos – Cabecera del Llano – Sotomayor - Provenza	5
11	31/07/2025	Diurna	Vertical	15-7	Ciudadela Real de Minas	37
TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS						89

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MES DE AGOSTO DE 2025						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	01/08/2025	Nocturna	Horizontal	10	Provenza	45,47
2	19/08/2025	Diurna	Horizontal	17	DTB	16,77
4	20/08/2025	Diurna	Horizontal	17	DTB	41,05
5	21/08/2025	Nocturna	Horizontal	12	Bolarqui	71,28
TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS						174,565

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AGOSTO DE 2025						
N o	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas.
1	22/08/2025	Diurna	Vertical	3	San Francisco - Modelo	3
2	25/08/2025	Diurna	Vertical	3-13	Chapinero – Alarcon – Antonia Santos	3
3	26/08/2025	Diurna	Vertical	3,6,7,13,12	Alarcon – Ricaurte – Real de minas – Antonia Santos centro – Sotomayor	5
4	27/08/2025	Diurna	Vertical	10	Diamante II - Provenza	5
5	29/08/2025	Diurna	Vertical	10	Provenza	5
TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS						21

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA MES DE SEPTIEMBRE DE 2025						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	Metros Cuadrados Demarcados
1	1/09/2025	Nocturna	Horizontal	12,9	Autopista Bucaramanga - Floridablanca	156
2	10/09/2025	Diurna	Horizontal	2	Villa Elena I	3,3
3	15/09/2025	Diurna	Horizontal	13	Quinta Brigada, Quinta Dania, Galán	67,25
4	16/09/2025	Diurna	Horizontal	13	San Alonso, Quinta Dania, Galán	49,76
5	19/09/2025	Nocturna	Horizontal	9	Asturias	5,85

6	22/09/2025	Nocturna	Horizontal	9	Asturias	33,9
7	29/09/2025	Nocturna	Horizontal	12,6	Puerta del Sol, La Salle, La Vitoria	75,6
TOTAL METROS CUADRADOS DEMARCADOS						391,66

INTERVENCIONES DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA						
MES DE SEPTIEMBRE DE 2025						
No	Fecha	Jornada	Tipo	Comuna	Barrio	No. De señales verticales atendidas.
1	3/09/2025	Diurna	Vertical	10,15,3,7.	COMUNA DIAMANTE II, PROVENZA, CENTRO, MUTUALIDAD, MODELO, CIUDELA REAL DE MINAS.	9
2	5/09/2025	Diurna	Vertical	10	PROVENZA	5
3	8/09/2025	Diurna	Vertical	3,15,13	Mutualidad, Comuneros, Universidad, Alarcón, San Francisco, Mejoras Publicas, centro.	8
4	9/09/2025	Diurna	Vertical	14,13,15	Buenos Aries, Morrorico, Albania, Álvarez, García Rovira	7
5	10/09/2025	Diurna	Vertical	1,2	VILLA ELENA I, VILLAS DE SAN IGNACIO, VILLA ALEGRÍA	4
6	11/09/2025	Diurna	Vertical	3,13,12	San Alonso, Antonia Santos Centro, Nuevo Soto Mayor, Cabecera del Llano	6
7	12/09/2025	Diurna	Vertical	17,5	Mutis, Campo Hermoso, Alfonso López.	7
8	19/09/2025	Nocturna	Vertical	9	Asturias	2
9	25/09/2025	Diurna	Vertical	12,5,13,10,11,15	Cabecera del Llano, Campo Hermoso, El Prado, Fontana, Jardines de Coavicons, García Rovira	8
10	26/09/2025	Diurna	Vertical	10	PROVENZA	4
11	26/09/2025	Nocturna	Vertical	17,13,16	Mutis, El tejar, Brisas del Mutis, Bolívar	4
TOTAL DE No. DE SEÑALES INTERVENIDAS						64

Fuente: Oficina Señalización DTB

Resultados, Logros y Beneficiarios

Los resultados de las intervenciones a fecha 30 de septiembre de 2025 resultan en las siguientes cifras en metros cuadrados de señalización horizontal y unidades de señalización vertical intervenidas:

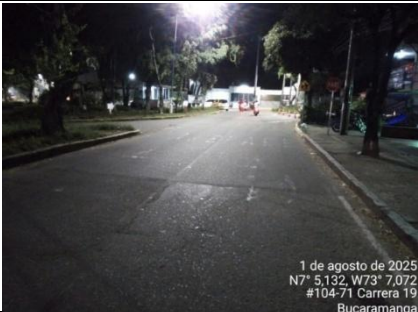
- Metros cuadrados de señalización horizontal: 6033,67
- Unidades de señales verticales intervenidas: 603

Para realizar la conversión de los datos a anteriormente mostrados y ejecutados por la oficina de señalización, se plantea realizarlo a partir de una ponderación matemática, ya que, la meta del PDM hace referencia a kilómetros de vías señalizadas, por lo tanto, se tiene en grado de importancia:

- Señalización vertical: 40%
- Señalización Horizontal (Metro lineal: línea de borde y de carril): 20%

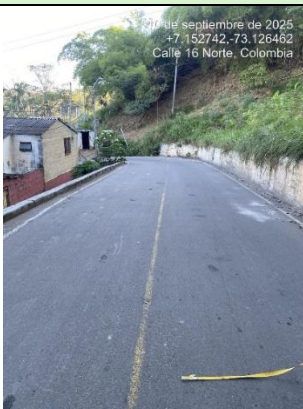
- Señalización Horizontal (metro cuadrado: líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras, senderos): 40%

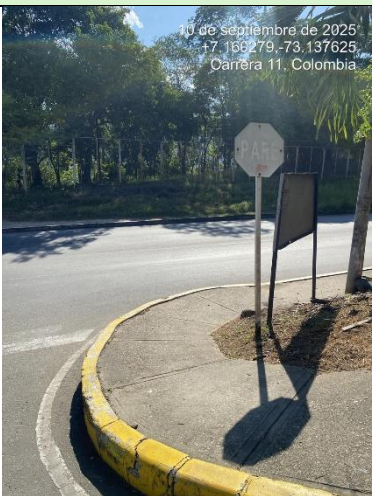
Partiendo de que cada intersección con 4 cruces, para cada bocacalle tiene un aproximado de 50 metros de vía, se puede inferir que el 100% de la señalización realizada en una intersección corresponde a 200 metros lineales de vía señalizada. Para los tramos de vía, se toma el valor del segmento de la vía en metros lineales manteniendo las mismas proporciones planteadas. En términos de la meta de plan de desarrollo, se tienen para la vigencia 2025, 13270,76 metros lineales de vías con dispositivos de control y señalización (con porcentaje de avance de 90,63%), los cuales se puede evidenciar su cálculo en el Anexo Tablas de conversión de los 3 ítems mencionados anteriormente.

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUÉS
 1 de agosto de 2025 N7° 5,132, W73° 7,072 #104-71 Carrera 19 Bucaramanga	 2 de agosto de 2025 N7° 5,122, W73° 7,069 # 19-15 Avenida Calle 105 Bucaramanga
UBICACIÓN: Calle 105 con Rotonda CAI INEM; SENTIDO: E-Oe	
DESCRIPCIÓN: Mantenimiento demarcación Línea de Pare, Pare, Línea de carril.	
Fuente: Oficina Señalización DTB	

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUES
 29 de septiembre de 2025 7°6'7,93329"N 73°6'48,30952"W # 65-146 Calle 67 Bucaramanga, Bucaramanga 680005 Colombia Señalización Vial DTB	 29 de septiembre de 2025 7°6'8,06364"N 73°6'48,44319"W # 65-146 Calle 67 Bucaramanga, Bucaramanga 680005 Colombia Señalización Vial DTB
UBICACIÓN: Carrera 27 con calle 67; SENTIDO: N-S.	
DESCRIPCIÓN: Mantenimiento demarcación paso cebra.	
Fuente: Oficina Señalización DTB	

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUÉS
	
UBICACIÓN: calle 16 norte entre carreras 27-24; Fecha: 10/09/2025	
SENTIDO: N-S	
DESCRIPCIÓN: Instalación de señal vertical SP-47b Ubicación de cruce escolar.	
Fuente: Oficina Señalización DTB	

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUÉS
	
UBICACIÓN: Carrera 27 entre calle 15ª y 16 Norte; SENTIDO: Oe-E Fecha: 10/09/2025	
DESCRIPCIÓN: Demarcación de Velocidad máxima Permitida.	
Fuente: Oficina Señalización DTB	

Registro Fotográfico	
ANTES	DESPUES
	
UBICACIÓN: Transversal 2 con carrera 10 norte; Fecha: 10/09/2025	
SENTIDO: N-S	
DESCRIPCIÓN: Instalación de señal vertical SR-01 PARE.	
Fuente: Oficina Señalización DTB	

3.2 OTRAS ACTIVIDADES

- Visitas Técnicas y Trabajo de Campo: Actividades para atender las solicitudes y peticiones de la comunidad, así como requerimientos realizados por parte de las inspecciones de tránsito.
- Visitas técnicas como apoyo a la verificación del estado de la señalización, registro fotográfico e informes para modificación de señalización encontrada en mal estado.
- Proyección y Elaboración de Respuestas: A las solicitudes y peticiones de la comunidad.
- Actualización de Registros: Inclusión de la información en el formato de control de atención a las solicitudes de la comunidad (peticionario, barrio, comuna, sector, clase y cantidad de señalización requerida, costos).
- Actualización de Inventarios de Señalización: Registro de la nueva información relacionada con retiro, demarcación e instalación de señales.
- Actualización de la base de datos de la señalización aprobada y ejecutada por la oficina de señalización.
- Programación de actividades para demarcación, mantenimiento e instalación de señalización horizontal y vertical para el personal de apoyo a la oficina de señalización, realizando seguimiento a las variaciones que se generan a causa de las lluvias y otros factores externos.
- Registro de Señalización: Alimentación de la información recopilada diariamente sobre implementación y mantenimiento de señalización horizontal y vertical. (Formatos FT-PLV 031 y 10)
- Consolidación de Resultados: Registro diario y mensual de la señalización horizontal y vertical implementada por la DTB en cada una de las comunas de la ciudad. (Formatos FT-PLV-009)
- Elaboración de Informes: Reportes e informes técnicos a solicitantes y peticionarios, dependencias internas y externas, entidades, entes de control.
- Comités Técnicos y Reuniones de Trabajo: Asistencia a comités y reuniones
- Control de Insumos: Recepción de materiales, almacenamiento, y control diario del consumo en las labores de demarcación vial.
- Supervisión a los contratos de prestación de servicios, suministros y convenios

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 117: Realizar cinco (5) documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Documentos de estudios técnicos realizados (240906400)	2	1	50%	\$ 180.000.000,00	\$ 175.483.334,00	97%	\$ 167.993.336,00	93%

4.1 PROYECTOS RELACIONADOS

Descripción del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Elaboración de documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio de Bucaramanga	2024680010225	\$ 180.000.000,00	\$ 180.000.000,00

Descripción de Actividades Desarrolladas

Corresponde a las actividades en desarrollo a las directrices promulgadas por usted respecto al adelantamiento de un estudio técnico de soporte de las medidas de control frente al fenómeno de la informalidad del transporte de la ciudad y con el fin de respaldar técnica y legalmente las decisiones del municipio frente a la restricción del parrillero, regido por las siguientes normativas y disposiciones: • Sentencia del Juzgado 15 Administrativo de Bucaramanga – 22 de septiembre de 2022.

- Ley 1083 de 2006 – Directrices de movilidad sostenible y ordenamiento territorial.
- Ley 1239 de 2008 – Normativa de tránsito y seguridad vial.
- Manual de Dispositivos Uniformes del Ministerio de Transporte (Resolución 1885 de 2015 y versión 2024).
- Plan Maestro de Movilidad de Bucaramanga.
- Dictamen pericial del 21 al 23 de octubre de 2019.

Igualmente se encuentra en proceso el análisis técnico para la verificación de las condiciones del sistema de ciclo infraestructura de la ciudad, destacando las alternativas que ofrecen las mejores condiciones de tránsito para los ciclistas, alineándose con políticas globales de movilidad sostenible y la “pirámide de la movilidad”, que prioriza modos de transporte amigables con el medioambiente, regido por la Sentencia del Juzgado 13 Administrativo de Bucaramanga

Resultados, Logros y Beneficiarios

Con el estudio “restricción del parrillero – Juez 15” se logra identificar, entre otras cosas:

- Que las encuestas aplicadas exponen que UNA de cada CUATRO motocicletas de la muestra se encuentra infraccionada⁶, que en suma se registra UN comparendo por cada DOS motos⁷ y que el transporte informal tan solo representa el 3,06% de las infracciones. No obstante, lo anterior, es el fenómeno del transporte informal el que evidentemente se asocia a la muestra, pues primero: fue tomada en lugares en donde esta comprobada la prestación de este servicio irregular, y segundo, el 35% de los conductores manifestó que su ocupación es ser Mototaxistas.
- La actividad del transporte informal se encuentra fuertemente asociada al tránsito de vehículos en condiciones irregulares, de estas se destacan las infracciones NO contar con registro de revisión técnico-mecánica; Transitar en sitios prohibidos; Conducir sin licencia y Transitar sin registro de SOAT.
- Las infracciones relacionadas con alcoholemia, aunque menos frecuentes (0,51% y 0,17% para la renuncia a la prueba), requieren atención prioritaria por el riesgo que representan para la seguridad vial.
- Es necesaria la integración de cámaras y sistemas de monitoreo con las bases de datos que permitan una identificación eficiente de las infracciones.
- En el mediano plazo, es necesaria la implementación de un sistema centralizado de monitoreo metropolitano de las vías.
- Ver informe Anexo Estudio Final de Caracterización Transporte DTB - Juez 15

A corte 30 de septiembre/2025 se encuentra en proceso el estudio técnico para la “verificación de las condiciones del sistema de ciclo infraestructura – Juez 13” por lo que no se cuenta aún con resultados o logros.

5. META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 120: Modificar 1 Sede de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Sedes modificadas (459901200)	1	0	0%	\$ 480.000.000,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%

5.1 PROYECTOS RELACIONADOS

Descripción del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
adecuación de las instalaciones físicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	2024680010223	\$ 480.000.000,00	\$ 2.051.347.948,50

Descripción de Actividades Desarrolladas

En el marco del proyecto denominado “Adecuación de las Instalaciones Físicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB)”, se ha llevado a cabo la fase inicial de diagnóstico técnico, priorización de necesidades y preparación contractual para la implementación de las obras. Las actividades proyectadas incluyen la revisión estructural de cubiertas, muros y zonas afectadas por filtraciones; intervención con sistemas de impermeabilización en superficies críticas; y el mejoramiento de fachadas, frisos, pisos y enchapes en zonas de alta afluencia.

Estas intervenciones están orientadas a mejorar significativamente las condiciones físicas de la DTB, impactando positivamente la experiencia y seguridad de sus usuarios. El proyecto tiene como población beneficiada a los habitantes del municipio de Bucaramanga, que según el último censo del DANE (2018), ascienden a aproximadamente 581.130 personas, incluyendo ciudadanos de todas las edades, géneros, grupos étnicos, personas con discapacidad, migrantes y víctimas del conflicto armado que requieren servicios de tránsito.

Actualmente, el proyecto se encuentra en fase contractual, por lo tanto, el cumplimiento físico de la meta aún no ha iniciado, encontrándose en proceso de adjudicación. Una vez suscrito el contrato, se iniciará la ejecución de las actividades mencionadas, las cuales serán monitoreadas para garantizar su desarrollo conforme a lo establecido en el cronograma técnico.

Se anexarán evidencias fotográficas y documentos soporte



Resultados, Logros y Beneficiarios

El proyecto “Adecuación de las Instalaciones Físicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB)” se encuentra actualmente en fase contractual, por lo tanto, no se reportan aún resultados físicos ejecutados. Sin embargo, se ha avanzado en los procesos técnicos y administrativos necesarios para su implementación, incluyendo la priorización de áreas críticas a intervenir, revisión de especificaciones técnicas, y la estructuración del contrato para la ejecución de las obras.

Una vez iniciada la fase de intervención, se espera lograr una mejora significativa en las condiciones estructurales y funcionales de las instalaciones de la DTB, beneficiando a la totalidad de los ciudadanos que hacen uso de sus servicios. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), se estima que aproximadamente 581.130 habitantes de Bucaramanga serán potencialmente beneficiados, incluyendo mujeres,

www.bucaramanga.gov.co

hombres, personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad, grupos étnicos, población migrante y víctimas del conflicto armado, garantizando un enfoque diferencial e inclusivo.

En cuanto al cumplimiento de indicadores, se proyecta alcanzar un 100% de la meta física una vez culminadas las actividades previstas. El indicador principal será calculado con la siguiente fórmula:

Al finalizar el proceso, se incluirán estadísticas detalladas del cumplimiento, avances porcentuales por componente y evidencias fotográficas que permitan verificar los logros alcanzados.

5.2 OTRAS ACTIVIDADES

Además de las acciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha adelantado actividades complementarias dirigidas al fortalecimiento institucional y la mejora del servicio al ciudadano.

Se destaca el desarrollo de jornadas de capacitación al personal, enfocadas en la mejora del servicio al ciudadano, comunicación efectiva, atención con enfoque diferencial y actualización en normativas de tránsito. Estas acciones buscan optimizar la calidad del servicio ofrecido y garantizar un trato más eficiente, empático e inclusivo a todos los sectores de la población.

De igual manera, se han implementado mejoras en los canales de comunicación institucional, incluyendo ajustes en la página web, optimización de herramientas digitales y fortalecimiento de los sistemas de gestión de turnos, lo que ha permitido facilitar el acceso a la información y trámites para los ciudadanos.

También se llevaron a cabo actividades internas de organización y adecuación preliminar de espacios, así como jornadas de bienestar laboral para el personal, las cuales contribuyen al ambiente institucional y preparan las condiciones para la ejecución del proyecto de adecuación física.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que progresa

SECTOR

Transporte

PROGRAMA

Seguridad de transporte (2409).

6. META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 121: Asistir técnicamente a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en los procesos relacionados con la revisión tecnomecánica de vehículos de transporte público y privado.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Entidades asistidas técnicamente (240900700)	1	0,60	60%	\$ 300.000.000,00	\$ 231.256.725,00	77%	\$85.869.595	29%

6.1 PROYECTOS RELACIONADOS

Descripción del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de la gestión operativa para la eficiente prestación de servicios del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	2024680010037	\$ 300.000.000,00	\$ 1.726.898.710,00

Descripción de Actividades Desarrolladas

La visita de auditoría realizada por el ente acreditador ONAC los días 1 y 2 de septiembre de 2025. Durante la auditoría, se identificaron 5 hallazgos de no conformidades. Nos complace informar que esto representa una mejora significativa en comparación con las 10 no conformidades registradas en el año 2024, lo que refleja una buena gestión por parte del CDA de Tránsito de Bucaramanga. Asimismo, se evidenció una mejora considerable en los conocimientos de nuestros inspectores y en el área del sistema de gestión de calidad, demostrando el cumplimiento de la norma NTC 17020.

Estos resultados confirman que estamos aplicando los procesos de revisión técnico-mecánica de acuerdo con los procedimientos establecidos por el ente acreditador, así mismo Estos resultados reflejan una gestión eficaz y un compromiso continuo con la mejora de los procesos, además de fortalecer la capacidad del equipo técnico en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.

	ALCANCE DE ACREDITACIÓN – CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	FR-3.0-35 Versión 01 Fecha: 2023-09-25 Página 1				
INFORMACIÓN DEL OEC						
Código de acreditación	10-OIN-034					
Razón Social:	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.					
Llave del servicio:	10-OIN-034VIG2025					
ALCANCE INICIAL (SOLICITADO O ACREDITADO)						
Tipo de Organismo de Inspección	Campo de Inspección	Documento Normativo				
A	Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes en vehículos automotores.	NTC 5375: 2012				
Sede	Rango de Inspección					
	Capacidad de Inspección					
	Clase	No. de líneas	Tipo de línea	Tipo de vehículo	Instalada	Efectiva
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, Kilómetro 4 Autopista Bucaramanga – Girón, Bucaramanga, Santander. Colombia.	D	1	Motocicletas	Motocicleta 4T	10 vehículos por hora	4 vehículos por hora
		1	Livianos	Vehículo liviano	6 vehículos por hora	3 vehículos por hora
		1	Mixta	Vehículo liviano Pesado rígido	6 vehículos livianos o 3 vehículos pesados por hora.	5 vehículos livianos o 2 vehículos pesados por hora.

Igualmente se sigue manteniendo y potenciando las acciones de capacitación continua y monitoreo interno para garantizar la sostenibilidad de estos avances y continuar mejorando los estándares de calidad del servicio, y de acuerdo a lo anterior se da cumplimiento de la meta establecida de una (1) auditoria en el año y se sigue sosteniendo la acreditación por parte del organismo evaluador.

Se realiza por medio de los recursos del proyecto de inversión, el programa de mantenimiento de pistas, Software, calibración de equipos del CDA y compra de insumos y repuestos, el cual es un paso crucial para garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) funcione de manera óptima. Así mismo se da ejecución a los siguientes contratos:

No. Contrato	Empresa	Objeto del contrato	Tiempo	valor del contrato
250	TECNIMAQ (único oferente)	SERVICIO DE RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN, Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SOFTWARE TECNI-RTM PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”	7 MESES	\$ 10.479.140
248	GAS PATRON (TOTAL GASES COLOMBIA SAS- mínima cuantía)	RECARGA Y COMPRA DE CILINDROS DE GAS PATRÓN PARA LA VERIFICACIÓN METROLÓGICA DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE ANÁLISIS DE GASES, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”	2 MESES	\$ 7.971.262

389	MANTENIMIENTO (TOTAL INSPECTION AND CONTROL S.A.S.-mínima cuantía)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN QUE SE UTILIZAN EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.	5 MESES	\$ 35.283.500
466	INSUMOS (TOTAL INSPECTION AND CONTROL S.A.S.-mínima cuantía)	COMPRA DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CDA EN LA INSPECCION DE VEHICULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA".	1 MES	\$ 25.472.823
			Total	\$ 79.206.725

Adicionalmente se realizó la contratación de las CPS por medio de los recursos del proyecto de inversión, a continuación de adjunta un cuadro visualizando la contratación realizada.

No. DE CPS	NOMBRE DEL CONTRATO	TIEMPO EN MESES	VALOR
338	PROFESIONALES DE APOYO COMO INGENIERO DE VERIFICANDO Y ATESTANDO EL PROCESO DE RTMYEC	4	\$ 15.200.000
277	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	5	\$ 17.000.000
299	PROFESIONAL COMO CONTADOR	4	\$ 18.000.000
336	ASESOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	5	\$ 13.500.000
303	CAJERO	5	\$ 12.500.000
345	CAJERO AUXILIAR	4	\$ 9.600.000
272	PERSONAL DE APOYO DE RECEPCIONISTA DE VEHÍCULOS	5	\$ 11.750.000
404	INSPECTOR DE REVISIÓN TÉCNICOMECAÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	4	\$ 10.000.000
278	INSPECTOR DE REVISIÓN TÉCNICOMECAÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	5	\$ 12.000.000
335	INSPECTOR DE REVISIÓN TÉCNICOMECAÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	4	\$ 10.000.000
304	INSPECTOR DE REVISIÓN TÉCNICOMECAÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	5	\$ 12.500.000
346	INSPECTOR DE REVISIÓN TÉCNICOMECAÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	4	\$ 10.000.000
		TOTAL	\$ 152.050.000

De acuerdo a las anteriores tablas se lleva ejecutado con los recursos de inversión un total de \$231.256.725, y de acuerdo al banco de programas y proyectos de inversión municipal se encuentra distribuido de la siguiente manera

Programa	Nombre del rubro	Valor Asignado	Recursos Comprometidos	Recursos Disponibles
2409	Laboratorio de investigación con mantenimiento 201	\$ 30.000.000	\$25.472.823	\$4.527.177
2409	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte 201	\$ 70.000.000	\$ 53.733.902	\$16.266.098
2409	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte 201	\$ 200.000.000	\$ 152.050.000	\$47.950.000
Total		\$ 300.000.000	\$231.256.725	\$68.743.275

Las revisiones técnico-mecánicas son esenciales para asegurar que los vehículos cumplan con los estándares de seguridad y emisiones. El total de 3.779 revisiones realizadas durante el tercer trimestre de 2025, indica un compromiso significativo con la seguridad vial y la protección del medio ambiente en la ciudad, Además, trabajar con 16 convenios y particulares sugiere un enfoque amplio y accesible para toda la comunidad.

Los ingresos generados por las revisiones tecno mecánicas alcanzaron un total de \$948.516.042 millones de pesos, hasta el tercer trimestre del año 2025, Esta cifra refleja un compromiso continuo con la calidad del servicio y la importancia de las revisiones para la seguridad de los vehículos en circulación. A continuación, en la siguiente tabla se refleja los datos enunciados mes a mes en cuanto a las revisiones técnico mecánicas

REVISIONES TECNOMECHANICAS TERCER TRIMESTRE 2025		
MES	No. VEHICULOS	VIGENCIA 2025
ENERO	241	\$ 59.027.113
FEBRERO	435	\$ 110.360.755
MARZO	591	\$ 148.056.984
ABRIL	372	\$ 92.401.796
MAYO	319	\$ 79.174.667
JUNIO	372	\$ 92.874.296
JULIO	536	\$ 134.290.748
AGOSTO	403	\$ 102.922.153
SEPTIEMBRE	510	\$ 129.407.530
TOTAL	3.779	\$ 948.516.042

Fuente: Software SUPERGIROS

Se han realizado 3.003 sellados de taxímetros, hasta el tercer trimestre del año 2025, generando ingresos por un valor de \$ 235.731.385 millones de pesos. Esta actividad es crucial para asegurar la transparencia y la correcta operación del servicio de taxis en la ciudad, contribuyendo a la confianza de los usuarios.

INGRESOS DE TAXIMETRO HASTA EL TERCER TRIMESTRE DEL 2025		
MES	No DE VEHICULOS	VALOR
ENERO	21	\$ 1.680.000
FEBRERO	33	\$ 2.640.000
MARZO	355	\$ 28.400.000
ABRIL	446	\$ 36.036.605
MAYO	297	\$ 23.087.295
JUNIO	904	\$ 70.272.440
JULIO	443	\$ 34.436.605
AGOSTO	299	\$ 23.242.765
SEPTIEMBRE	205	\$ 15.935.675
TOTAL	3.003	\$ 235.731.385

Fuente: Software Moviliza

Los ingresos de estos dos procesos, tanto de la revisión técnico mecánica y el sellado de taxímetros ascienden a la suma de \$ 1.184.247.427 desde enero hasta el septiembre del 2025

Resultados, Logros y Beneficiarios

El Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga alcanzó importantes resultados en materia de gestión operativa y de calidad. La auditoría de seguimiento realizada por el ente acreditador ONAC los días 1 y 2 de septiembre de 2025 evidenció una mejora significativa, al reducir de 10 a 5 las no conformidades respecto al año anterior, reflejando el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y el compromiso del equipo con la mejora continua. Asimismo, se destacó el avance en los conocimientos técnicos de los inspectores y el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC 17020, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos de revisión técnico-mecánica.

Con recursos del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la gestión operativa para la eficiente prestación de servicios del CDA”, se ejecutaron \$231.256.725, destinados al mantenimiento y calibración de equipos, compra de insumos y actualización de software, así como a la contratación de personal técnico, administrativo y de apoyo. Estas acciones permitieron garantizar la continuidad y calidad del servicio, consolidando la capacidad operativa del Centro.

En el ámbito técnico, se realizaron 3.779 revisiones técnico-mecánicas, que generaron ingresos por \$948.516.042, y 3.003 sellados de taxímetros, con ingresos de \$235.731.385, para un total de \$1.184.247.427 hasta septiembre de 2025. Estas cifras reflejan la confianza de los usuarios en el servicio y el impacto positivo en la seguridad vial y ambiental de la ciudad.

7. META E INDICADOR DE PRODUCTO

Meta No. 283: Dotar a un (1) Organismo de tránsito con implementos para el control del tránsito.

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 SEP 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito (240901100)	1	0,5	50%	\$ 365.000.000,00	\$ 315.000.000,00	86%	\$ 0,00	0%

7.1 PROYECTOS RELACIONADOS

Descripción del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Dotación de Implementos para el control del tránsito de la Dirección de Tránsito del municipio de Bucaramanga	2024680010264	\$ 365.000.000,00	\$ 998.600.000,00

Descripción de Actividades Desarrolladas

Se adelantó el proceso contractual con objeto de “ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES VEHICULARES MARCADOS TIPO CEPO PARA EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS UBICADOS EN ZONAS CON RESTRICCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PARA APOYAR LAS LABORES DE CONTROL Y VIGILANCIA A LA DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DOTACION DE IMPLEMENTOS PARA EL CONTROL DEL TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" por valor de \$315.000.000.

Resultados, Logros y Beneficiarios

- Contrato No. 392-2025
- Contratista: PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
- Nit: 900872371-3
- Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES VEHICULARES MARCADOS TIPO CEPO PARA EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS UBICADOS EN ZONAS CON RESTRICCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PARA APOYAR LAS LABORES DE CONTROL Y VIGILANCIA A LA DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DOTACION DE IMPLEMENTOS PARA EL CONTROL DEL TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
- Valor Total: \$315.000.000 incluido IVA pesos.
- Fecha de Inicio: 31/07/2025

**INFORME DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
III Trimestre Vigencia 2025**

DIRECCIÓN GENERAL

Actividad planteada:

Realizar la auditoría interna del Sistema de Gestión Ambiental y de Calidad

Indicador 1: Numero de auditoría interna de cursos de infractores del (SGC - SGA) realizada

Meta 1: 2 auditorías en el año

Responsable: Asesor Calidad

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Se desarrollo para el segundo semestre el 27 de agosto del 2025 la auditoría interna para cursos de infractores evaluando el cumplimiento de la Resolución N° 20203040011355 del 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte en el servicio de cursos de normas de Tránsito que realiza la oficina de Cultura Vial de la Entidad.

Actividad planteada:

Realizar la auditoría externa del Sistema de Gestión Ambiental y de Calidad

Indicador 1: Numero de auditoría Externa de cursos de infractores del (SGC - SGA) realizada

Meta 1: 1 auditoría en el año

Responsable: Asesor Calidad

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Se verificó en el proceso de auditoría que la entidad cumple con los requisitos exigidos por la resolución 20203040011355 del 2020 en sus títulos y capítulos aplicables y a su vez con el Sistema de Gestión de Calidad bajo la ISO 9001:2015.

- Aspectos por resaltar: Las instalaciones se encuentran en excelentes condiciones y adecuadas para la prestación del servicio. El conocimiento y la experticia del instructor en el momento de dictar la capacitación. La buena disposición del personal que atendió el proceso.
- Aspectos por mejorar : Confirmar la pertinencia de revisar el contenido de los certificados emitidos a los infractores, con el fin de garantizar toda la trazabilidad y diligenciamiento del formato. Considerar la ejecución y registro de planes de contingencia con relación al modelo integral de planeación y gestión, frente a fallas que se puedan presentar con relación a las diferentes plataformas utilizadas por la entidad para la prestación del servicio. Verificar la aplicabilidad del numerales 7.1.5 de la NTC ISO 9001:2015, teniendo en cuenta el alcance de la entidad en la

prestación del servicio. Priorizar los tiempos en los cuales se ejecutan los procesos de auditorías, verificando la disponibilidad de la información y los mecanismos para su revisión oportuna.

No se presenta No conformidades

Otorgando por otros 3 años más la certificación



Actividad planteada:

Realizar la Ejecución del Plan de trabajo anual del SGC y SGA de la vigencia

Indicador: Porcentajes de acciones de los planes de trabajo de SGC y SGA ejecutados

Meta: 100%

Responsable: Asesor Calidad

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

- Sistema de Gestión ambiental - SGA

Actualizaciones de documentación ambiental:

- Manual del sistema globalmente armonizado
- Fichas de seguridad del taller por los insumos usados
- Manual de buenas prácticas ambientales

Inspecciones de las instalaciones

- Patios
- Sanitario

Capacitaciones de personal de servicios generales gestión de residuos

Boletines ambientales

Inspección Elementos gestión de residuos

Sensibilización uso eficiente del papel e instalación de puntos para recolectar papel reutilizable

Indicadores de consumo de papel, consumo de energía, consumo de agua

Actividad planteada:

Formular y Ejecutar al 100% Del Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Indicador: Porcentaje de la Ejecución del Plan Anual de Auditoría dentro del periodo de análisis.

Meta: 100%

Responsable: Asesor Grado 02- Control Interno

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se da continuidad a lo programado en el plan anual de auditorías así:

1. Se apertura a la auditoria al proceso de jurídica contratación -contratación
2. Se presenta el informe de Observaciones de la auditoria especial realizada a la entrega de vehículos acogidos proceso de beneficio temporal de los derechos de inmovilización grúa y servicio de parqueaderos (patios), se recibe replica de las observaciones por parte de los exfuncionarios auditados y se requiere prórroga para la presentación del informe final a los integrantes del comité de coordinación de control interno.
3. Se presento el informe mapa de riesgos corrupción
4. Se presento el informe riesgos de gestión institucional
5. Se presento el informe de rendición de planes de mejoramiento contraloría
6. Se presento el informe planes de mejoramiento interno
7. Se presento el informe del sistema de control interno
8. Se presento el informe de austeridad en el gasto
9. Se presento el Informe pqrs
10. Se presento el informe de plan de acción institucional
11. Se presento el informe de seguimiento plan de transparencia y ética publica
12. Se presento el informe de seguimiento y acceso a la información ITA
13. Se presento el informe de Seguimiento al plan de mejoramiento tics
14. Se presento el informe de Seguimiento a la estrategia de racionalización de tramites Suit
15. Se apertura el seguimiento patios

SECRETARIA GENERAL

Actividad planteada:

Realizar reuniones mensuales de trabajo por parte del grupo control interno disciplinario en su etapa de instrucción toda vez que a la fecha no se encuentran procesos en etapa de juzgamiento que sean de conocimiento del Secretario General

Indicador: Número de actas de comité disciplinario

Meta: 12 actas de comité

Responsable: Secretario General, Profesional Especializado

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

En el tercer trimestre del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, se realizaron 3 reuniones de trabajo en las cuales se realizaron una revisión general de los procesos disciplinarios en trámite.

Se realizó en el mes de julio estudio y reparto de quejas y procesos de vigencias 2020 y 2021. Se analizaron quejas tales como las de Juan Carlos Quintero, Doris Yaneth Mateus, entre otras (Acta numero 007-2025 y formato de asistencia). Se decide tramitar y proyectar decisiones de fondo de los procesos vigencia 2020 y 2021, los cuales tienen apertura de investigación a fin que la acción disciplinaria no prescriba.

En el mes de agosto se realizó el acta numero 008-2025 en donde se realizaron estudios y reparto de procesos del año 2020,2021, 2022 y decisión a proyectar por parte de la Profesional Especializado y abogadas contratistas de apoyo en etapa de instrucción al asesor jurídico grado 02. Se estudiaron 11 procesos y una queja. Se propuso que una de las contratistas proyectara decisiones de fondo respecto a quejas del año 2024.

En el mes de septiembre mediante acta numero 009-2025 se reunió el grupo de trabajo conformado por las 2 abogadas contratistas, la profesional especializado y el asesor jurídico en donde nuevamente se estudiaron procesos de vigencias 2021, 2022 y algunas quejas con radicados 2024 y la decisión a tomar, se analizaron 15 casos.

Actividad planteada:

Dar trámite e impulso procesal a l 100 por cientos de las quejas e informes pendientes por evaluar y tramitar correspondiente a la vigencia 2023 y un 60 por ciento de las pendientes por tramitar de la vigencia 2024 de acuerdo a los términos establecidos al interior del Procedimiento de Control Interno Disciplinario en su etapa de instrucción de acuerdo a las funciones establecidas para la etapa de instrucción en la Resolución 168 de 2022 expedida por el Director General- estructura funcional de grupo de trabajo para la DTB y resolución 200 de 2022 por medio de la cual se establece el proceso disciplinario en etapa de prevención, instrucción y juzgamiento de acuerdo a la normatividad vigente.

Indicador: Porcentaje de quejas y/o informes recibidos en el año 2024 y 2025 por el número de quejas tramitadas en cada trimestre y las que quedan pendientes por evaluar a medida que vayan ingresando en cada trimestre.

Meta: 70%

Responsable: Secretario General, Profesional Especializado

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

De las 141 quejas que se radicaron en el año 2024 se tramitaron 128 quejas y de las 64 quejas que se radicaron hasta el tercer trimestre se tramitaron 39, para un total de 167 quejas tramitadas, es decir, de 205 que se han recibido desde 01 de enero de 2024 a 30 de septiembre de 2025 se han decidido y tramitado 167 quejas.

De las 141 quejas que se radicaron en el año 2024 quedan por tramitar y decidir 18. De las 64 quejas que se han radicado de enero a septiembre 30 de 2025 quedan para tramitar y decidir 54 quejas para un total de 73 pendientes por decidir de las 205 que se han radicado.

En el tercer trimestre del año 2025 se decidieron en total 15 quejas y se impulsaron 24 para un total de 39 impulsos en este periodo del tercer trimestre del año 2025.

Del total de quejas a corte septiembre 30 de 2025, se decidieron 7 del año 2024, 8 del año 2025 y se impulsaron 24 del año 2025, es decir 39 impulsos.

A corte del 30 de septiembre de 2025 se han resuelto 167 de las 205 quejas que se radicaron durante la vigencia 2024 y lo que va corrido del año 2025.

Actividad planteada:

Dar trámite e impulso procesal a procesos disciplinarios activos de acuerdo a los términos establecidos al interior del Procedimiento de Control Interno Disciplinario, resolución 200 de 2022.

Indicador: porcentaje de procesos activos impulsados.

Meta: 70%

Responsable: Asesora jurídica grado 02, Profesional Especializado, auxiliar administrativo y contratistas de apoyo

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

De los 141 procesos activos que quedaron a corte de 30 de junio de 2025 se realizaron 103 impulsos a junio 30 de 2025 y 102 a septiembre 30 de 2025 para un total de 205 impulsos.

A corte 30 de septiembre de 2025 se archivaron 10 procesos, se aperturaron 5 quejas con indagación previa las cuales pasaron a proceso quedando activos 136 procesos activos a corte 30 de septiembre de 2025.

En el tercer trimestre de 2025 en total se realizaron 102 impulsos procesales solicitando pruebas, profiriendo decisiones de fondo, tales como autos de archivo definitivo de la actuación, autos de prórroga de investigación, autos de cierre de investigación, autos de pliego de cargos, autos de decreto de pruebas, entre otros, haciendo citaciones a diligencias de testimonios, comunicaciones de decisiones (ver cuadro consecutivo oficios y memorandos).

De los 138 procesos activos que habían quedado activos a junio 30 de 2025 se realizaron 102 impulsos en el tercer trimestre de 2025.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2025	Cantidad
Quejas radicadas tercer trimestre año 2025	28
Quejas impulsadas tercer trimestre 2025	39
Quejas decididas segundo trimestre 2025 correspondientes al año 2025	8
Quejas decididas en el segundo trimestre correspondientes al año 2024	7
Quejas impulsadas correspondientes al año 2025	28
Autos de archivo definitivo	10
Autos de indagación previa	5
Autos de apertura de investigación	2
Autos inhibitorios	8
Autos de prórroga de investigación	2
Auto decreta pruebas	2
Auto declara nulidad	0
Auto expide copias	0
Solicitudes de pruebas	34
Constancias no asistencia	6
Actas de notificaciones personales	--
Citaciones a testimonios	17
Auto pliego de cargos	2
Recepción de testimonios	--
Recepción ratificación queja y/o informes	--
Recepción versiones libres	--
Oficios	75
memorandos	64
Comunicaciones	42
Respuesta a peticiones	31
Impulso quejas 2024 en el tercer trimestre 2025	7
Impulso quejas 2025 en el tercer trimestre 2025	32
Constancias de antecedentes disciplinarios	4
edictos	--
Total actividades desarrolla primer trimestre de 2025	414

Consolidado de impulso de quejas y procesos hasta el 30 de septiembre de 2025	Cantidad
Total impulso de quejas año 2024	128
Total impulso quejas año 2025	60
Total impulso quejas año 2024 y 2025	167
Total quejas recibidas año 2024	141

Total quejas recibidas año 2025	64
Total quejas recibidas año 2024 a septiembre 30 año 2025	205
Total procesos en etapa de juzgamiento	1
Total procesos decididos con auto de archivo definitivo	15
Total quejas decididas	132
Total de procesos activos	136
Total quejas activas	73
TOTAL QUEJAS Y PROCESOS EXISTENTES	209

Actividad planteada:

Ejecutar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo del Plan de Mantenimiento Institucional de la entidad.

Indicador: No. de Acciones de Mantenimiento correctivos y preventivo ejecutados.

Meta: 11 mantenimientos correctivos y preventivos.

Responsable: Secretario General

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante los meses julio, agosto y septiembre se llevaron a cabo diversas actividades. El propósito de estos esfuerzos ha sido garantizar la funcionalidad óptima de las instalaciones y prevenir posibles problemas que podrían afectar la operatividad de la entidad.

Actividades Ejecutadas

1. Aseo de oficinas

Acciones realizadas:

- Barrido y trapeado de pisos en todas las áreas comunes y oficinas privadas.
- Vaciado y limpieza de papeleras en todas las oficinas de trabajo y baños.
- Limpieza de baños (sanitarios, lavamanos, espejos, pisos y puertas).

Logros alcanzados:

- Se ha mantenido un entorno limpio y ordenado promoviendo la comodidad y la productividad del personal.

2. Aseo áreas comunes

Acciones realizadas:

- Barrido y trapeado de pisos en zonas de alto tránsito (plazoleta, corredores, escaleras).
- Limpieza de baños comunes.
- Vaciado de papeleras y disposición adecuada de residuos.

Logros alcanzados:

- Ambientes limpios y agradables, lo que mejora la imagen general del lugar ante visitantes y usuarios.

3. Aseo general áreas comunes

Acciones realizadas:

- Limpieza profunda de pisos, escaleras, ventanales, terrazas, plazoletas, parqueadero, lavado de recipientes de basura.

Logros alcanzados:

- Ambientes limpios y agradables, lo que mejora la imagen general del lugar ante visitantes y usuarios.

4. Mantenimiento plomeria+varios**Acciones realizadas:**

- Reparación de fugas de agua en lavamanos, sanitarios y tuberías visibles.
- Reemplazo de llaves, grifos y accesorios dañados en baños.
- Reparación y ajuste de puertas, cerraduras, bisagras y ventanas.
- Instalación y/o traslado de mobiliario según requerimientos internos.

Logros alcanzados:

- Se resolvieron las principales incidencias de filtraciones, malos olores y desagües lentos.
- Reparaciones en cerraduras y puertas y reubicación de mobiliario que mejoraron la seguridad y operatividad de las instalaciones.

5. Mantenimiento parque Martín Sanabria**Acciones realizadas:**

- Recolección de hojas secas, ramas caídas y residuos sólidos
- Barrido de senderos

Logros Alcanzados:

- Mejora integral del aspecto del parque, ofreciendo un espacio más limpio, verde y ordenado para la comunidad.

6. Mantenimiento áreas comunes del CDA**Acciones realizadas:**

- Recolección de hojas secas, ramas caídas y residuos sólidos
- Barrido de áreas comunes

Logros alcanzados:

- Mejora integral del aspecto de las áreas comunes, ofreciendo un espacio más limpio y ordenado.

7. Mantenimiento de zonas verdes**Acciones realizadas:**

- Corte y poda regular de árboles, césped en áreas verdes, senderos y bordes.
- Deshierbe en jardines y áreas comunes.
- Aplicación de fertilizantes y acondicionadores del suelo.

Logros Alcanzados:

- Mejora significativa del aspecto visual de las zonas verdes.
- Prevención de deterioro mayor, al realizar mantenimientos frecuentes.

8. Mantenimiento planta eléctrica**Acciones realizadas:**

- Verificación visual y técnica de todos los componentes
- Cambio de aceite, filtros de aceite, aire y combustible
- Limpieza de terminales y partes expuestas a la intemperie

Logros alcanzados:

- Garantía de continuidad operativa.

9. Mantenimientos eléctricos**Acciones realizadas:**

- Medición de voltajes y corrientes.
- Reemplazo de luminarias defectuosas (bombillos, tubos LED, balastos).
- Reparación y cambio de tomacorrientes, interruptores y tapas dañadas.

Logros alcanzados:

- Disminución de interrupciones eléctricas.
- Ahorro en consumo energético, al optimizar sistemas de iluminación y eliminar pérdidas por mal contacto.

10. Mantenimiento motobomba**Acciones realizadas:**

- Evaluación técnica del equipo para identificar el origen de la falla.
- Desarme parcial de la motobomba para inspección mecánica interna.
- Limpieza del impulsor y carcasa
- Instalación de tubo acometida de motobomba

Logros alcanzados:

- Mejora en el rendimiento hidráulico
- Restablecimiento completo del funcionamiento operativo de la motobomba.

11. Pintura oficinas**Acciones Realizadas:**

- Resane de grietas, orificios y fisuras menores en paredes.
- Pintura de paredes interiores.

Logros Alcanzados:

- Mejora visual inmediata del entorno laboral, generando un ambiente más agradable y productivo
- Reducción de signos de deterioro como manchas, humedad, rayones y grietas visibles en las superficies.

Actividad planteada:

Realizar los informes mensuales desde el Grupo de Trabajo de Atención al Usuario.

Indicador: No. de Informe mensual de PQRS.

Meta: 12 informes.

Responsable: Secretario General, Profesional Universitario Grupo Atención al Cliente

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

El Grupo Servicio al Ciudadano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene como propósito fundamental garantizar una atención integral, transparente y eficiente a los ciudadanos en todos los trámites y servicios que ofrece la entidad. Nuestra gestión está orientada a facilitar el acceso a los derechos de los usuarios, atendiendo peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas a través de canales habilitados, tanto presenciales como virtuales.

Actividades desarrolladas

En el periodo julio-septiembre de 2025, el Grupo Servicio al Ciudadano llevó a cabo las siguientes actividades, conforme a los procedimientos establecidos:

- 1. Atención y Gestión de Solicitudes.** Recepción, atención, direccionamiento, trazabilidad y seguimiento de solicitudes y requerimientos recibidos a través de los canales oficiales habilitados:
 - Correo institucional: info@transitobucaramanga.gov.co
 - Buzón de sugerencias ubicado en el primer piso, en la entrada de la oficina de servicio al ciudadano.
 - Línea telefónica
 - Atención presencial en ventanilla.
- 2. Coordinación y atención en la entrada de usuarios** a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB), apoyando a las áreas administrativas para realizar los trámites correspondientes al grupo.
- 3. Liquidaciones.** Gestión de liquidaciones y facturación electrónica a través del sistema misional Moviliza para los siguientes servicios:
 - Derechos municipales de tránsito de vehículos
 - Pago de patios y grúa (vehículos inmovilizados)
 - Permiso de pico y placa
 - Avalúo técnico de vehículos (presencial y a domicilio)
 - Servicio de copias
 - Servicio de cargue y descargue
 - Estudios y seguimiento PMT
 - Horas de servicio de agentes de tránsito
 - Certificaciones laborales y de cesantías para funcionarios de la DTB
 - Capacitación en seguridad vial
 - Eventos especiales
 - Planes de implantación
 - Demarcación
- 4. Medición de la Satisfacción Ciudadana.** Aplicación de encuestas para evaluar la calidad del servicio y atención brindada, con análisis detallado de resultados para identificar oportunidades de mejora.
- 5. Gestión de PQRS**
 - Revisión diaria del correo institucional para clasificar y asignar oportunamente cada solicitud a la dependencia correspondiente, permitiendo una atención eficiente y conforme a los términos legales establecidos.
 - Direccionamiento de notificaciones judiciales, requerimientos de entes de control y medidas cautelares, entre otras acciones judiciales.
 - Registro actualizado y seguimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) mediante hoja de Excel alojada en Google Drive, permitiendo la trazabilidad de cada caso.
 - Respuesta oportuna a las PQRS competencia del grupo.
 - Apertura del buzón para posterior radicación de solicitudes mediante correo institucional info@transitobucaramanga.gov.co.
- 6. Atención y Orientación al Ciudadano**
 - Gestión de turnos en ventanilla para organizar la atención presencial y redireccionar a los usuarios según el trámite requerido.
 - Atención presencial en ventanilla brindando información clara, veraz y oportuna sobre los diferentes trámites y consultas, con base en el sistema misional de la entidad.
 - Atención en ventanilla para inscripciones al RUNT para personas naturales.
- 7. Atención línea telefónica**
 - Contestación y direccionamiento eficiente de llamadas internas y externas, atendiendo las solicitudes de los usuarios.

Reporte de Actividades del Servicio al Ciudadano – III Trimestre del 2025 (julio-agosto-septiembre)

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	III TRIMESTRE
1. Atención presencial a ciudadanos en ventanilla	4.261	3.336	5.085	12.682
2. Registro de solicitudes recibidas por correo que no se convierten en PQRS	480	342	131	953
3. Encuestas realizadas para medición de satisfacción ciudadana.	323	204	290	817
4. Requerimientos atendidos y respuestas emitidas por el Grupo de Servicio al Ciudadano	3	10	13	26
5. PQRS asignadas desde correo institucional	1.057	907	1.281	3.245
6. Atención telefónica a ciudadanos	105	40	70	215
7. Inscripción y modificación en RUNT	354	280	378	1.012
Total general de atenciones y registros	6.583	5.119	7.248	18.950

Análisis de actividades y resultados

- Atención presencial en ventanilla:** Se registró un total de 12.682 atenciones en el II Trimestre del 2025.
- Registro de solicitudes por correo (no PQRS):** Se evidencia una disminución de solicitudes en referencia al II Trimestre del 2025, con un total de 953 solicitudes de julio a septiembre.
- Encuestas de satisfacción ciudadana:** En el II Trimestre del 2025 , se aplicaron 817 encuestas, indicando un buen nivel de evaluación constante del servicio.
- Requerimientos atendidos y respuestas emitidas por el Grupo de Servicio al Ciudadano:** Se dieron 26 respuestas en el III trimestre del 2025 por parte del Grupo Servicio al Ciudadano.
- PQRS asignadas desde correo:** Las PQRS asignadas desde correo institucional en el III trimestre del 2025 fue un total de 3.245 lo que refleja un manejo activo del alto volumen de peticiones.
- Atención telefónica:** Durante julio a septiembre se recibieron 215 llamadas, mostrando una disminución en comparación con los trimestres anteriores. Esta variación se debe principalmente a la falta de personal de planta o contratista disponible para esta labor.
- Inscripción y modificaciones en RUNT:** Se registraron 1.012 trámites de julio a septiembre, acumulando un total de 2.623 usuarios atendidos durante el I, II y III trimestres.

Actividad planteada:

Realizar la evaluación mensual de la percepción de la satisfacción al cliente.

Indicador: No. de Informes mensuales de indicador satisfacción al Cliente.

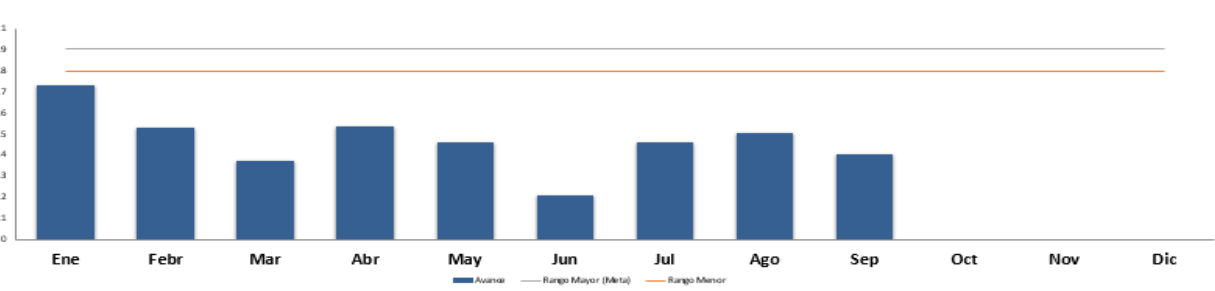
Meta: 12 informes.

Responsable: Secretario General, Profesional Universitario Grupo Atención al Cliente

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Indicador Tratamiento de PQRS:

	PROCESO DIRECCION DE LOS SISTEMAS DE GESTION											Código: FT-DSG-009			
	HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO AL INDICADOR											Serie:140-9.3-90			
												Versión: 05			
													Página: 1 de 1		
Nombre del indicador	Tratamiento de PQRS														
Proceso	ATENCIÓN AL CLIENTE										Meta	100%	Rango de medición		
Responsable	Profesional Universitario Grado 01 Atención al Iciente										Frecuencia	Mensual	SATISFACTORIO	>	91%
Fuente de datos	Reporte plataforma PQRS, Hoja de cálculo con el tiempo de respuesta a las solicitudes										Tipo de Indicador	EFICACIA	ACEPTABLE	90%	81%
Formula	(N. PQRS resueltas dentro de los terminos de ley / N. PQRS recibidas)* 100%										Unidad	%	CRÍTICO	<	80%
Información	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	OBSERVACION: Se recomienda implementar urgentemente una plataforma integral automatizada que mejore la gestión, seguimiento y trazabilidad en tiempo real de las PQRS. Es indispensable priorizar esta inversión tecnológica por parte de la alta Dirección para mitigar riesgos y garantizar una atención ciudadana más eficiente y transparente.		
Numerador	482	700	339	399	409	153	491	460	517						
Denominador	656	1315	907	740	885	728	1057	907	1261						
Rango Mayor (Meta)	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%			
Rango Menor	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%			
Avance	73%	53%	37%	####	46.2%	21.0%	46.5%	51%	40.4%	#DIV/0!	####	####			



Interpretación de Resultados (Análisis)	Acción a implementar - Diligenciar si aplica por incumplimiento de meta
Durante el periodo julio-septiembre de 2025, el indicador de gestión de PQRS evidenció un desempeño crítico debido al impacto del ataque cibernético sufrido en septiembre de 2024, que provocó la pérdida de la plataforma automatizada para su gestión. Actualmente, el Grupo Servicio al Ciudadano realiza la asignación y seguimiento manualmente, lo que genera retrasos, dificultando el control de tiempos de respuesta y aumentando el riesgo de errores o pérdida de información. Este escenario reduce la capacidad para cumplir con los términos legales y afecta negativamente la eficiencia administrativa.	

Ilustración 1. Gráfica Tratamiento de PQRS

Análisis e interpretación del indicador PQRS

Es importante señalar que el desempeño del indicador PQRS está directamente influenciado por los tiempos de respuesta de las diferentes dependencias involucradas en su gestión. La variabilidad mensual observada en el indicador se debe principalmente a las fluctuaciones en la información recibida de estas áreas, un proceso que actualmente se dificulta por la gestión manual. Esta situación impacta negativamente el seguimiento y control eficiente de las PQRS.

El ataque cibernético sufrido en septiembre de 2024 ha tenido un impacto directo y significativo en la capacidad operativa de la DTB para gestionar las PQRS de manera eficiente. La pérdida de la plataforma integral para la gestión automatizada ha obligado a realizar la asignación y seguimiento de las solicitudes de forma manual, lo cual genera las siguientes dificultades: Retrasos en la asignación a las dependencias responsables, dificultad para controlar y monitorear los tiempos de respuesta, incremento en la probabilidad de errores y/o pérdida de información.

El indicador PQRS correspondiente a julio-septiembre de 2025 refleja un desempeño crítico, directamente relacionado con el impacto del ataque cibernético de septiembre de 2024. La gestión manual actualmente implementada limita la eficiencia en el control de tiempos de respuesta y reduce la capacidad para atender las solicitudes en los tiempos legales establecidos.

Como parte de las gestiones realizadas, el Grupo Servicio al Ciudadano ha reportado formalmente esta situación mediante comunicaciones oficiales. Asimismo, en el Comité de Gestión y Desempeño del 30 de julio de 2025 se expuso la necesidad urgente de priorizar la implementación de un sistema automatizado que permita optimizar la gestión y seguimiento en tiempo real de las PQRS, facilitar la generación de reportes y contar con una clasificación adecuada. Este avance es fundamental para mejorar la eficiencia administrativa y garantizar una atención más ágil y efectiva a la ciudadanía, como se refleja en el acta del comité y los documentos anexos que respaldan esta petición.

Indicador satisfacción al ciudadano:

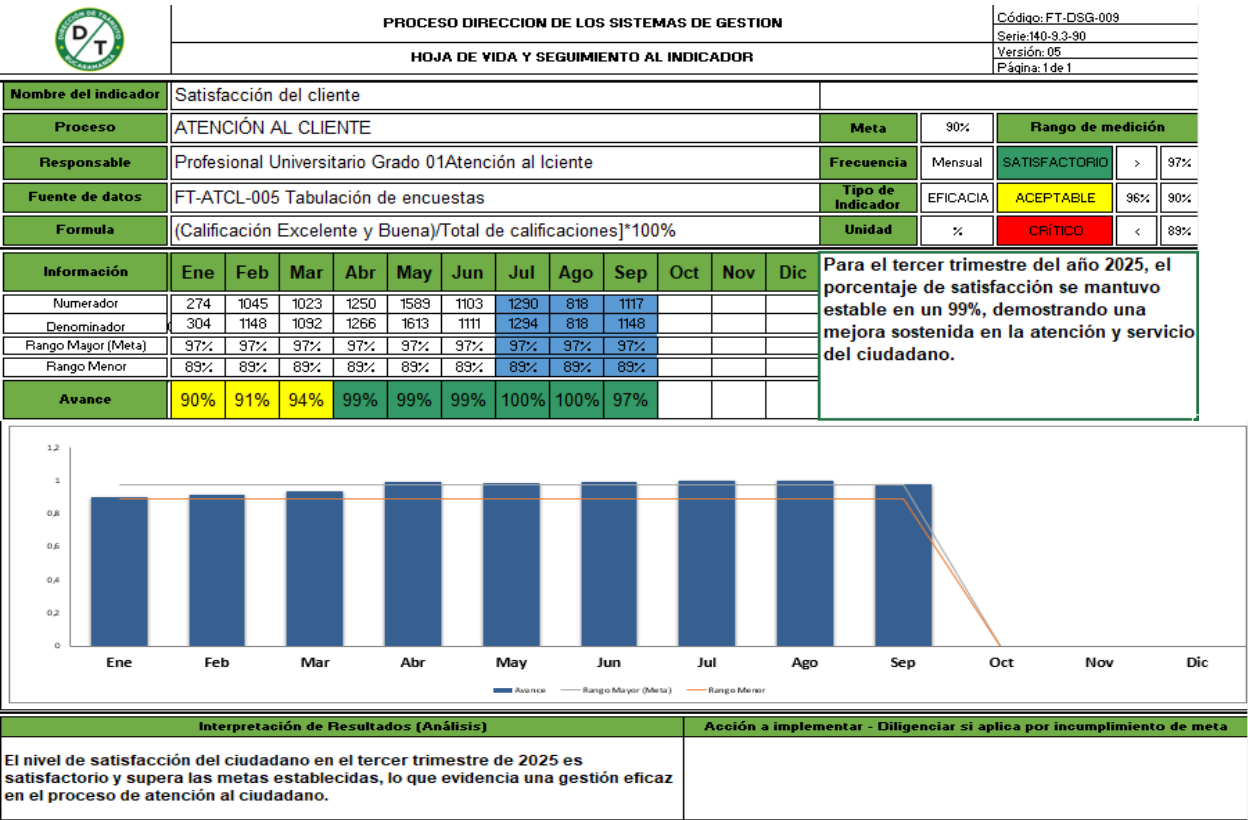


Ilustración 2. Hoja de vida y seguimiento de indicador de Satisfacción del ciudadano.

Análisis de Resultados:

En el III Trimestre, el avance del indicador de satisfacción ciudadana fue del 99%, lo que lo sitúa exactamente en el rango mayor establecido como meta para el periodo evaluado. El resultado de III Trimestre cumple con la meta establecida del 99%, alineándose con el rango mayor predefinido. El avance se mantiene en la meta y no cae por debajo del rango menor (89%), lo cual sugiere un comportamiento estable y satisfactorio del indicador en septiembre.

Recomendaciones:

Capacitación Continua: Se recomienda implementar capacitaciones continuas para el personal que atiende directamente al ciudadano, con el objetivo de mantener los niveles actuales de calidad en la atención.

Fortalecimiento de Canales: Se sugiere continuar fortaleciendo los canales de comunicación y seguimiento para optimizar los tiempos de respuesta y aumentar la satisfacción ciudadana.

Encuestas Digitalizadas: Es fundamental incorporar la medición del nivel de satisfacción ciudadana mediante encuestas digitalizadas, lo que permitirá la generación de reportes estadísticos para un mejor seguimiento del indicador.

Actividad planteada:

Realizar el inventario semestral de los bienes muebles, bienes de consumo planta y equipo, de propiedad de la entidad.

Indicador: No. de inventarios realizados.

Meta: 2 revisiones en el año.

Responsable: Secretario General, Auxiliar Administrativo Grado 14 del Grupo de Almacén e Inventario.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

El grupo de almacén e inventarios de la Dirección de tránsito de Bucaramanga tiene como actividad principal registrar ingresos y egresos de los bienes de consumo y devolutivos, que se adquieran durante cada mes, con la finalidad de ser suministrados y asignados a cada empleado que labora en la entidad para su normal funcionamiento.

En la actualidad existe un procedimiento establecido para solicitar los bienes de consumo así:

1. **PEDIDOS INTERNO:** “Se realiza mensualmente dentro de los primeros 5 días de cada mes en el formato establecido por la oficina de calidad FT GADM 050 pedido único al Almacén” y cual será despachado por parte de este grupo dentro de los 5 días siguientes de acuerdo con las existencias de los elementos de consumo.
2. **PEDIDO EXTEMPORANEO DE ALMACEN:** “FT GADM-051 este pedido tiene la modalidad que son bienes de características específicas y son entregados de manera inmediata de acuerdo al stock del almacén.

De otra parte, también se encuentra establecido el registro de ingreso y egreso de los bienes de consumo y devolutivos que adquiera la institución en cada mes de la vigencia 2024 así:

INGRESO O EGRESO BIENES DE CONSUMO: formato, FT – GADM- 052 ,comprobante de ingreso o egreso de los bienes de consumo.

Desde el mes de Julio al mes de Agosto del 2025 se registraron (3) tres ingresos de elementos de consumo; el cual se recepcionaron en el almacén y se verificaron con el fin de que cumplieran las especificaciones técnicas establecidas dentro del contrato para proceder a su ingreso con código:

- 10000, Aceites, grasas y lubricantes, Implementos de bioseguridad y salud ocupacional
- 11400, Especies venales

Teniendo como base los comprobantes de ingreso y egresos se elabora el informe de consolidación mensual por especies donde se relacionan el resumen de entradas y salidas de cada uno de los bienes que tengan stock en el almacén.

Una vez finalizado el anterior proceso se realiza el balance general de elementos de consumo con los siguientes códigos 100,00, 110,00, 11200,00, 11300,00, 11400,00. 11500,00, 11600,00. 11700,00. 11800,00. Se envía al grupo de Contabilidad.

GRUPO ALMACEN E INVENTARIOS				
BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE				
DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO DE 2025				
CODIGO	S. ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO SIGUIENTE
10000,00	\$ 64.785.300,65	\$ 40.207.184,00	\$ 50.201.697,00	\$ 54.790.787,65
11000,00	\$ 87.919.729,00	\$ 23.811.158,00	\$ 39.965.633,00	\$ 71.765.254,00
11200,00	\$ 24.958.522,00	\$ -	\$ 20.172.124,00	\$ 4.786.398,00
11300,00	\$ 15.867.308,00	\$ -	\$ 12.981.072,00	\$ 2.886.236,00
11400,00	\$ 462.979.889,85	\$ 129.422.304,75	\$ 399.428.953,00	\$ 192.973.241,60
11500,00	\$ 127.733.381,00	\$ 1.196.180.161,10	\$ 1.307.669.584,00	\$ 16.243.958,10
11600,00	\$ 50.824.195,00	\$ -	\$ 734.208,00	\$ 50.089.987,00
11700,00	\$ 16.270.993,00	\$ -	\$ 629.900,00	\$ 15.641.093,00
11800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL ELEMEN TOS DE CONSUM O	\$ 851.339.318,50	\$ 1.389.620.807,86	\$ 1.831.783.171,00	\$ 409.176.955,36

CODIGO	DESCRIPCIÓN
100	Aceites, grasas y lubricantes
110	Útiles de escritorio, oficina, dibujo y papelería
112	Repuestos para maquinaria y equipo
113	Utensilios de uso doméstico o personal
114	Especies venales
115	Otros elementos de consumo
116	Materiales y suministro de señalización
117	Materiales y suministros para control vial
118	Materiales y suministros para el CDA

El grupo de almacén e inventarios contempla el indicador de gestión “Oportunidad pedidos ordinarios despachados” el cual para los meses de Enero a Agosto de 2025 se cumplió al 100% al realizar el despacho de 347 pedidos realizados dentro de los 5 días hábiles siguientes a su solicitud.

A continuación, se refleja el resultado de los indicadores desde el mes de Enero de 2025 al mes de Agosto de 2025:

DT

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
BOGOTÁ

PROCESO DIRECCION DE LOS SISTEMAS DE GESTION

Código: FT-DSG-009
Serie: 140-9.3-90
Versión: 05
Página: 1 de 1

Nombre del indicador

Oportunidad pedidos ordinarios despachados

Proceso

ALMACÉN E INVENTARIOS

Meta

90%

Rango de medición

Responsable

Aux administrativa grado 14 Almacen e inventario

Frecuencia

Mensual

SATISFACTORIO

>

90%

Fuente de datos

Registros de entrega de pedidos

Tipo de Indicador

EFICIENCIA

ACEPTABLE

89%

81%

Formula

No. Pedidos ordinarios despachados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud/No. Total de pedidos ordinarios en el mes

Unidad

%

CRÍTICO

<

80%

Información	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	Observaciones: En el mes de Enero de 2025 al mes de Agosto de 2025 se registraron 347 pedidos en total, los cuales se recibieron y entregaron a satisfacción.
Numerador	33	47	52	51	36	41	41	46					
Denominador	33	47	52	51	36	41	41	46					
Nivel Satisfactorio	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	
Nivel Critico	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	
Avance	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	

1.2

1

0.8

0.6

0.4

0.2

0

Enero

Febr

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agost

Sept

Oct

Nov

Dic

Avance

Nivel Satisfactorio

Nivel Critico

Interpretación de Resultados (Análisis)

Acción a implementar - Diligenciar si aplica por incumplimiento de meta

Observaciones: En el mes de Enero de 2025 al mes de Agosto de 2025 se registraron 347 pedidos en total, los cuales se recibieron y entregaron a satisfacción.

De igual forma se realizó la gestión de renovación de 7 SOAT del parque automotor de propiedad de la entidad en el mes de Julio a Agosto de 2025.

NOTA: Se presenta el informe de gestión en la presente fecha sin consolidado del mes de septiembre, debido a la falta de disponibilidad del software financiero, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 533 de 2024, “Por medio de la cual se adopta procedimiento manual administrativo y contable para el manejo y control de los bienes de consumo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de manera transitoria en el marco de la contingencia tecnológica”. En consecuencia, en los movimientos contables con corte al 31 de agosto de 2025, se evidenció una diferencia en los valores, la cual obedece a que los promedios de entradas y salidas se realizan manualmente en diferentes fechas, generando inconsistencias en el balance general.

Actividad planteada:

Cumplir el I Programa de Gestión Documental, PINAR y sistema integrado de conservación (SIC) teniendo en cuenta las actividades registradas en el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Documental de la Entidad, en cumplimiento a los lineamientos archivísticos vigentes y al MIGP.

Indicador: Porcentajes de ejecución las actividades registradas en el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Documental.

Meta: 100% en el año.

Responsable: Secretario General, Profesional Universitario de mantenimiento, Profesional Universitario de Gestión Documentación Comité de Archivo.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

1. Actualizar instrumentos archivísticos

Se participa en el Comité de Gestión y Desempeño el día 30 de julio de 2025, en el cual se solicita a la Alta Dirección la actualización del Organigrama institucional, primer paso necesario para actualizar TRD Tablas de Retención Documental. Proceso que se está llevando a cabo en articulación con la Oficina Calidad, Jurídica y Documentación y archivo, se realiza la primera mesa de trabajo el día 04 de agosto de 2025, y de ahí en adelante se han realizado varios ajustes, se estima en el cuarto trimestre que sea aprobado por la alta dirección.

2. Transferencias documentales:

Inicialmente se adecua espacio y reorganización de estantes para aprovechar el máximo de espacio en uno de los depósitos de archivo de la DTB.

ANTES	
	
DESPUÉS	
	

En el siguiente cuadro se detallan las transferencias realizadas:

ITEM	FECHA DE TRANSFERENCIA	OFICINA GESTORA	CANTIDAD DE CAJAS TRANSFERIDAS	CANTIDAD DE CARPETAS TRANSFERIDAS	CANTIDAD DE FOLIOS TRANSFERIDOS	OBSERVACIONES
4	04/08/2025	Jurídica	18	87	13,615	
5	26/08/2025	Cobro persuasivo	12	49	10,261	
6	28/08/2025	Registro de conductores	22	38	37,473	
TOTAL			52	174	113,710	

3. Préstamo y consulta de documentos

Atención oportuna de solicitudes de información al archivo central y a la oficina de correspondencia de usuarios internos y externos

Consultas atendidas IV TRIMESTRE 2025	
Archivo Central	53
Oficina de Correspondencia	182

4. Gestión y Trámite de correspondencia

Contrato 098-2025 de 12/02/2025, con el operador Postal Oficial 472 para el envío de correspondencia certificada y masivos que necesiten notificar las oficinas de la entidad, principalmente Registro automotor y Ejecuciones Fiscales.

Plazo: 10 meses
Valor: \$114.336.145
Fecha Inicio: 12/02/2025
Fecha Finalización: 11/12/2025
Ejecución: **75%**

Datos de correspondencia recibida y entregada (Julio, Agosto y Septiembre) 2025

VIGENCIA	EXTERNA RECIBIDA	INTERNA DESPACHADA – 472		
		Certificado	Masivo	Motorizado
2025	2.545	991	6872	617

5. Digitalización Documental

En este trimestre se han digitalizado nóminas de los años 1964, 1965, 1966, 1967, 1968 y 1969, para un total de **1.104 folios**. Es de aclarar que son documentos que requiere un manejo especial debido a su antigüedad y estado, lo que demora significativamente el ritmo del trabajo. Estos documentos demandan un tratamiento cuidadoso que afecta directamente la productividad esperada.

6. Capacitaciones

Durante el periodo Julio y Agosto Se realizaron asesorías en materia de gestión documental para la organización de documentos por solicitud de oficinas gestoras:

(Se adjunta formatos diligencias “Solicitud de asesorías organización archivo de gestión FT-GADM-032)

02/07/2025 – Ejecuciones Fiscales: Se abordaron temas relacionados de organización documental, formatos utilizados para la rotulación de cajas y carpetas.

09/07/2025 – Inspección Cuarta: Se asesoró en la elaboración de los formatos de la identificación de cajas y carpetas de archivo y elaboración del Inventario Documental.

28/08/2025 – Secretaria General (Proceso Control Interno Disciplinario): Capacitación en organización de expedientes, foliación y ubicación de unidades documentales

Se programa Seminario presencial de Gestión Documental con la ESAP, dirigido a todos los funcionarios y CPS de la entidad, para lo cual se certificaron alrededor de 40 funcionarios.

El 13 de agosto, por medio de correo electrónico se socializa a todos los funcionarios de la DTB **pautas para la organización y foliación de documentos.**

7. Compra de elementos de archivo

En SECOP se encuentra publicado el proceso cuyo objeto es el siguiente: “COMPRA E INSTALACION DE ESTANTES Y ARCHIVADORES METALICOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVO RECEPCIONADOS, PRODUCIDOS Y TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	8	Archivador vertical metálico de 4 gavetas para fólderes colgantes, con pintura electrostática, correderas full extensión, chapa de acción con llave, medidas ancho: 45-47 cm, alto: 134-136 cm y fondo: 60 cm. Capacidad: 50 kilos por cajón, carga distribuida Color: gris o negro	Unidad
2	51	Estantes metálicos de seis entrepaños 93cm de ancho, 40 cm de fondo, 2 mts de alto, calibre 22 bandeja, calibre 16 paral, refuerzo esquinero y protector de piso, pintura electrostática.	Unidad

Actividad planteada:

Ejecutar las actividades programadas en el PEGTH.

Indicador: No. de acciones ejecutadas contempladas en el Plan de trabajo del Plan Estratégico del Sistema de Gestión de Talento Humano de la DTB.

Meta: 30 acciones.

Responsable: Asesor Grupo Talento Humano.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Plan Institucional de Capacitación

Julio

- ❖ PESV-Seguridad Vial
- ❖ Normas Contables- Renta de Persona Natural
- ❖ Gestión Documental
- ❖ Atención Diferencial
- ❖ Ley de Transparencia
- ❖ Jornada de Apropiación Código de Integridad siguiendo las Guías de la Caja de Herramientas de la Función Pública-Socialización Estrategia de la Política de Integridad
- ❖ Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST
- ❖ Socialización Código de Integridad-Resolución Código de Integridad

Agosto

- ❖ Programa Prepensionados Éxito Financiero
- ❖ Sensibilización Programa Prepensionados
- ❖ Programa Prepensionados Cocina
- ❖ Capacitación Resolución 118 de 2021
- ❖ Riesgo Público
- ❖ Nómina
- ❖ Finanzas-Administrativos
- ❖ Novedades Jurídicas que impactan la Gestión Fiscal
- ❖ Jornada de Apropiación Código de Integridad siguiendo las Guías de la Caja de Herramientas de la Función Pública-Socialización Estrategia de la Política de Integridad
- ❖ Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST
- ❖ Socialización Código de Integridad-Resolución Código de Integridad

Septiembre

- ❖ Derechos de Petición
- ❖ Discapacidad, diversidad de género, étnica y racial
- ❖ Inglés Básico Virtual
- ❖ Asistencia Técnica Virtual sobre Actos Urgentes-ANSV
- ❖ Reinducción Oficina Asesora de Sistemas
- ❖ Jornada de Apropiación Código de Integridad siguiendo las Guías de la Caja de Herramientas de la Función Pública-Socialización Estrategia de la Política de Integridad
- ❖ Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST
- ❖ Socialización Código de Integridad-Resolución Código de Integridad

Plan de Bienestar Social

Julio

- Eucaristía Fiesta de la Virgen del Carmen
- Vacaciones Recreativas
- Masajes Cuello, Tiro al Blanco y Caricaturas
- Stand de Servicios Financieros
- Integración
- Celebración cumpleaños funcionarios Sala de Juntas

Agosto

- Eucaristía Primer viernes del mes
- Vacaciones Recreativas
- Charla Salud Oral
- Batería Riesgo Psicosocial
- Convenio Emermédica

- Stand de Servicios
- Integración
- Celebración Cumpleaños funcionarios Sala de Juntas

Septiembre

- Cierre actividad Prepensionados
- Concurso-Feria Bonita 2025-DTB
- Participación DTB Feria Bonita 2025
- Comunicación asertiva – Actividad lúdica
- Feria de Vivienda
- Pausas Activas
- Integración
- Celebración cumpleaños funcionarios Sala de Juntas

Actividad planteada:

Realizar las acciones pertinentes contempladas en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicador: Porcentaje de ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Meta: 100%

Responsable: Secretario General, Profesional Universitario Salud Ocupacional.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

El avance de actividades del Plan de Acción Institucional para el tercer trimestre de 2025, que abarca julio, agosto y septiembre, muestra un progreso significativo en la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo los subprogramas generales, de higiene y seguridad industrial, medicina preventiva y el Plan estratégico de seguridad vial (PESVI).

Resumen del avance de actividades

Durante el trimestre de julio a septiembre se llevaron a cabo las siguientes acciones principales:

Actividades generales

- Actualización documental y normativa del SG-SST.
- Inducción y reinducción de personal.
- Afiliación de contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Ejecución mensual de capacitaciones y actividades de autocuidado.
- Actualización de matriz de riesgos, perfiles sociodemográficos
- Seguimiento continuo a indicadores de gestión.

Subprograma de higiene y seguridad industrial

- Inspección de puestos de trabajo, oficinas y vehículos, revisión de botiquines y extintores.
- Gestión de mediciones ambientales.

- Reunión de del comité operativo de emergencias
- Entrega de dotación e implementación de controles según riesgos detectados.

Subprograma de medicina preventiva y de trabajo

- Programación y realización de exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódico, egreso).
- Seguimiento a programas de rehabilitación y reincorporación laboral.
- Gestión de pausas activas y campañas de promoción del autocuidado.
- Seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica Cardio Vascular y psicosocial.

Plan estratégico de seguridad vial (PESVI)

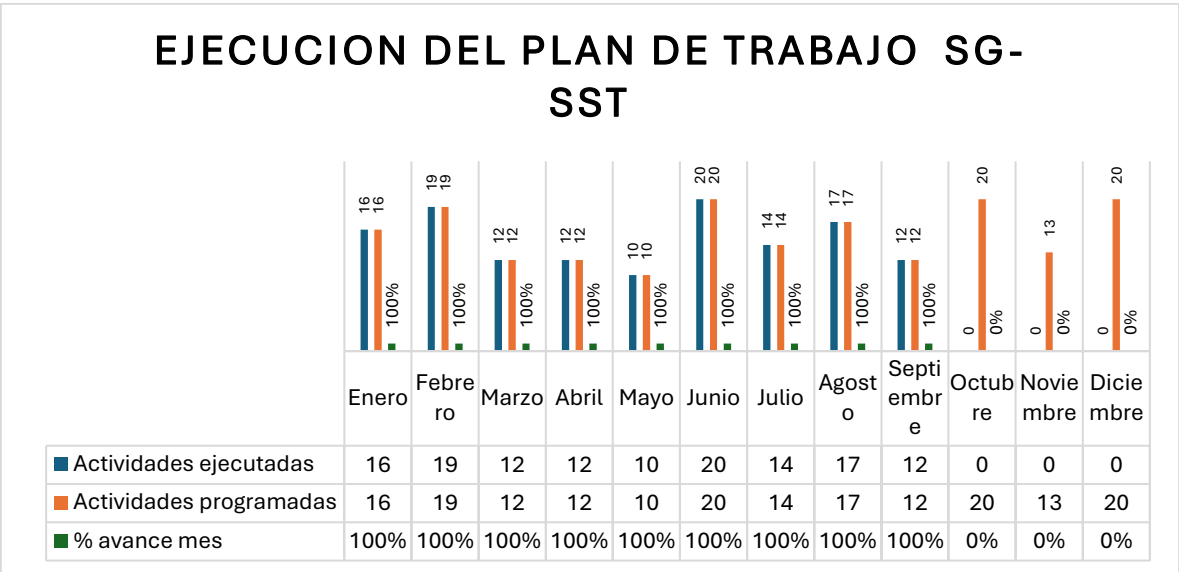
- Revisión de licencias, pólizas SOAT, revisiones técnico-mecánicas e inspección de vehículos.
- Capacitación en seguridad vial para conductores.
- Seguimiento al comité PESVI y reporte periódico de indicadores.
- Aplicación de chequeos preoperacionales y retroalimentación de operativos.

Porcentaje de avance acumulado a corte del trimestre informado: 71.35 %

Esto corresponde a 132 actividades ejecutadas frente a 185 programadas en el año, según el seguimiento del plan anual del SG-SST de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Cuadro resumen de avance

Subprograma / Programa	Actividades ejecutadas	Actividades programadas	Avance (%)
Total, SG-SST	132	185	71.35%



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Actividad planteada:

Desarrollar las acciones del Programa de Educación, promoción y valoración del uso de Medios de Transporte Sostenible y del uso de la Bicicleta.

Indicador: No. de acciones realizadas del Programa de Educación, promoción y valoración del uso de Medios de Transporte Sostenible y del uso de la Bicicleta.

Meta: 16 acciones realizadas

Responsable: Subdirector Técnico Oficina de la Bicicleta.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Desde la Oficina de la Bicicleta se han realizado diversas capacitaciones enfocadas en la educación y promoción de la seguridad vial, la movilidad sostenible y el uso de la bicicleta bajo el lema “Salvando vidas desde la vía”. Durante el tercer Trimestre del 2025, estas acciones han beneficiado aproximadamente a 2200 usuarios viales, incluyendo estudiantes, habitantes de parques, comunidad en general y ciclistas.

Las estrategias implementadas tienden a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de las conductas responsables en las vías, fomentando el cumplimiento de las normas del Código de Tránsito para reducir los índices de accidentalidad en Bucaramanga y promover el uso de la bicicleta como una opción de transporte sostenible.

Para el desarrollo de las actividades de la Oficina de la Bicicleta, desde la Subdirección Técnica de la DTB se cuenta con aliados como la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, Escuela Militar General Santander, Asopormen, Ejercito, entre otros.

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Total programa Ofibici	16	2200

Fuente: OfiBic

ACTIVIDADES REALIZADA



LUGAR: Rodar en Bici desde mi Colegio - Parque de los Niños

Fuente: OfiBic

ACTIVIDADES REALIZADAS	
	
LUGAR: Ciclovia de Bucaramanga	
Fuente: OfiBici	

Actividad planteada:

Desarrollar los tres programas de Educación en Seguridad Vial y movilidad sostenible.

Indicador: No. De programas Desarrollados.

Meta: 3 programas

Responsable: Subdirector Técnico, Coordinación Grupo Cultura Vial.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Dentro de las actividades de funcionamiento y/o gestión, propias de la Oficina de Cultura Vial DTB, se realizó sensibilización en concordancia con los 3 programas de Educación en Seguridad Vial y movilidad sostenible con una cobertura así:

Cobertura desde Cultura Vial DTB – 3er Trimestre 2025				
TOTAL USUARIOS SENSIBILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA VIAL 2025				
Mes	DTB TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL	DTB PROMOTORES DE CULTURA VIAL	DTB FORTALECE TU MOVILIDAD	Total Programas
Enero	0	500	636	1.136
Febrero	2356	250	979	3.585
Marzo	8.264	1.600	1.594	11.458
Abril	6.336	3.000	1.083	10.419
Mayo	4.110	4.000	1.032	9.142
Junio	2.300	2.000	697	4.997
Julio	4.256	3.100	764	8.120
Agosto	3.298	3.800	733	7.831
Septiembre	4.125	4.200	1.189	9.514
Total	35.045	22.450	8.707	66.202

Fuente: Oficina Cultura Vial DTB

Actividad planteada:

Desarrollar Estrategias contempladas en Control vial.

Indicador: No. de estrategias desarrolladas.

Meta: 4769 estrategias

Responsable: Subdirector Técnico, Coordinación Grupo control Vial.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Desde el Grupo de Control Vial DTB se desarrollaron 3 tipos de estrategias que por ser un Grupo de carácter operativo las metas propuestas se enmarcaron, dentro de los siguientes aspectos:

ACTIVIDAD 1. DTB “REDUCCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD”. Con la finalidad de lograr una efectiva labor por parte de todas las unidades adscritas al Grupo Control Vial, se adelantaron las siguientes actividades, las cuales tienen como finalidad reducir los índices de accidentalidad:

- Realizar controles móviles con énfasis en: embriaguez, transporte informal, transporte colectivo en el nivel ordinario, ejecutivo y mixto, uso de elementos de seguridad por parte de los motociclistas (cascos, chalecos, etc.), utilización de cinturones de seguridad, entre otros.
- Regulación y control vial.
- Recuperación del espacio público de vehículos mal estacionados.
- Trabajo articulado previa programación con el Grupo de Cultura vial en actividades relacionadas con las Normas de Tránsito y prevención de la Accidentalidad
- Acompañamiento a las labores de señalización para prevención de la accidentalidad

ACTIVIDAD 2. DTB EFFECTIVO CONTROL SOBRE EL COMPORTAMIENTO VIAL: busca concientizar sobre la movilidad segura cuidando a todos los actores viales además se genera conciencia de responsabilidad en educación vial, con énfasis especialmente en los más vulnerables como los niños, adultos, las personas con movilidad reducida, los peatones para que crucen por los lugares adecuados, respeten las normas y señales de tránsito que son actuaciones claves para la educación y seguridad vial en busca de lograr una movilidad legal, racional y sostenible, para lo cual el equipo de cultura ha venido desarrollando acciones como:

En cuanto al Grupo de Control vial realizó labores de campo con apoyo del personal de nominado REGULADORES VIALES, los cuales tienen como objetivo la regulación de los puntos críticos para la movilidad de la ciudad. Adicionalmente el apoyo en las intercepciones de red semafórica, cuando surjan contingencias de tipo técnicas. Por lo general el apoyo se da en horas pico en las vías arteriales de la ciudad las cuales comunican al SUR - NORTE Y AL ORIENTE OCCIDENTE de la ciudad.

- Ubicación de personal en los sectores de mayor conflicto vial.
- Despejes de zonas de uso exclusivo de peatones.
- Se estableció puntos de control al servicio público
- Actividades de Cultura vial, en sector de intervención vial.
- Visitas técnicas para la atención de las solicitudes y peticiones de la comunidad en general.
- Sectorizar las actividades de las Unidad de Bloqueo de infractores - UBÍ (cepos)

ACTIVIDAD 3. DTB MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD.

Para la movilidad efectiva en la ciudad se desarrollaron actividades como:

- Reducir los tiempos de respuestas a los siniestros viales, para dar un desplazamiento ágil.

- Regular tránsito en intersecciones semaforizadas por fallas de energía o daños y/o congestión vial.
- Coordinar eventos especiales programables (EEP) y no programables (EENP) como: ciclo paseos, eventos deportivos, marchas, protestas, desfiles, eventos sociales, funerales, visitas de personajes ilustres a la ciudad, día sin carro, semana de la bicicleta, entre otras.
- Regular el tránsito en sitios de conflictos viales, donde se presente incremento considerable del flujo vehicular, para dar mayor movilidad.

Actividad planteada:

Ejecutar acciones de intervención integral en los 10 puntos críticos de accidentalidad.

Indicador: No. de puntos críticos de accidentalidad intervenidos.

Meta: 10 puntos críticos

Responsable: Subdirector Técnico, Coordinación Grupo control Vial.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

En los 10 puntos de mayor accidentalidad vial en Bucaramanga se trabajaron acciones conjuntamente con el Grupo Cultura vial con actividades de prevención y control. Es importante aclarar que los puntos críticos son definidos por el nivel de accidentes viales registrados con víctimas fatales. Se realizó mayor operatividad y participación del grupo control vial, representando en agentes de tránsito, los que hacen operativos de vigilancia y control. Adicionalmente se realizan campañas de cultura vial con la oficina de cultura vial, en temas de prevención y conciencia en el debido cumplimiento de las normas de tránsito.

SINIESTRALIDAD VIAL POR PUNTOS CRÍTICOS AÑO 2024 y 2025 ENE-AGO.

Vías	Con heridos	Con muertos	Solo daños	Total
Autopista Girón	40	5	0	45
Autopista Norte	25	4	0	29
Anillo Vial	22	5	0	27
Autopista Florida Bucaramanga	22	1	2	25
Avenida Q.Seca	16	3	0	19
Diagonal 15	18	1	0	19
Calle 45 Vía Chimita	7	5	0	12
Transversal Metropolitana	12	0	0	12
Boulevard Bolívar	11	0	0	11
Autopista Cúcuta	5	1	0	6
Vía Matanza	0	4	0	4
TOTAL	178	29	2	209

Fuente: Informe ejecutivo enero - agosto 2025 (Estadística DTB)

Actividad planteada:

Mantener en funcionamiento las intersecciones semaforizadas en el municipio.

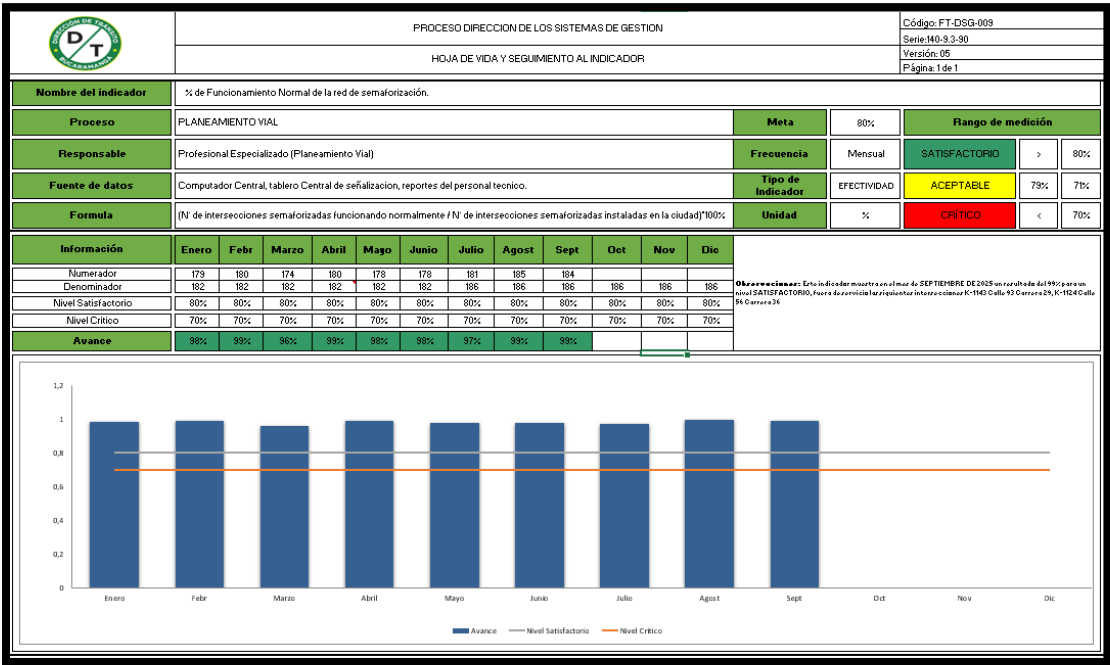
Indicador: No. de intersecciones semaforizadas en funcionamiento.

Meta: 181 intersecciones

Responsable: Subdirector Técnico, Coordinador Grupo Planeamiento Vial.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Desde la Oficina de Planeamiento Vial de la DTB se cuenta como Indicador 186 intersecciones semaforizadas de las cuales 184 están en correcto funcionamiento



Fuente: Oficina Semáforos – Planeamiento Vial DTB

Este indicador muestra que su comportamiento durante el 3er Trimestre de 2025, para el mes de SEPTIEMBRE se mostró un resultado del 99% para un nivel SATISFACTORIO, solo se encuentra sin funcionamiento los cruces de motoreste y la calle 56 con carrera 36

Actividad planteada:

Realizar labores de mantenimiento de señalización en distintos barrios de la ciudad de Bucaramanga, priorizando los sitios con mayor accidentalidad, y también atendiendo las solicitudes y peticiones de la comunidad y las entidades municipales.

Indicador: Porcentaje De mantenimientos de señalización realizados.

Meta: 14.642 m²

Responsable: Subdirector Técnico, Profesional especializado señalización Vial.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

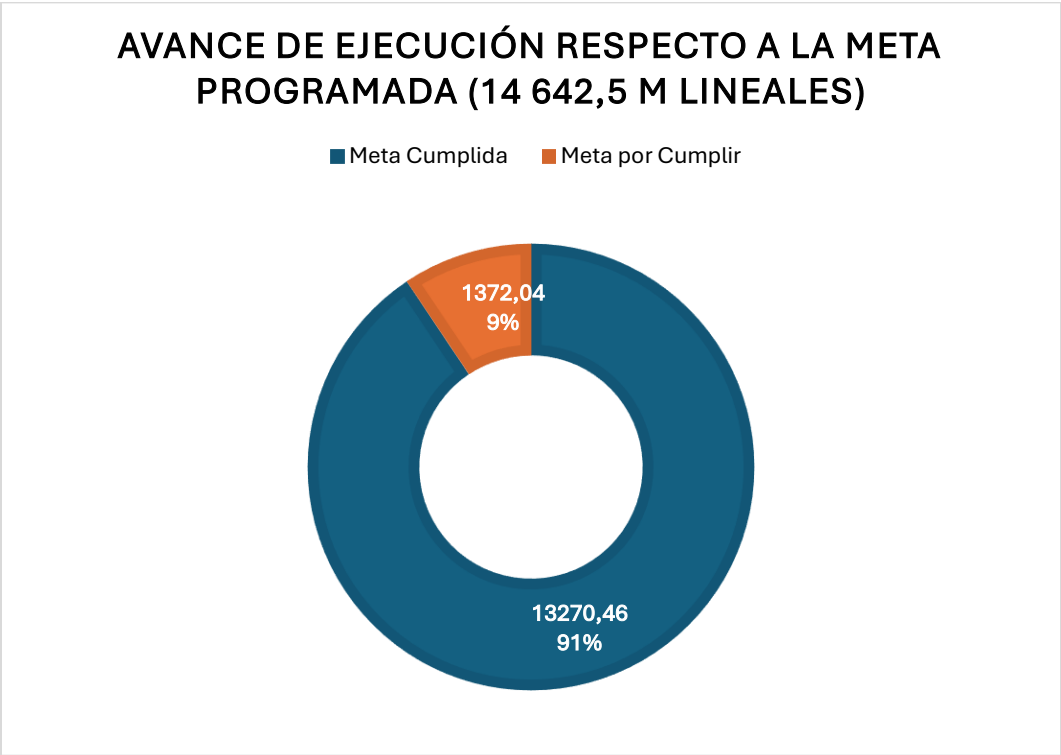
La oficina de señalización durante el tercer trimestre de 2025 correspondiente a los meses de Julio a septiembre/2025 ha realizado diferentes jornadas de mantenimiento a la señalización en sus componentes horizontales logrando demarcar 1631,775 m2, así como la intervención de 174 señales verticales las cuales correspondes a mantenimientos, instalaciones, reposiciones.

El dato anterior teniendo en cuenta los criterios para convertir dichos datos en metros de vía señalizados, la oficina de señalización, se plantea realizarlo a partir de una ponderación matemática, ya que, la meta del PDM hace referencia a kilómetros de vías señalizadas, por lo tanto, se tiene en grado de importancia:

- Señalización Horizontal (Metro lineal: línea de borde y de carril): 20%
- Señalización Horizontal (metro cuadrado: líneas de pare, leyendas, pictogramas,

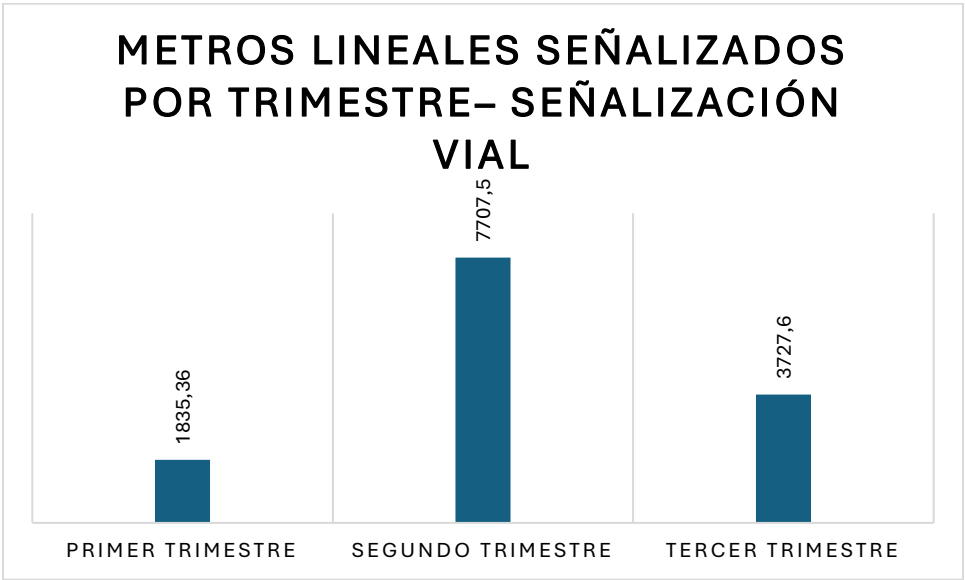
- Cebras, senderos): 40%
- Señalización Vertical: 40%

Lo anterior nos da como resultado un porcentaje de avance del trimestre del 25,46 % de la meta anual de 2025, lo que sumado al acumulado de los meses anteriores nos da como resultado un porcentaje de cumplimiento del 90.63% de la meta, dato que se muestra a continuación mediante la siguiente gráfica:



Grafica cumplimiento de la meta vs ejecución pendiente.

Adicionalmente se muestra a continuación la relación de metros de vía señalizada en cada trimestre del año 2025.



Grafica comparativo de metros señalizados en cada trimestre.

Finalmente, el alcance del tercer trimestre de 3727,6 metros de vía señalizada, que equivale 25,46 % de la meta anual de 2025 se llevó a cabo con la realización de jornadas de mantenimiento en los siguientes barrios.

Alarcón, Quinta Dania, Álvarez, Mutis, San Luis, San Rafael, Pan de Azúcar, Real de Minas, Villa Elena I, Cabecera del Llano, Monteredondo, Centro, Bolarquí, Sotomayor, Galán, Diamante I, Provenza, La Salle, Antonia Santos, Ciudadela Real de Minas, DTB, San Francisco, Modelo, Chapinero, Ricaurte, Diamante II, Autopista Bucaramanga – Floridablanca, Quinta Brigada, San Alonso, Asturias, Puerta del Sol, La Vitoria, Mutualidad, Comuneros, Universidad, Mejoras Públicas, Buenos Aires, Morrórico, Albania, García Rovira, Villas de San Ignacio, Villa Alegría, Antonia Santos Centro, Nuevo Sotomayor, Campo Hermoso, Alfonso López, El Prado, Fontana, Jardines de Coavicons, El Tejar, Brisas del Mutis, Bolívar.

Actividad planteada:

Realizar la demarcación de señalización horizontal.

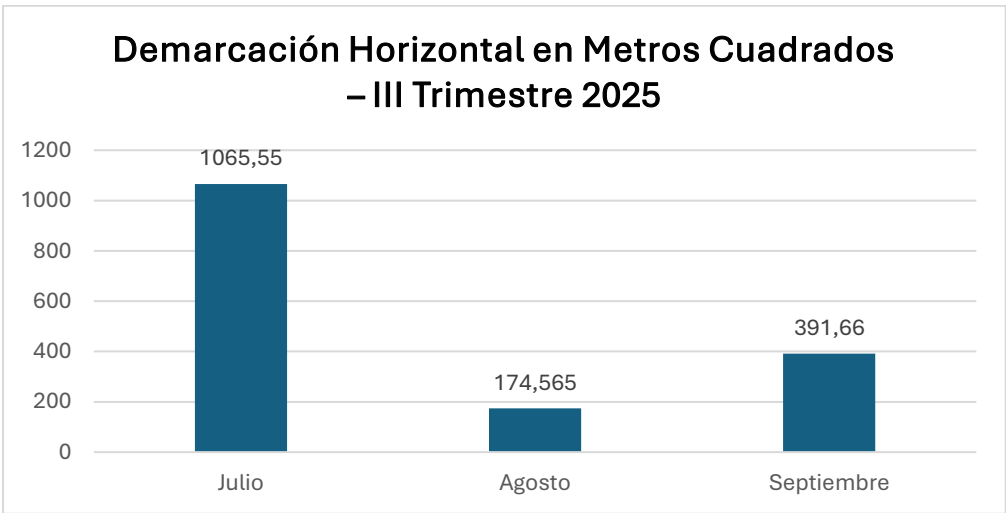
Indicador: Número de m2 de señalización horizontal Mejorada.

Meta: 14.642 m²

Responsable: Subdirector Técnico, Profesional especializado señalización Vial.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Con relación a los metros adelantados por la oficina de señalización durante el tercer trimestre del 2025 se lograron demarcar 1631,775, dato se distribuye de la siguiente manera en cada uno de los meses según la siguiente gráfica:



Grafica de valores de metros lineales realizados en el tercer trimestre de 2025.

La anterior información sumado con respecto a los trimestres anteriores da como total de metros demarcados a 30 de septiembre un valor de 6033.67 m2.

Que se han intervenido en los siguientes barrios y sectores del municipio de Bucaramanga:

Alarcón, Quinta Dania, Álvarez, Mutis, San Luis, San Rafael, Pan de Azúcar, Real de Minas, Villa Elena I, Cabecera del Llano, Monteredondo, Centro, Bolarqui, Sotomayor, Galán, Provenza, DTB, Autopista Bucaramanga - Floridablanca, Quinta Brigada, San Alonso, Asturias, Puerta del Sol, La Salle, La Vitoria.

Dado que los metros cuadrados demarcados se cuentan en la meta de la oficina se debe tener en cuenta que, para realizar la conversión de los datos a anteriormente mostrados y ejecutados por la oficina de señalización, se plantea realizarlo a partir de una ponderación matemática, ya que, la meta del PDM hace referencia a kilómetros de vías señalizadas, por lo tanto, se tiene en grado de importancia:

- señalización Horizontal (Metro lineal: línea de borde y de carril): 20%
- señalización Horizontal (metro cuadrado: líneas de pare, leyendas, pictogramas, cebras, senderos): 40%

Dada la información anterior los metros cuadrados se correlacionan con los metros lineales señalizados en el trimestre dando como resultado que se tenga un acumulado de 13270,46 metros lineales de la meta para el año 2025.

Actividad planteada:

Realizar la Instalación señales de tránsito verticales o elevadas.

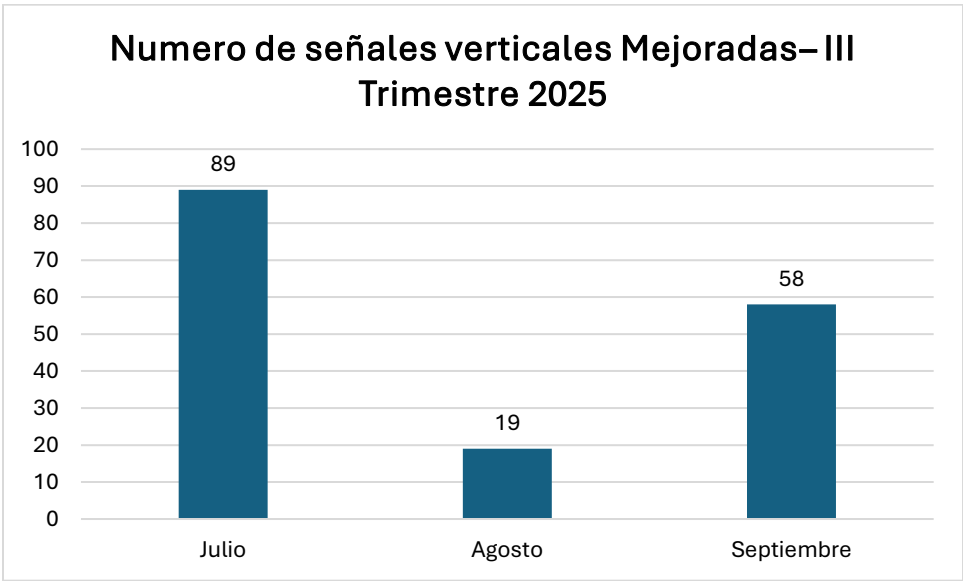
Indicador: Número de señales de tránsito verticales o elevadas Mejoradas.

Meta: 14.642 m²

Responsable: Subdirector Técnico Coordinador Grupo Planeamiento Vial. - Señalización.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2025 se mejoraron 166 señales de tránsito verticales o elevadas entre mantenimientos, reposiciones o instalaciones de señales dato que se refleja en la siguiente gráfica:



Grafica con numero de señales mejoradas por mes para el tercer trimestre 2025.

Adicionalmente se relaciona el dato total de señales intervenidas el cual también incluye el retiro de señales que, por no ser propias de tránsito, señalización por cambio de sentido, por ser señales de obra no retiradas una vez finalizada la misma u otras situaciones se realiza el retiro, y hacen parte de las actuaciones de la oficina en busca de una ciudad correctamente señalizada, evitando la saturación de señales obsoletas o inapropiadas. Adicionalmente, se relaciona el dato total de señales intervenidas, el cual incluye no solo las señales mejoradas, dado que también contempla el, retiro de señales que no corresponden a la normatividad de tránsito, retiro por cambio de sentido vial, retiro de señales de obra no desmontadas al finalizar las actividades, entre otras situaciones que requieren intervención.

Estas acciones hacen parte de la gestión integral de la Oficina de Señalización, orientada a consolidar una ciudad correctamente señalizada, evitando la saturación de elementos obsoletos o inapropiados que puedan generar confusión en los usuarios viales.

Dado lo anterior se ha logrado intervenir un total de 603 señales intervenidas en lo transcurrido del 2025.

Finalmente se hace la aclaración la señalización vertical se encuentra relacionada en la meta de la oficina, y se debe tener en cuenta que, para realizar la conversión de los datos a anteriormente mostrados y ejecutados por la oficina de señalización, se plantea realizarlo a partir de una ponderación matemática, ya que, la meta del PDM hace referencia a kilómetros de vías señalizadas, por lo tanto, se tiene en grado de importancia:

- Señalización vertical: 40%

Por anterior las señales verticales mejoradas se correlacionan con los metros lineales señalizados en el trimestre dando como resultado que se tenga un acumulado de 13270,46 metros lineales de la meta para el año 2025.

OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Actividad planteada:

Implementar la estrategia Gobierno Digital G.D. en cumplimiento al decreto 2573 de 2014.

Indicador: No. de estrategias Implementadas.

Meta: 1 estrategia.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Sistemas.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

En cumplimiento del correo institucional del 17 de septiembre de 2025 y del Acta No. 008 del 28 de agosto, la Oficina de Sistemas implementó la “**Herramienta Diagnóstica - Necesidades en TIC**” mediante un formulario digital en Google Forms.

El proceso incluyó:

- **Diseño de la herramienta:** permite a cada jefe de dependencia registrar necesidades tecnológicas y su aporte al fortalecimiento institucional.
- **Socialización:** se remitió comunicación oficial resaltando el diligenciamiento obligatorio y fijando como fecha límite el 8 de septiembre de 2025.
- **Consolidación:** se recibieron y analizaron los formularios para identificar requerimientos comunes y brechas tecnológicas.
- **Coordinación:** participaron representantes de Sistemas, Calidad y dependencias misionales en la revisión y priorización de necesidades.

Resultados preliminares: se evidenció la necesidad de actualizar equipos y licencias, fortalecer la red y conectividad, optimizar sistemas de información internos y robustecer las herramientas de seguridad digital en concordancia con el Sistema Integrado de Seguridad de la Información.

Actividad planteada:

Disponer de una planeación para el soporte y cuidado de la plataforma tecnológica (Hardware y Software) de la DTB.

Indicador 1: No. De Mantenimientos preventivos realizados.

Meta 1: 2 mantenimientos.

Indicador 2: No. De Mantenimientos correctivos realizados.

Meta 2: 50 mantenimientos.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Sistemas.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Indicador 1: No. De Mantenimientos preventivos realizados: 27

Indicador 2: No. De Mantenimientos correctivos realizados: 21

La gestión de mantenimiento se segmenta en dos categorías clave para el análisis del rendimiento del servicio y la estabilidad operativa: **Mantenimientos Preventivos** (destinados a minimizar fallas y prolongar la vida útil del hardware) y **Mantenimientos Correctivos** (orientados a la resolución de incidentes y fallas reportadas).

Se observa una **tendencia progresiva y constante al alza** en la ejecución de ambos tipos de mantenimiento a lo largo del trimestre:

- **Mantenimiento Preventivo:** El volumen se incrementó un **28.6%** de Julio (7 unidades) a Agosto (9 unidades), y un **22.2%** de Agosto a Septiembre (11 unidades). Este aumento sostenido sugiere una mayor proactividad en la programación y ejecución de tareas de optimización y revisión periódica de los activos tecnológicos.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se registró un incremento del **40%** entre Julio (5 unidades) y Agosto (7 unidades), y un **28.6%** de Agosto a Septiembre (9 unidades). Aunque el número de correctivos ha crecido, la relación con los preventivos indica una gestión activa.

Alcance Adicional de las Tareas de Soporte

Adicionalmente a las labores de mantenimiento de *hardware* y *software* principal, el equipo técnico ha abordado requerimientos específicos críticos para la operatividad de los usuarios. Estas tareas incluyen:

- **Mantenimientos de Redes:** Intervenciones enfocadas en la infraestructura de conectividad para garantizar la estabilidad y el rendimiento de la red local (LAN).
- **Configuración de Escáner:** Asistencia técnica para la instalación y parametrización de dispositivos de digitalización, asegurando la correcta integración con las estaciones de trabajo y sistemas de gestión documental.
- **Configuración de Office:** Soporte especializado en la *suite* de productividad de Microsoft Office, incluyendo la optimización de licencias, ajustes de perfiles de usuario, y solución de conflictos de software.

- **Instalación de Equipos:** Despliegue y puesta en marcha de nuevas estaciones de trabajo, *periféricos* y otros dispositivos informáticos en el entorno operativo.

Actividad planteada:

Cumplir como mínimo con el 50% de las matrículas iniciales recibidas en la vigencia anterior.

Indicador: Porcentaje de Matrículas expedidas.

Meta: 50%

Responsable: Asesor grado 01 de registro Automotor.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante el período en revisión, se llevaron a cabo acciones orientadas al cumplimiento del objetivo del indicador, cuya meta establece como, mínimo el 50% de las matrículas iniciales recibidas.

Según el reporte correspondiente hasta el tercer trimestre de 2024, se recibieron 4.789 matrículas iniciales. En comparación, para el mismo período de 2025 se han recibido 4.971 matrículas, lo que representa un cumplimiento superior al 100% del objetivo planteado. Se adjuntan imágenes de lo anteriormente mencionado.

Este resultado refleja un aumento significativo en la productividad y eficiencia del proceso, garantizando la atención oportuna de los trámites ciudadanos.

Entre las principales acciones realizadas se destacan la optimización de los procedimientos internos, el fortalecimiento del equipo de trabajo.

MATRICULAS 2024 VS VIGENCIA 2025 - PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE			
MES	2024	2025	DIFIERENCIA
ENERO	533	483	-50
FEBRERO	683	528	-155
MARZO	621	548	-73
ABRIL	652	486	-166
MAYO	573	488	-85
JUNIO	416	527	111
JULIO	518	724	206
AGOSTO	520	557	37
SEPTIEMBRE	273	630	357
OCTUBRE			0
NOVIEMBRE			0
DICIEMBRE			0
TOTAL	4789	4971	182

Actividad planteada:

Aumentar la Radicación de Cuenta de los vehículos en la DTB.

Indicador: Incremento de Número de Radicación de Cuenta radicadas en la vigencia actual sobre el Número de Radicaciones de Cuenta en la vigencia anterior.

Meta: 10%

Responsable: Asesor grado 01 de registro Automotor.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante el período en revisión, se llevaron a cabo acciones orientadas al cumplimiento del objetivo del indicador, cuya meta establece el 10% del aumento de las raditaciones.

Según el reporte correspondiente hasta el tercer trimestre de 2024, se recibieron 850 raditaciones. En comparación, para el mismo período de 2025 se han recibido 4.735 raditaciones, lo que representa un cumplimiento superior al 10% del objetivo planteado. Se adjuntan imágenes de lo anteriormente mencionado.

Este resultado refleja un aumento significativo en la productividad y eficiencia del proceso, garantizando la atención oportuna de los trámites ciudadanos.

Entre las principales acciones realizadas se destacan la optimización de los procedimientos internos, el fortalecimiento del equipo de trabajo.

RADICACIONES DE CUENTA VIGENCIA 2024 VS VIGENCIA 2025 ENERO - SEPTIEMBRE			
MES	2024	2025	DIFERENCIA
ENERO	93	68	-25
FEBRERO	55	320	265
MARZO	40	452	412
ABRIL	52	445	393
MAYO	67	833	766
JUNIO	60	836	776
JULIO	79	860	781
AGOSTO	85	542	457
SEPTIEMBRE	64	379	315
OCTUBRE	100		
NOVIEMBRE	75		
DICIEMBRE	80		
TOTAL	850	4735	3885

Actividad planteada:

Realizar las Medidas Cautelares que se presentan diariamente ante la Oficina de Registro Automotor.

Indicador: Porcentaje de Medidas cautelares realizadas sobre Medidas cautelares solicitadas.

Meta: 95%

Responsable: Asesor grado 01 de registro Automotor.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante el período bajo revisión, el equipo atendió de manera eficiente las solicitudes de medidas cautelares presentadas diariamente ante la Oficina de Registro Automotor, dándoles trámite desde su recepción hasta su asignación, conforme a los procedimientos establecidos.

En el segundo trimestre del año 2025 se realizaron 9.045 medidas cautelares, reflejando el porcentaje de medidas ejecutadas frente a las solicitadas se mantiene dentro de los parámetros estipulados, lo cual demuestra el compromiso con el cumplimiento normativo y la operatividad del proceso. Se adjunta comparativo con respecto al año 2024.

MEDIDAS CAUTELARES VIGENCIA 2024 VS VIGENCIA 2025 - PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE			
MES	2024	2025	DIFIERENCIA
ENERO	853	653	-200
FEBRERO	1126	933	-193
MARZO	894	1074	180
ABRIL	1051	845	-206
MAYO	1082	1082	0
JUNIO	980	1032	52
JULIO	405	1248	843
AGOSTO	355	980	625
SEPTIEMBRE	963	1198	235
OCTUBRE			0
NOVIEMBRE			0
DICIEMBRE			0
TOTAL	7709	9045	1336

Actividad planteada:

Realizar el trámite de expedición de Licencias de Conducción oportunamente para mantener la cobertura del mercado en el área metropolitana en cumplimiento a las funciones institucionales de la DTB

Indicador: Número de Licencias expedidas.

Meta: 40.000 licencias

Responsable: Coordinadora Registro Conductores.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

El presente informe corresponde al tercer trimestre de 2025 (julio a septiembre), el objetivo principal es mostrar el desarrollo de las actividades durante este período incluyendo el número de licencias de conducción expedidas por tipo de trámite, el comparativo con la vigencia anterior y otros aspectos relevantes.

DESARROLLO

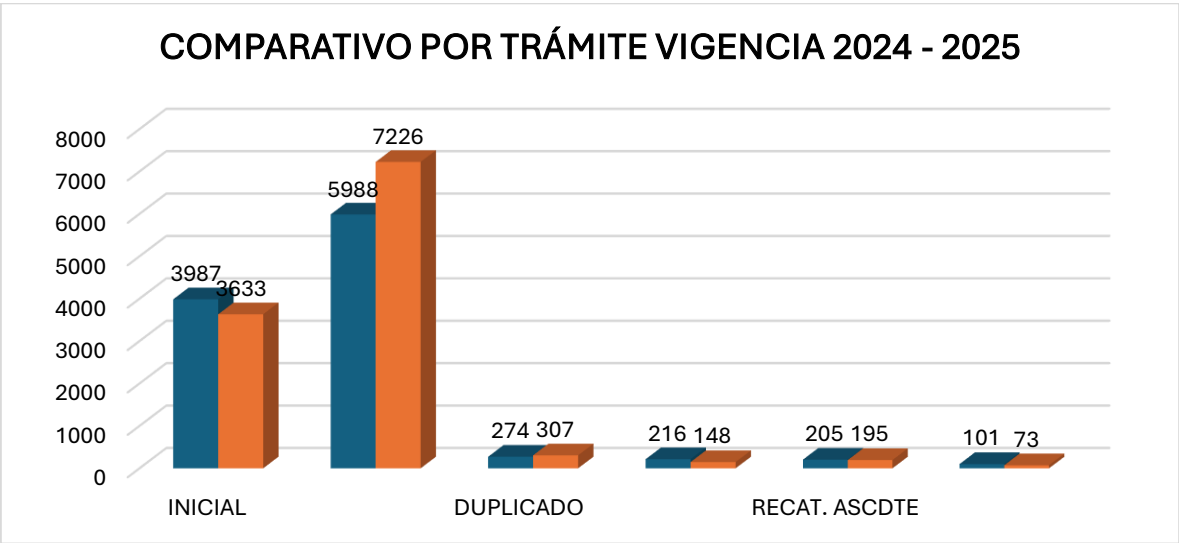
1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

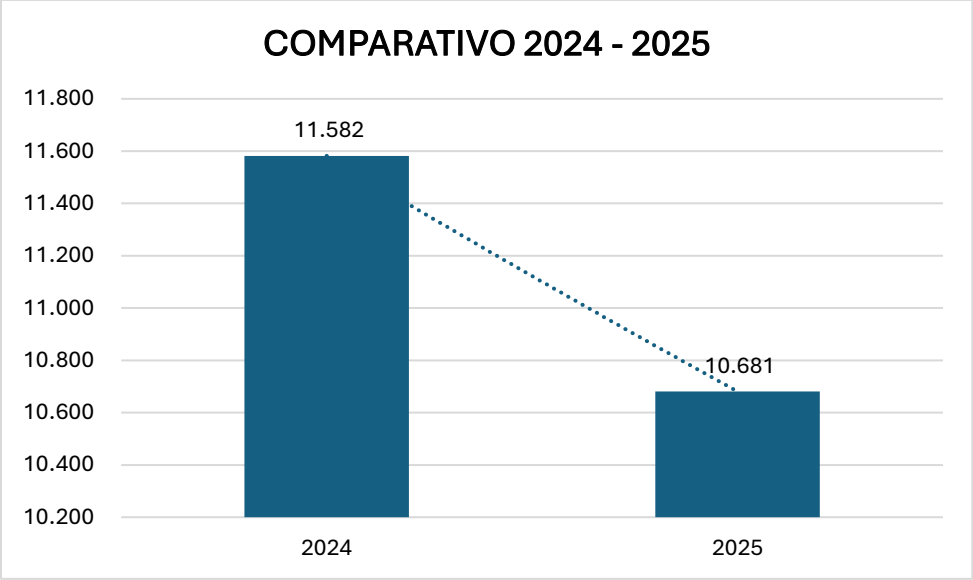
Durante este periodo se elaboraron **10681** licencias de conducción, distribuidas por tipo de trámite y el comparativo con el año inmediatamente anterior:

COMPARATIVO 2024-2025

MES	INICIAL	REFRENDACIÓN	DUPLICADO	CAMBIO DE DOCUMENTO	RECAT. ASCDTE	RECT. DESCDE	TOTAL
2025	3987	5988	274	216	205	101	10681
2024	3633	7226	307	148	195	73	11582
DIFERENCIA							- 901

COMPARATIVO POR TRÁMITE VIGENCIA 2024 - 2025

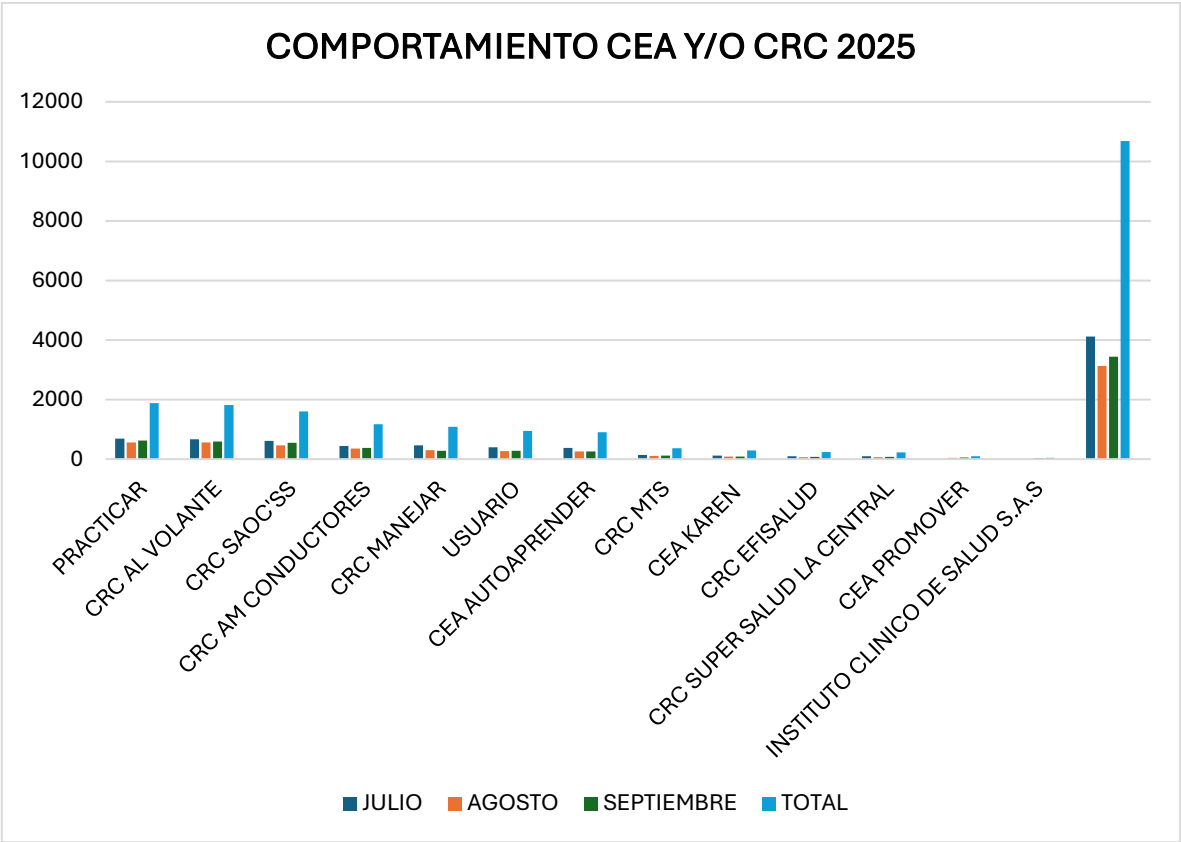




En promedio se imprimieron **3.560** Licencias mensuales, así mismo se detalla que durante el tercer trimestre de 2025 se expidieron **901** menos que el 2024.

Por otro lado, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de los CEA y CRC que tramitan con la entidad, este comparativo demuestra que el Centro de Enseñanza PRACTICAR, son quienes siempre lideran el primer puesto, expidiendo **1878** licencias de conducción, equivalente al 18% del total de licencias expedidas, seguido del CEA AL VOLANTE con **1819** licencias, equivalente a un 17%.

COMPORTAMIENTO CEA Y/O CRC 2025						
N°	NOMBRE CRC Y/O CEA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
1	PRACTICAR	692	560	626	1878	18%
2	CRC AL VOLANTE	672	559	588	1819	17%
3	CRC SAOC'SS	609	466	545	1600	15%
4	CRC AM CONDUCTORES	447	358	372	1177	11%
5	CRC MANEJAR	466	299	282	1083	10%
6	USUARIO	399	269	282	950	9%
7	CEA AUTOAPRENDER	376	264	260	900	8%
8	CRC MTS	145	108	115	368	3%
9	CEA KAREN	115	82	92	289	3%
10	CRC EFISALUD	101	64	74	239	2%
11	CRC SUPER SALUD LA CENTRAL	97	62	72	231	2%
12	CEA PROMOVER	0	47	53	100	1%
13	INSTITUTO CLINICO DE SALUD S.A.S	0	9	38	47	1%
TOTAL		4119	3127	3435	10589	100%



Actividad planteada:
Desarrollar las acciones de comunicación inmersas en la Estrategia de marketing y comunicación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para garantizar la difusión oportuna y transparente de los servicios, trámites, planes, programas, proyectos o actividades que desarrolla la Entidad.

Indicador: No. De acciones de la estrategia de comunicación ejecutadas.

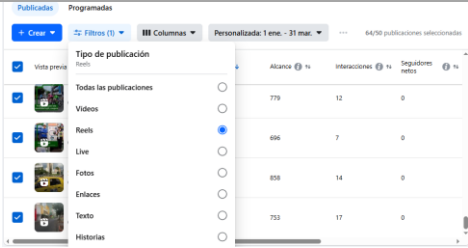
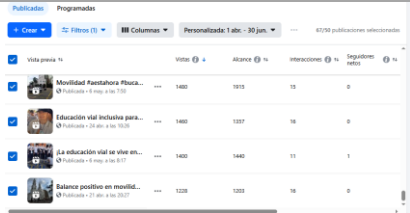
Meta: 4 acciones

Responsable: Asesora Prensa y comunicaciones.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

1. Diseñar las piezas gráficas, tomar las fotografías, elaborar los videos y comunicados de prensa necesarios para apoyar la divulgación de servicios institucionales e información general de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Piezas gráficas: 517	
	DESCRIPCION: Pieza informativa sobre la rotación del Pico y Placa

Fotografías: 508	
	DESCRIPCION: actividad de regulación vial de los agentes de tránsito.
Videos: 199 Reels	
	
	
DESCRIPCION: tablas del contenido de la red social que reflejan el número de reels publicados en los dos primeros trimestres y capturas de pantalla de los reels publicados en el tercer trimestre de 2025.	
Comunicados: 16	
	Descripción: Comunicado de prensa sobre el cierre vial de la calle 41 por obras de alcantarillado.

2. Coordinar y dirigir las actividades que se requieran para el cubrimiento de las actividades propias del despacho del director general y su grupo de trabajo, con el fin de dar a conocer dicha gestión a la ciudadanía y grupos de interés.

Los resultados de esta actividad se evidencian en las publicaciones realizadas en las redes sociales, las cuales requieren el agendamiento, asignación y acompañamiento a las actividades de despacho y grupos de trabajo para la toma de información, imágenes, elaboración de contenidos y productos audiovisuales.

Durante lo corrido del año se han realizado 2004 publicaciones entre las que se incluyen las historias reels, piezas gráficas y fotografías correspondientes a las actividades de agenda del director, jornadas de educación vial en el espacio público, acciones de regulación y control vial de los agentes de tránsito, entre las principales.

Publicaciones: 2004



DESCRIPCION: Tabla tomada de Metricool sobre el contenido total de las publicaciones realizadas en el tercer trimestre.

3. Administrar los contenidos de las redes sociales, garantizando la difusión y promoción de la información institucional

La divulgación de contenidos y administración de la cuenta de la Dirección de Tránsito en la red social Instagram ha permitido el crecimiento significativo de esta red, el cual se refleja en el siguiente resultado:

Crecimiento Comunidad

Durante lo corrido del año, nuestra cuenta en Instagram pasó de tener 10.838 seguidores en marzo de 2025 a 17.323 el 30 de septiembre.

Crecimiento comunidad:



DESCRIPCION: Tabla tomada de Metricool sobre el crecimiento del número de seguidores en el tercer trimestre.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Actividad planteada:

Realizar seguimiento y reporte mensual al Plan de desarrollo.

Indicador: Número de seguimientos realizados.

Meta: 12 seguimientos.

Responsable: Jefe oficina Asesora de Planeación.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante el periodo enero–septiembre de 2025 se ha llevado a cabo el seguimiento y reporte mensual al Plan de Desarrollo institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Este proceso se realiza mediante la consolidación de la información suministrada por cada responsable de las dependencias, verificando los avances físicos de las metas y las actividades programadas. Asimismo, se contrasta la información reportada con los datos financieros remitidos por la Subdirección Financiera y la Oficina de Contratación, garantizando la coherencia entre la ejecución física y presupuestal.

A la fecha, se han elaborado y remitido los informes correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2025, reflejando un seguimiento continuo al cumplimiento de las metas

institucionales. Este ejercicio ha permitido identificar el nivel de ejecución, los recursos comprometidos y pagados, así como el avance porcentual de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Los resultados evidencian un proceso de ejecución progresiva y controlada, con trazabilidad sobre la gestión administrativa, técnica y financiera.

El seguimiento mensual ha contribuido a fortalecer los mecanismos de control interno y la transparencia institucional, facilitando la detección oportuna de posibles desviaciones o retrasos en la ejecución de las metas. Este control preventivo permite generar alertas tempranas y tomar decisiones correctivas con base en información actualizada y verificable. De esta manera, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga avanza en la consolidación de una gestión pública eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

Actividad planteada:

Realizar seguimiento trimestral del Plan de acción Institucional.

Indicador: Número de seguimientos realizados.

Meta: 4 seguimientos.

Responsable: Jefe oficina Asesora de Planeación.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a garantizar el seguimiento efectivo y oportuno del Plan de Acción Institucional, con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas, indicadores y compromisos establecidos por cada dependencia. En este sentido, se realizaron reuniones trimestrales de seguimiento con los responsables de cada proceso, en las cuales se revisaron los avances físicos y financieros, se identificaron las principales dificultades presentadas en la ejecución y se acordaron medidas de mejora para asegurar la consecución de los objetivos institucionales.

Asimismo, se consolidó y analizó la información reportada por las diferentes áreas, elaborando informes trimestrales que recopilan los resultados obtenidos, las variaciones frente a la programación inicial y las acciones correctivas implementadas. Estos reportes fueron socializados con la alta dirección y con los equipos de planeación, gestión y control interno, a fin de promover la transparencia, la toma de decisiones informadas y la articulación entre dependencias.

De igual manera, se efectuó un seguimiento detallado a los indicadores estratégicos, verificando su pertinencia, nivel de cumplimiento y coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo y los lineamientos institucionales. Como resultado de este proceso, se fortaleció la gestión por resultados, se mejoró la trazabilidad de la información y se establecieron mecanismos de retroalimentación que contribuyen al mejoramiento continuo de la planeación y la gestión administrativa.

Actividad planteada:

Elaborar y/o actualizar los proyectos de Inversión cada vez que sea necesario, para dar cumplimiento al POAI.

Indicador: Número de proyectos elaborados y/o actualizados.

Meta: 100%

Responsable: Jefe oficina Asesora de Planeación.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante el periodo de seguimiento, se ha dado cumplimiento a la actividad consistente en elaborar y/o actualizar los proyectos de inversión requeridos para garantizar la coherencia y cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). En este sentido, se revisaron los proyectos vigentes, ajustando metas, cronogramas, actividades y presupuestos de acuerdo con las necesidades institucionales, las orientaciones de la planeación municipal y los lineamientos de las fuentes de financiación.

Asimismo, se realizaron las actualizaciones necesarias en los proyectos que presentaron modificaciones en su alcance o requerimientos técnicos, con el fin de asegurar su correcta viabilidad y alineación con los objetivos estratégicos del plan de desarrollo. Este proceso implicó la articulación con las diferentes dependencias responsables, la revisión de soportes técnicos y financieros, y la incorporación de observaciones emitidas por los entes de control y planeación.

De esta manera, la entidad garantizó que la programación de la inversión pública mantuviera su pertinencia, oportunidad y coherencia con las prioridades institucionales, asegurando la disponibilidad de proyectos actualizados y ajustados a las necesidades reales para su oportuna ejecución dentro de la vigencia fiscal.

Actividad planteada:

Realizar el seguimiento al plan de trabajo del MIPG de la DTB.

Indicador: Seguimiento realizado al plan de trabajo MIPG.

Meta: 4 seguimientos

Responsable: Jefe oficina Asesora de Planeación.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante el 2025 se llevaron a cabo dos seguimientos trimestrales al Plan de Acción MIPG 2024–2025, en marzo y junio, este último con el cierre formal del plan. Posteriormente, en julio, y considerando las recomendaciones del FURAG, se formuló el Plan de Acción MIPG 2025–2026, aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño y consignado en el Acta No. 03 del 27 de agosto de 2025. Con ello se asegura la continuidad del proceso de planeación, seguimiento y mejora de la gestión institucional.

Actividad planteada:

Realizar las actualizaciones necesarias y su publicación del Plan Anual de Adquisiciones.

Indicador: No. de actualizaciones Con Publicación realizadas.

Meta: 2 actualizaciones

Responsable: Jefe oficina Asesora de Planeación.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Durante el periodo de seguimiento se cumplió con la actividad de realizar las actualizaciones necesarias y la publicación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Se efectuó la revisión periódica de las necesidades de bienes, obras y servicios requeridos por las distintas dependencias, incorporando los

ajustes derivados de la planeación institucional, la ejecución presupuestal y las nuevas prioridades identificadas en el transcurso de la vigencia.

Las actualizaciones se realizaron de manera oportuna en la plataforma SECOP II, garantizando la transparencia y la disponibilidad pública de la información, así como la coherencia del PAA con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de Compras Institucional. Igualmente, se socializaron los cambios con las dependencias responsables para asegurar la correcta planeación de los procesos contractuales y la adecuada programación de recursos.

De esta forma, se dio cumplimiento a la obligación de mantener actualizado y publicado el PAA, fortaleciendo la planeación contractual y contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y articulada con los objetivos institucionales.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Actividad planteada:

Atender y tramitar los asuntos jurídicos de las diferentes áreas administrativas que lo requieran.

Indicador: Porcentajes de solicitudes jurídicas atendidas.

Meta: 100%

Responsable: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Se revisaron los actos administrativos de los diferentes despachos por parte de la oficina jefe Oficina Asesora jurídica cumpliendo con el 100% de los requerimientos asignados.

Revisión de actos administrativos de enero a septiembre de 2025: 570 Resoluciones incluidas las resoluciones de Tesorería.

La oficina jefe Asesora Jurídica, interpuso de enero a Septiembre de 2025 en total once (11) denuncias sobre delitos como falsedad en documento público, hurto de cepos, hurto de motos.

Se dio asesoría a Registro Automotor en la revisión de documentos de trámites, se Proyectaron once (11) conceptos sobre diferentes temas de la entidad.

Se realizó acompañamiento jurídico a reuniones y mesas de trabajo con cada uno de las oficinas que lo solicitaron.

Actividad planteada:

Atender y tramitar los asuntos de las diferentes áreas administrativas que lo requieran.

Indicador: Porcentaje de solicitudes y tramites atendidos.

Meta: 100%

Responsable: Asesora grado 02 Contratación.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

En el III trimestre del año vigente por parte de la Oficina de contratación se realizaron dos mesas de trabajo los días 19 de Agosto y 20 de Agosto con el fin de dar a conocer el manual de supervisión de contratos a las personas que tienen supervisiones a cargo con el fin de dar claridad para su ejecución (se adjunta carpeta con ÍTEM 51 con las evidencias)

Actividad planteada:

Realizar acompañamiento a los supervisores y/o interventores de los contratos suscritos durante la vigencia, en la publicación de los documentos contractuales.

Indicador: Porcentajes de Contratos con los documentos publicados.

Meta: 100%

Responsable: Asesora grado 02 Contratación.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Por parte de la Oficina de Contratación en este tercer trimestre se realizaron respuestas claras para las demás oficinas con el fin de poder darle trámite a los derechos de petición o solicitudes por parte de la comunidad o de diferentes entidades. (se adjunta carpeta con ÍTEM 50 con las evidencias)

Informe Austeridad del gasto en contratación de contratos prestación de servicios y apoyo a la gestión, en el tiempo de ejecución del 1 de Julio al 30 de septiembre de 2025

SERVICIO PERSONALES INDIRECTOS	2024			TOTAL TERCER TRIMESTRE 2024	2025			TOTAL TERCER TRIMESTRE 2025
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Contratos de prestación de servicios Profesionales	15	23	10	48	26	9	7	42
Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.	8	43	17	68	52	30	9	91
Contratos Aprendices SENA u otros.	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	23	66	17	116	78	39	16	133

Número de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

- En la vigencia 2024 se realizaron 166 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
- En la vigencia 2025 se realizaron 133 contratos de prestación de servicios profesional y apoyo a la gestión lo cual la diferencia real entre las vigencias es de 17 contratos.

VALOR EJECUTADO EN SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2024			TOTAL TERCER TRIMESTRE 2024	2025			TOTAL TERCER TRIMESTRE 2025
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 247.010.000,00	\$ 337.510.000,00	\$ 154.583.333,00	\$ 739.103.330,00	\$ 485.035.000	\$143.133.333	\$ 92.500.000	\$ 720.668.333
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 88.000.000,00	\$ 886.850.000,00	\$ 128.064.963,00	\$ 1.102.914.963,00	\$481.980.000	\$232.600.000	\$ 76.400.000	\$ 790.980.000
CONTRATOS APRENDICES SENA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL:	\$ 335.010.000,00	\$ 1.224.360.000,00	\$ 282.648.296,00	\$ 1.842.018.296,00	\$967.015.000	\$375.733.333	\$ 168.900.000	\$ 1.511.648.333

Valor de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Conforme a lo presentado de la austeridad el gasto en la vigencia 2024 y 2025 del III Trimestre la diferencia entre la cantidad de contratos publicado y en ejecución es mayor, pero cabe aclarar que en la vigencia 2025 son más contratos realizados y reportados, pero con menor valor en gasto.

- En la vigencia 2024 del III Trimestre fueron 116 contratos con valor total de \$ 1.842.018,00
- En la vigencia 2025 del III Trimestre son 133 contratos publicados y en ejecución con el valor de \$ 1.511.548.333.

La cual la diferencia en gasto entre las vigencias 2024 y 2025 es de 330.369.963 menos.

Actividad planteada:

Asumir y adelantar la defensa del 100% de los procesos judiciales y acciones constitucionales en que sea parte directa la DTB.

Indicador: % de los procesos judiciales que se les realizo defensa jurídica.

Meta: 100%

Responsable: Jefe Asesor Jurídico (Defensa Judicial).

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

En el periodo comprendido entre enero y septiembre se contestaron 1484 acciones de tutelas que fueron radicadas en contra de la entidad.

La Dirección de tránsito de Bucaramanga fue notificada de 76 audiencia de conciliación extrajudicial.

Se registraron en el cuadro de control “Control a Procesos Judiciales” 37procesos nuevos.

Actividad planteada:

Dar trámite a los Derechos de petición presentados ante la Oficina Asesora Jurídica Grado 02.

Indicador: % de Derechos de Petición tramitados.

Meta: 100%

Responsable: Asesor Jurídico Inspecciones.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Una vez recibidas las peticiones y/o PQRS, que ingresan a través de los diferentes medios habilitados, se da el trámite pertinente y se emite respuesta a cada una de ellas en el tiempo establecido. Para el tercer trimestre de la presente vigencia se recibieron 38 Derechos de Petición (contestados oportunamente) y se remitieron por competencia 15 Derechos de Petición.

Actividad planteada:

Remitir mensualmente las boletas de salida de vehículos inmovilizados por IUIT a la autoridad competente.

Indicador: 100% de boletas de salida de vehículos inmovilizados por IUIT remitidas a la Autoridad competente.

Meta: 100%

Responsable: Asesor Jurídico Inspecciones.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Desde la oficina asesora Jurídica se realizaron los correspondientes oficios remisorios de los Informes únicos de Infracciones al Transporte (IUIT) dirigidos a las autoridades competentes entre ellas el área Metropolitana de Bucaramanga, Superintendencia de Puertos y Transporte, Secretaría de Transporte de Piedecuesta (Alcaldía), Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, entre otros, a efectos de que el usuario pueda adelantar el trámite de autorización de entrega de vehículo. Así mismo, una vez se presenta con la autorización de entrega emitida por la autoridad competente, se procede a realizar la entrega material del vehículo. Para el tercer trimestre de la presente vigencia se Remitió 1 boleta de salida de vehículos inmovilizados por IUIT a la autoridad competente.

Actividad planteada:

Asumir y adelantar el 100% de los recursos interpuestos dentro de los procesos contravencionales, que por competencia sean de conocimiento de la Oficina Asesora Jurídica Grado 02.

Indicador: Porcentaje de recursos interpuestos asumidos y adelantados.

Meta: 100%

Responsable: Asesor Jurídico Inspecciones.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

La oficina asesora Jurídica asume el conocimiento de los recursos interpuestos dentro de los procesos contravencionales de acuerdo con la competencia investida en el cargo de asesor jurídico Grado 02 que han sido decididos por las inspecciones de tránsito de la DTB.

Se adelantaron las gestiones pertinentes para la efectiva notificación personal o mediante aviso, según corresponda de 12 recursos de apelación resuelto.

En el tercer trimestre de 2025 se recibieron en segunda instancia (por apelación) 12 procesos contravencionales, remitidos por las inspecciones de tránsito.

EVIDENCIAS: Se profirió 12 resoluciones mediante las cuales se resolvió recurso de apelación dentro de procesos contravencionales ante las inspecciones de tránsito de la DTB.

Actividad planteada:

Acoger el 100% de los procesos contravencionales en los cuales halla solicitud de audiencia y que sean asignados por reparto.

Indicador: Porcentaje de procesos contravencionales acogidos.

Meta: 100%

Responsable: Asesor Jurídico Grado 02 e Inspección correspondiente.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Se cuenta con un sistema de reparto para cada una de las inspecciones y cada inspección atiende cada uno de los casos presentados, atendiendo así el 100% de todas las audiencias y demás procesos presentados.

En el tercer trimestre de 2025 se asignaron 80 audiencias públicas solicitadas por el conductor por no estar de acuerdo con la orden de comparendo impuesta.

Para el tercer trimestre de la presente vigencia se asignaron por reparto 80 audiencias a las inspecciones primera, sexta y séptima.

Actividad planteada:

Proferir decisión de fondo en el 60% de las ordenes de comparendo cuyos conductores no solicitan audiencia pública en los términos de ley.

Indicador: Porcentaje de decisiones de fondo proferidas.

Meta: 60%

Responsable: Asesor Jurídico Grado 02 e Inspección correspondiente.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

La presente meta se refiere a los fallos sistematizados, todo conductor que no solicita audiencia pública en los próximos 30 días hábiles, se emite fallo sistematizado.

Se mantienen las fallas con el sistema misional "MOVILIZA" y se encuentra represado, es por eso, que se ve comprometido el cumplimiento. (cargado hasta la vigencia 2023, MOVILIZA no ha cargado la plantilla del 2024 y 2025 para continuar con dicho proceso).

El Sistema misional MOVILIZA, libros radicadores, libros de correspondencia, correo institucional, plataforma MEET, Pagina web de la DTB, libro radicador ejecuciones fiscales.

Actividad planteada:

Organizar el expediente del 100% de los procesos contravencionales por las ordenes de comparendo asignados por reparto a través de listados y libros radiadores.

Indicador: Porcentaje de expedientes de procesos contravencionales organizados.

Meta: 100%

Responsable: Asesor Jurídico Grado 02 e Inspección correspondiente.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

LA INSPECCION DE reparto hace la entrega del proceso mediante un libro radicador, el cual reposa en la inspección segunda y quinta, de igual manera cada inspección cuenta con su libro radicador, en el que se registran los recibidos por inspección de reparto y un libro de entrega de procesos sancionados a ejecuciones fiscales.

Se cuenta con profesionales de apoyo en cada una de las inspecciones, los cuales cuentan con documentación y listados de los procesos contravencionales.

En la inspección segunda se procesó hasta la vigencia 2020.

En la inspección quinta se viene procesando la vigencia 2019

Actividad planteada:

Emitir el 100% de las boletas de salida de los vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito, transporte, accidentes que cumplan los requisitos de Ley.

Indicador: Porcentaje de expedientes de procesos contravencionales organizados.

Meta: 100%

Responsable: Asesor Jurídico Grado 02 e Inspección correspondiente.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Desde las inspecciones se realizan actividades de seguimiento y control al respecto de la organización de expedientes contravencionales incluyendo las boletas de salida de vehículos emitidas en las inspecciones segunda, quinta y cuarta.

Actividad planteada:

Ejecutar el 90% de los despachos comisorios allegados que cumplan los requisitos de Ley.

Indicador: Ejecutar el 90 % de los despachos comisorios.

Meta: 90%

Responsable: Asesor Jurídico Grado 02 e Inspección correspondiente.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Desde la inspección tercera se ejecuta y gestionan los diferentes despachos comisorios allegados por autoridades judiciales, los cuales son ejecutados por la misma.

EVIDENCIAS: Para el tercer trimestre de la presente vigencia se ejecutaron 2 despachos comisorios ordenados por los Juzgados, dando cumplimiento a los requisitos de Ley.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Actividad planteada:

Presentar los Informes de Ley a los Entes de Control de acuerdo a las fechas y términos establecidos.

Indicador: Presentación oportuna de la información financiera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ante los diferentes entes de Control.

Meta: 100%

Responsable: Subdirector Financiero, Tesorera General, Profesional Especializado Contabilidad, Profesional Especializado Ejecuciones Fiscales.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

informes requeridos a las siguientes entidades:

- Contraloría general de la nación (CGR) los informes fueron rendidos a través de la plataforma CHIP- CUIPO
- Contraloría Municipal de Bucaramanga: los informes fueron rendidos a través de la plataforma SIA observa (Rendición de Contratos hasta el mes de julio y agosto de 2025) y SIA Contraloría (44 Formatos de los Informes de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 y mensualmente el formato: F36_SEUD.CSV: Sistema Estadístico Unificado de Deuda (SEUD) los Patrimonios Autónomos Fondos Cuenta y Fideicomisos Abiertos)
- Municipio de Bucaramanga: se presentaron los informes de estampillas Proancianos, Procultura y Reteica e Industria y comercio (corresponde al CDA)
- DIAN: se presentaron los informes de IVA y Retefuente.

Todos los informes mencionados se han presentado dentro de las fechas estipuladas por cada Ente, evitando así posibles sanciones pecuniarias.

Actividad planteada:

Presentar trimestralmente el Informe de control financiero y económico de la Entidad ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la DTB.

Indicador: No de informe presentados.

Meta: 4 informes

Responsable: Subdirector Financiero.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

La subdirección financiera presentó informes trimestrales ante el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable, el informe de control financiero y económico con el fin de dar a conocer la situación financiera actual de la entidad, evaluar el desempeño financiero y económico alcanzado en el período, identificar riesgos y oportunidades, y

proponer medidas correctivas o de mejora para garantizar la sostenibilidad financiera de la Entidad.

Actividad planteada:

Publicar mensualmente los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal (Ingresos y Gastos) de la Entidad en el marco de la Ley de Transparencia.

Indicador: No. de informes publicados.

Meta: 12 publicaciones

Responsable: Subdirector Financiero, Jefe Oficina Asesora de Sistemas.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga facilita el acceso a su información financiera al publicarla mensualmente en su página web, <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/ejecucion-presupuestal-presupuesto-y-estados-financieros/estados-financieros> los ciudadanos allí pueden consultar los estados financieros, publicados hasta el mes de Agosto de 2025 y ejecuciones presupuestales, publicados hasta el mes de Junio de 2025 permitiendo a los interesados realizar un seguimiento transparente de la gestión financiera de la entidad, actualmente nos encontramos en cierre financiero del mes de septiembre de 2025.

Actividad planteada:

Realizar seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Entidad.

Indicador: No. de Seguimiento Realizados.

Meta: 4 seguimientos

Responsable: Subdirector Financiero, Tesorera General.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

En cumplimiento de las normativas vigentes y con el objetivo de garantizar una adecuada gestión financiera, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) formuló y presentó inicialmente el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC). Este plan fue oficialmente adoptado mediante la Resolución 800 del 30 de diciembre de 2024 y presentado ante los diferentes comités institucionales de la DTB.

Posteriormente, se han efectuado modificaciones al PAC para la vigencia 2025. Estas modificaciones se realizaron a través de las siguientes resoluciones:

1. Resolución 181 de 2025 del 11 de abril de 2025.
2. Resolución 534 de 2025 del 30 de septiembre de 2025.

Ambas resoluciones modifican el PAC de la DTB, asegurando la actualización y pertinencia de la planeación financiera para el año 2025.

Actividad planteada:

Realizar trimestralmente y cuando se requiera el seguimiento y la evaluación en el desempeño de la recuperación de la cartera institucional.

Indicador: No. de seguimientos realizados.

Meta: 4 seguimientos

Responsable: Subdirector Financiero Coordinador Ejecuciones Fiscales, Profesional Especializado Ejecuciones Fiscales ,.

Descripción de actividades desarrolladas conforme al indicador y meta:

Se están implementando una serie de medidas con el objetivo de mejorar la gestión de cartera, estas medidas entre ella esta:

Externalización del cobro: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con el fin de optimizar la gestión de su cartera, realizo un contrato con la empresa SC CONSULTORIA SAS con el fin de apoyar a la gestión en las actividades relacionadas con el cobro de cartera masiva en las etapas persuasiva y coactiva. Se anexa informes presentados por la empresa SC CONSULTORIA SAS de julio a septiembre de 2025.

INFORME FINANCIERO

A continuación, se presenta el informe financiero con corte 31 de agosto y consolidado de la vigencia 2025, asignado al DTB: Se realiza una introducción de tema financiero de la presente vigencia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL HASTA AGOSTO 31 DE 2025

El presupuesto total aprobado para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia fiscal 2025, es de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTI UN PESOS MCTE. (\$ **48.500.617.821.00**).

Para agosto 31 de 2025, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a adicionado al presupuesto inicial la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES (\$**2.264.000.000.00**), para un presupuesto definitivo de CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTI UN PESOS MCTE (\$**50.764.617.821.00**)

La ejecución acumulada al mes de agosto de las vigencias 2024 vs 2025 se encuentran detallados en la Tabla 1, así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORTE AGOSTO DE LAS VIGENCIA 2024 vs 2025

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN	
	Hasta Agosto-2024	Hasta Agosto-2025	DIFERENCIA	%VAR
INGRESOS RECAUDADOS	\$24,976,540,448	\$32,929,670,893	\$7,953,130,445	31.84%
GASTOS COMPROMETIDOS	\$27,363,754,248	\$34,453,928,325	\$7,090,174,077	25.91%
RESULTADO PPTAL.	(\$2,387,213,800)	(\$1,524,257,432)		

INGRESOS

Analizando el comportamiento los Ingresos corrientes de la entidad en la Tabla 2, los ingresos actuales 2025 superan a los ingresos del 2024 en un 49.70% evidenciando que para esta vigencia el recaudo ha sido eficiente con respecto a la vigencia anterior, igualmente se resalta que ha incrementado el recaudo tanto en multas de tránsito en un 16.35%, como en la venta de bienes y servicios en un 31.97%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORRIENTES (PROPIOS)
CORTE AGOSTO DE LAS VIGENCIA 2024 vs 2025

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN	% VAR
		RECAUDOS ACUMULADOS	RECAUDOS ACUMULADOS		
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$22,890,803,933	\$29,228,023,896	\$6,337,219,963	27.68%
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$22,890,803,933	\$29,228,023,896	\$6,337,219,963	27.68%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$4,015,472,482	\$4,489,937,918	\$474,465,436	11.82%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$18,875,331,451	\$24,738,085,978	\$5,862,754,527	31.06%

El recaudo por Multas, sanciones e intereses de mora se incrementó en 11.82%, el mayor incremento es el recaudo en la Venta de bienes y servicios, por concepto de los tramites realizados en su mayor parte por Registro Automotor.

GASTOS

El comportamiento comparativo de las Cuentas Mayores de los Gastos Acumulados con corte al mes de agosto de 2024 y 2025, fueron:

COMPARATIVO GASTOS ACUMULADOS CORTE AGOSTO DE LAS VIGENCIA 2024 vs 2025

CONCEPTO	2024		2025		% VARIACIÓN COMPROMISOS
	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS ACUM. AGOSTO	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS ACUM. AGOSTO	
TOTAL GASTOS	\$42,504,015,446	\$27,363,754,248	\$50,764,617,821.00	\$34,453,928,325	25.91%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$38,726,954,352	\$24,628,667,495	\$43,374,188,874.00	\$29,671,731,491	20.48%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$3,777,061,094	\$2,735,086,753	\$7,390,428,947.00	\$4,782,196,834	74.85%

Con respecto al peso del Gasto en la vigencia 2025, de las cuentas mayores, se observa, que el mayor gasto es el Gasto de Funcionamiento, los cuales se observan a continuación:

PESO DE LAS CUENTAS DE GASTOS CORTE AGOSTO VIGENCIA 2025

CONCEPTO	2025	
	COMPROMISOS ACUM. AGOSTO	PESO DEL GASTO
TOTAL GASTOS	\$34,453,928,324.66	100.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$29,671,731,490.66	86.12%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$4,782,196,834.00	13.88%

El gasto mayor se observa en los Gastos de Funcionamiento, que representan el 86.12% del gasto total.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CORTE AGOSTO VIGENCIA 2024-2025

AGOSTO		2024		2025		DIFERENCIA RP 2025-2024	% VAR
CODIGO CCPET	Nombre Rubro	PRESUPUESTO GASTOS FINAL	GASTOS ACUMULADO RP	PRESUPUESTO GASTOS FINAL	GASTOS ACUMULADO RP		
2	GASTOS	\$42,504,015,446	\$27,363,754,248	\$50,764,617,821	\$34,453,928,325	\$7,090,174,077	25.91%
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$38,726,954,352	\$24,628,667,495	\$43,374,188,874	\$29,671,731,491	\$5,043,063,996	20.48%
2.1.1	Gastos de personal	\$25,864,423,472	\$16,060,629,524	\$28,057,179,830	\$16,715,599,589	\$654,970,065	4.08%
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$25,864,423,472	\$16,060,629,524	\$28,057,179,830	\$16,715,599,589	\$654,970,065	4.08%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$9,976,664,880	\$6,986,551,774	\$10,526,483,105	\$8,857,136,115	\$1,870,584,341	26.77%
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$0	\$0	\$135,000,000	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$10,612,484,187	\$6,986,551,774	\$10,391,483,105	\$8,857,136,115	\$1,870,584,341	26.77%
2.1.3	Transferencias corrientes	\$2,008,480,000	\$1,208,888,519	\$1,512,237,000	\$889,186,243	(\$319,702,276)	-26.45%
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	\$2,008,480,000	\$1,208,888,519	\$1,200,000,000	\$867,505,672	(\$341,382,847)	-28.24%
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$300,000,000	\$35,400,000	\$312,237,000	\$21,680,571	(\$13,719,429)	-38.76%
2.1.7	Disminución de pasivos de Funcionamiento Déficit Funcionamiento	\$0	\$0	\$2,685,525,939	\$2,676,825,431	\$2,676,825,431	0.00%
2.1.7.06	Financiación de déficit fiscal	\$0	\$0	\$2,685,525,939	\$2,676,825,431	\$2,676,825,431	0.00%
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$477,386,000	\$372,597,678	\$592,763,000	\$532,984,113	\$160,386,435	43.05%
2.1.8.01	Impuestos	\$217,386,000	\$207,922,500	\$412,763,000	\$356,156,622	\$148,234,122	71.29%
2.1.8.04	Contribuciones	\$180,000,000	\$141,751,416	\$180,000,000	\$176,827,491	\$35,076,075	24.74%
2.3	Inversión	\$3,777,061,094	\$2,735,086,753	\$7,390,428,947	\$4,782,196,834	\$2,047,110,081	74.85%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$3,777,061,094	\$2,735,086,753	\$6,175,335,505	\$3,567,103,392	\$832,016,639	30.42%
2.3.7	Disminución de pasivos de Inversión Déficit Inversión	\$0	\$0	\$1,215,093,442	\$1,215,093,442	\$1,215,093,442	0.00%

Los ingresos corrientes son los que respaldan el gasto de funcionamiento, por consiguiente, al mes de agosto por concepto de Ingresos propios y Gastos de funcionamiento tenemos:

INGRESOS CORRIENTES vs GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CORTE AGOSTO 2025

INGRESOS	PPTO APROBADO	PPTO EJECUTADO
1.1 INGRESOS CORRIENTES	\$44,226,211,722	\$29,228,023,896
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	\$44,226,211,722	\$29,228,023,896
GASTOS	PPTO APROBADO	PPTO EJECUTADO CDP
2.1 FUNCIONAMIENTO	\$43,374,188,874	\$30,569,634,266
DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)		(\$1,341,610,370)
%		-4.59%
GASTOS	PPTO APROBADO	PPTO EJECUTADO RP
2.1 FUNCIONAMIENTO	\$43,374,188,874	\$29,671,731,491
DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)		(\$443,707,595)
%		-1.52%

El desglose de los gastos por Adquisición de Bienes y Servicios en gastos de funcionamiento se observa:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CORTE AGOSTO VIGENCIA 2024-2025

AGOSTO		2024	2025	DIFERENCIA RP 2025-2024	% VAR
CODIGO CCPET	Nombre Rubro	ACUMULADO RP	ACUMULADO RP		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$6,986,551,774	\$8,857,136,115	\$1,870,584,341	26.77%
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$6,986,551,774	\$8,857,136,115	\$1,870,584,341	26.77%
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$830,000,000	\$680,000,000	(\$150,000,000)	-18.07%
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$830,000,000	\$680,000,000	(\$150,000,000)	-18.07%
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	\$0	\$50,000,000	\$50,000,000	0.00%
2.1.2.02.01.003.02	Especies venales	\$500,000,000	\$300,000,000	(\$200,000,000)	-40.00%
2.1.2.02.01.003.03	Papelería, útiles de escritorio y fotocopias	\$130,000,000	\$105,000,000	(\$25,000,000)	-19.23%
2.1.2.02.01.003.03.01	Papelería, útiles de escritorio y fotocopias	\$130,000,000	\$0	(\$130,000,000)	-100.00%
2.1.2.02.01.003.03.02	Papelería, útiles de escritorio y fotocopias Vigencias futuras	\$0	\$105,000,000	\$105,000,000	0.00%
2.1.2.02.01.003.04	Servicio de cafetería	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.01.003.05	Repuestos	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.01.003.06	Dotación	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.01.003.06.01	Dotaciones agentes de transito	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.01.003.06.02	Dotación equipo bici agentes	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.01.003.06.03	Dotación cascos de seguridad	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.01.003.07	Combustible	\$200,000,000	\$200,000,000	\$0	0.00%
2.1.2.02.01.003.08	Lubricantes	\$0	\$25,000,000	\$25,000,000	0.00%
2.1.2.02.01.003.09	Equipos de video y Fotografía	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$6,156,551,774	\$8,177,136,115	\$2,020,584,341	32.82%
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$1,027,128,441	\$950,680,455	(\$76,447,986)	-7.44%
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$1,350,706,507	\$1,542,675,242	\$191,968,735	14.21%
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	\$1,189,890,590	\$1,302,039,655	\$112,149,065	9.43%
2.1.2.02.02.007.02	Gastos financieros	\$160,815,917	\$214,725,325	\$53,909,408	33.52%
2.1.2.02.02.007.03	servicio de arrendamiento Antena radio receptora	\$0	\$25,910,262	\$25,910,262	0.00%
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$3,770,459,118	\$5,669,059,074	\$1,898,599,956	50.35%
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	\$1,621,168,830	\$2,517,327,666	\$896,158,836	55.28%
2.1.2.02.02.008.02	Otros servicios personales	\$828,476,607	\$1,206,906,760	\$378,430,153	45.68%
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento general	\$104,172,561	\$111,496,847	\$7,324,286	7.03%
2.1.2.02.02.008.04	Impresos y publicaciones	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.02.008.05	Vigilancia	\$1,007,690,104	\$1,191,509,967	\$183,819,862	18.24%
2.1.2.02.02.008.05.01	Vigilancia	\$1,007,690,104	\$824,578,781	(\$183,111,324)	-18.17%
2.1.2.02.02.008.05.02	Vigilancia Vigencias Futuras	\$0	\$366,931,186	\$366,931,186	0.00%
2.1.2.02.02.008.06	Gastos judiciales	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.02.008.07	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$22,020,000	\$2,641,375	(\$19,378,625)	-88.00%
2.1.2.02.02.008.08	Capacitación de personal	\$0	\$1,184,050	\$1,184,050	0.00%
2.1.2.02.02.008.09	Bienestar social	\$19,520,137	\$280,188,030	\$260,667,893	1335.38%
2.1.2.02.02.008.11	Aseo	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.02.008.12	Otros gastos generales	\$0	\$4,897,307	\$4,897,307	0.00%
2.1.2.02.02.008.13	Correspondencia	\$117,992,178	\$114,336,145	(\$3,656,033)	-3.10%
2.1.2.02.02.008.14	Gestión documental	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.02.008.15	Suscripciones	\$19,016,230	\$26,128,128	\$7,111,898	37.40%
2.1.2.02.02.008.16	Gastos Legales	\$0	\$1,643,000	\$1,643,000	0.00%
2.1.2.02.02.008.17	Gastos por servicios ambientales	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.02.008.18	Mercadeo y publicidad	\$30,402,471	\$9,499,800	(\$20,902,671)	-68.75%
2.1.2.02.02.008.19	Convenios Policía Nacional	\$0	\$0	\$0	0.00%
2.1.2.02.02.008.20	Servicio vinculación de personal artículo 30 Ley 909 de 2004	\$0	\$1,300,000	\$1,300,000	0.00%
2.1.2.02.02.008.21	Mantenimiento de Vehículos	\$0	\$200,000,000	\$200,000,000	0.00%
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$8,257,708	\$14,721,343	\$6,463,635	78.27%

Los mayores incrementos de los gastos por Adquisición de Bienes y Servicios se han dado en HONORARIOS, OTROS SERVICIOS PERSONALES y BIENESTAR SOCIAL.

Se debe tener en cuenta que al cierre de la vigencia 2024, existió un déficit por valor de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN (\$3,900,619,381.00), el cual obligó a disminuir en algunos valores de los rubros de funcionamiento e inversión aprobados para la vigencia 2025, para cubrir el Déficit. A la fecha se ha logrado la cancelación de este Déficit.

DÉFICIT 2024

CODIGO CCPET	Nombre Rubro	PRESUPUESTO GASTOS FINAL
DÉFICIT		\$3,900,619,381
2.1.7.06	Financiación de déficit fiscal	\$2,685,525,939
2.1.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	\$2,660,389,888
2.1.7.06.03	Transferencias corrientes	\$25,136,051
2.3.7	Disminución de pasivos de Inversión	\$1,215,093,442
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	\$1,215,093,442
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	\$1,215,093,442

Teniendo en cuenta, la proyección de la Nómina a Diciembre 31 de 2025, conforme a su comportamiento, así como la sanción y aplicación de la Ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral) obtenemos una diferencia de UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$1,470,060,857), valor necesario para cubrir los gastos de Nomina.

PROYECCIÓN NOMINA SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025

CODIGO CCPET	Nombre Rubro	PRESUPUESTO GASTOS FINAL	GASTO ACUMULADO AGOSTO	SALDO PRESUPUESTO AGOSTO	PROYECCIÓN SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	NECESIDAD DIFERENCIA SALDO - PROYECCIÓN
2.1.1	Gastos de personal	\$26,857,179,830	\$16,760,929,423	\$10,096,250,407	\$11,566,311,264	(\$1,470,060,857)
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$26,857,179,830	\$16,760,929,423	\$10,096,250,407	\$11,566,311,264	(\$1,470,060,857)
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$17,865,182,780	\$11,285,595,844	\$6,579,586,936	\$7,688,246,263	(\$1,108,659,327)
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$17,865,182,780	\$11,285,595,844	\$6,579,586,936	\$7,688,246,263	(\$1,108,659,327)
2.1.1.01.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	\$7,427,226,691	\$4,740,788,843	\$2,686,437,848	\$3,009,666,730	(\$323,228,882)
2.1.1.01.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$1,983,400,870	\$1,289,075,500	\$694,325,370	\$787,550,710	(\$93,225,340)
2.1.1.01.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$1,404,291,350	\$915,795,400	\$488,495,950	\$565,717,850	(\$77,221,900)
2.1.1.01.01.02.003	Aportes de cesantías	\$1,710,390,291	\$1,154,111,743	\$556,278,548	\$539,583,935	\$16,694,613
2.1.1.01.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$820,354,040	\$465,689,200	\$354,664,840	\$418,982,243	(\$64,317,403)
2.1.1.01.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$483,168,620	\$333,930,700	\$149,237,920	\$173,921,703	(\$24,683,783)
2.1.1.01.01.02.006	Aportes al ICBF	\$615,342,420	\$349,286,100	\$266,056,320	\$314,354,765	(\$48,298,445)
2.1.1.01.01.02.007	Aportes al SENA	\$410,279,100	\$232,900,200	\$177,378,900	\$209,555,525	(\$32,176,625)
2.1.1.01.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$1,564,770,359	\$734,544,736	\$830,225,623	\$868,398,271	(\$38,172,648)
2.1.1.01.01.03.001	Prestaciones sociales	\$1,564,770,359	\$734,544,736	\$830,225,623	\$868,398,271	(\$38,172,648)

2025

INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL INTERNO Y GESTION TERCER TRIMESTRE



**ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA**
Municipio de Bucaramanga

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027

OMAIRA JEREZ TAMI
ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO Y GESTION
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA



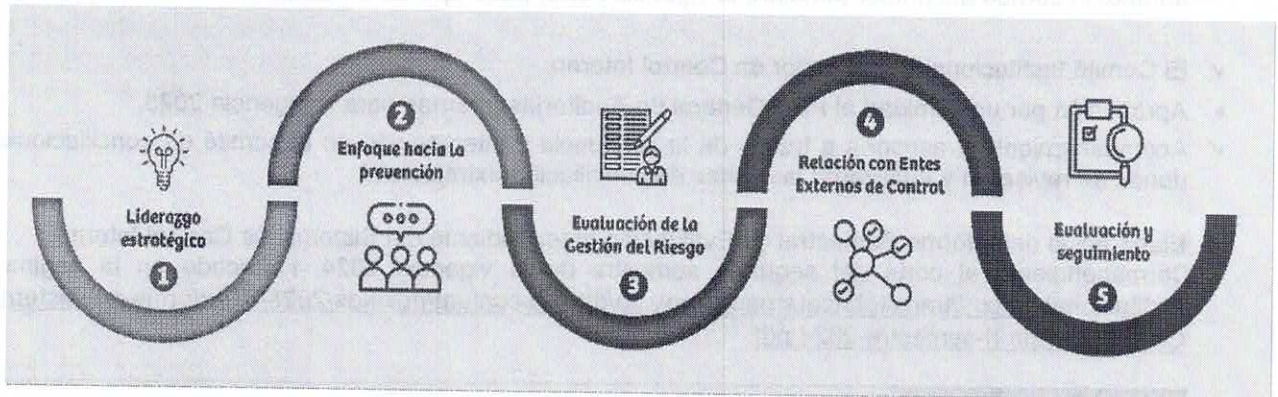
INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Contenido

GESTION EN CADA UNO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
1. LIDERAZGO ESTRATEGICO	3
2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION	4
3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO.....	5
3.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ANTENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC).....	5
3.2 MAPA DE RIESGOS DE GESTION.	5
3.3 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	14
4.RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL.....	17
5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO	17
5.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.....	17
5.1.2 PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS.....	18
5.2. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	23
5.3. AUSTERIDAD EN EL GASTO	24
5.4 LEY DE CUOTAS	26
5.5 AUDITORIAS.....	27
5.5.1GESTIÓN ADMINISTRATIVA “NOMINA”	27
5.5.2 AUDITORÍA AL PROCESO DE PLANEAMIENTO VIAL (SEÑALIZACIÓN)	28
5.6. SEGUIMIENTOS	29
5.6.1 SEGUIMIENTO A PATIOS	29
5.6.2 SEGUIMIENTO A PQRS (SEGUNDO SEMESTRE 2024)	30
5.6. SEGUIMIENTO SUIT.....	33
5.6.3 SEGUIMIENTO CAJAS MENORES.....	36
5.6.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	36
5.6.5 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO DEL PROCESO GESTIÓN TIC (TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN)	37
5.6.6 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025.....	38
5.6.7 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ITA.....	39

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

La gestión que realiza la oficina de Control Interno y Gestión se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector función pública”, y el decreto 648 del 19 de abril de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno.



La labor de la Oficina de Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2025 se desarrolló de acuerdo con el Plan General de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, este proceso inicia con el diseño del Plan General de Auditorías, el inicio de la ejecución de lo programado para el periodo de análisis, iniciando con las Auditorías al Proceso de Nómina, y la auditoría especial solicitada por la Alta Dirección realizada a la Entrega de Vehículos Acogidos al Proceso de Beneficio Temporal de los Derechos de Inmovilización y Servicios de Parqueadero, seguimiento al plan de mejoramiento para remisión a ente de control, seguimiento a la rendición de cuentas SIA Misional, seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías internas, seguimiento a mapa de riesgos e informes de ley y socialización del informe de seguimiento realizado al inventario de patios de la entidad.

En el segundo trimestre de la vigencia 2025, dando continuidad al plan anual de auditorías la oficina de Control Interno y gestión presento y socializo los informes de ley correspondientes Ley de Cuotas, austeridad del gasto, seguimientos a los riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento internos, seguimiento a la caja menor y Seguimiento al Suít; se realizó la socialización del cierre de auditoria al proceso de nómina y se apertura la auditoria al proceso de señalización.

En el tercer trimestre de la vigencia 2025, dando continuidad al plan anual de auditorías la oficina de Control Interno y gestión presento y socializo los informes de ley correspondientes, austeridad del gasto, informe del sistema de control interno. informe de quejas y reclamos, rendición de los planes de mejoramiento de la contraloría, y los informes y seguimientos realizados a los planes de mejoramiento internos, seguimiento a la caja menor y Seguimiento al Suít, informe de seguimiento Ley de transparencia y acceso a la información ITA, Seguimiento a plan de transparencia y ética pública, seguimiento al plan de mejoramiento suscrito para el proceso de las TICS, se realizó la socialización del cierre de auditoria al proceso de Subdirección Técnica Señalización y se dio apertura a la auditoria al proceso de Jurídica y contratación -Contratación.

GESTION EN CADA UNO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol la Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante lo corrido del primer trimestre la vigencia 2025, pudo aportar en distintos escenarios así:

- ✓ El Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
- Aprobación por unanimidad el Plan General de Auditorías Internas para la vigencia 2025.
- ✓ Acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial.
- ✓ Elaboración del Informe Semestral de Evaluación Independiente del Sistema De Control Interno, Correspondiente al corte del segundo semestre de la vigencia 2024, Publicado en la página web Institucional <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2025/01/Informe-del-sistema-de-Control-Interno-II-semestre-2024.pdf>

Nombre de la Entidad		DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	
Periodo Evaluado:		SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2024	
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD			81%
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	SI	84%	81%
Evaluación de riesgos	SI	76%	69%
Actividades de control	SI	79%	75%
Información y comunicación	SI	71%	79%
Monitoreo	SI	93%	91%

En lo correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno y Gestión tuvo participación en los siguientes escenarios así:



- ✓ Asistencia y participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).
- ✓ Participación en comité de Defensa Judicial, repetición y conciliación.
- ✓ Asistencia en el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable.
- ✓ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Asesoría y acompañamiento en PAAC, mapas de riesgos de corrupción y de gestión.

- ✓ Elaboración del Informe Semestral De Evaluación Independiente Del Sistema De Control Interno, Correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, Publicado en la página web Institucional <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2025/07/Informe-del-sistema-de-Control-Interno-I-semestre-2025-v2.pdf>

Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2025		
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD		81%	
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	SI	84%	84%
Evaluación de riesgos	SI	75%	76%
Actividades de control	SI	79%	79%
Información y comunicación	SI	71%	71%
Monitoreo	SI	93%	93%

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- ✓ Asistencia y participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).
- ✓ Participación en comité de Defensa Judicial, repetición y conciliación.
- ✓ Asistencia en el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable.
- ✓ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para el segundo trimestre de la vigencia en curso la oficina de control interno y gestión realizó acompañamiento a cada una de las reuniones, mesas de trabajo y demás comités a los que fue invitado.

Para el Tercer trimestre del 2025, realizó acompañamiento y brindó recomendaciones con alcance preventivo a través de las intervenciones realizadas en los diferentes comités en los que hizo presencia a participar en calidad de invitada.

3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno este siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

En cumplimiento a lo normado en esta materia e implementado por la entidad mediante la política de Administración de Riesgos, la Oficina de Control Interno y Gestión ha realizado seguimientos al PAAC y al Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2024, Publicados en la página web institucional de la DTB.

3.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno de Gestión, verificó que la DTB elaborara y publicara en la página web de la DTB el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para el último cuatrimestre de la Vigencia 2023 y realizó su respectivo seguimiento.

En el primer trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno y Gestión, realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades plasmadas en el **PAAC**, correspondientes al último cuatrimestre de la vigencia 2024, resultado presentado y publicado en la página web de la entidad en el link: <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2025/01/Seguimiento-plan-anticorruptcion-y-atencion-al-ciudadano-III-cuatrimestre-2024.pdf>

En el tercer trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno y Gestión realizó seguimiento al segundo cuatrimestre de la vigencia en curso a los Mapas de Riesgos Anticorrupción y mapa de riesgos de Gestión Institucional y el seguimiento realizado al plan de transparencia y ética Pública.

3.2 MAPA DE RIESGOS DE GESTION.

La Oficina Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2025 realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2024, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

TOTAL, DE LOS RIESGOS DE GESTION 57		
ESTADO DE LOS RIESGOS		PORCENTAJE DE AVANCE
EN EJECUCION	22	38.59%
IMCUMPLIDOS	13	22.80%
CUMPLIDOS	22	38.59 %
DEBILIDADES DE ALGUNOS RIESGOS EN EJECUCION EN SU ESTRUCTURACION	14	24.56%

En el cuadro anterior se reflejan 57 acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, para la vigencia 2024 de las cuales 22 presentan cumplimiento del 100% correspondientes a un 38.59%; observando que el 61.41% restante del total de las acciones se encuentran en un porcentaje diferencial al



100% es decir se encuentran sin cumplimiento.

Recomendaciones

- Dar debido tratamiento a los riesgos identificados
- Ajustar la estructura en los riesgos en los que se consignaron recomendaciones
- Actualizar la matriz de riesgo cada vez que surja materialización del mismo
- Tener en cuenta dentro de la matriz de riesgos, los identificados en el marco de auditorías internas y externas, para el establecimiento de controles en los diferentes procesos. entre otros la OCIG recomienda dar tratamiento a los siguientes riesgos:
 - Posibilidad de inmovilización a vehículos de días que no corresponden, por falta de revisión de los días inmovilizados y la respectiva anotación.
 - Posibilidad de inmovilización en número de días que no corresponden por falta de parametrización en los fallos automáticos.
 - Posibilidad de no suspensión de licencia por falta de parametrización en los fallos automáticos y respecto a las reincidencias
 - Posibilidad de incumplimiento en las horas comunitarias por falta de directrices respecto a la validación de estas
 - Posibilidad de ineficiencia administrativa por falta de controles seguimiento y procedimiento de la revocatoria directa.
 - Posibilidad de pérdida de recursos por falta de seguimiento a las actuaciones de los abogados externos
 - Posibilidad de incumplimiento al procedimiento, en lo referente a los requisitos para la solicitud de audiencia
 - Posibilidad de detrimento por archivo de procesos sin surtir orden de inmovilización correspondiente cuando cancelan acogiendo al descuento.
 - Posibilidad de pérdida de información y/o prescripción por falta de sistematización de los expedientes que garantice un debido control para actuaciones en oportunidad
 - Establecer riesgos y controles con relación al proceso de chatarrización, inventario de vehículos y la seguridad en patios, entre otros los identificados en el marco del seguimiento a patios realizado por la OCIG; entre los que se encuentran:
 - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de deterioro de los vehículos inmovilizados.
CONTROL: Realizar poda periódica a los patios y realizar apropiaciones que permitan a futuro la cubierta del parqueadero.
 - ❖ **RIESGO:** Imposibilidad de afectación a cartera de vehículos chatarrizados.
CONTROL: Asociar comparendo con el vehículo inmovilizado.
 - ❖ **RIESGO:** Imposibilidad de registro fidedigno por duplicidad y/o error en la digitación.
CONTROL: Sistematizar las minutas de entrada y salida y capacitación al grupo control vial para la digitación de comparendos.
 - ❖ **RIESGO:** Posible Ineficacia para la búsqueda de la información.
CONTROL: Sistematizar las minutas de entrada y salida, llevando la trazabilidad de cada vehículo en un mismo registro.
 - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de registro de placas de vehículos no ingresados a patios.
CONTROL: Ajustar el procedimiento existente, estableciendo puntos de control, tanto en la guardia como en la vigilancia y Adoptar medidas para que exista interrelación entre el sistema moviliza y la empresa de vigilancia.
 - ❖ **RIESGO:** Posibilidad de no poder establecer quien ordena la salida.
CONTROL: Incluir nombre y firma en el registro de boleta de salida, como un segundo control al registro del sistema.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de hurto de partes y/o motos.
CONTROL: Colocar muro perimetral en el sitio denominado cementerio y cámaras.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de afectación económica a la entidad por daños y perjuicios al parque automotor en custodia de la entidad y demás vehículos de la DTB
CONTROL: establecer medidas que garanticen el respaldo ante posibles demandas por daños
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad que se genere debilidad en el control, por no identificar riesgos e implementar acciones.
CONTROL: Debido control al procedimiento, seguimiento y muestreos selectivos y periódicos a las entradas y salidas para acciones de mejora; por quien tiene la responsabilidad de la supervisión de la vigilancia y el coordinador de control vial.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de incendio en el parque automotor por no drenaje de los líquidos de los vehículos inmovilizados.
CONTROL: Extraer la gasolina a los vehículos inmovilizados.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de demandas por vehículos inmovilizados y/o chatarrizados sin historial.
CONTROL: Establecer acciones para la verificación previa del ingreso de los vehículos a patios.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de pérdida de confianza de usuarios por pérdida de vehículos y/o pérdida de partes.
CONTROL: Realizar diagnóstico detallado de patios, reforzando seguridad en cámara y muros, realizando lista de chequeo del vehículo al ingreso a patios con sus respectivos registros fotográficos siempre; que permita registrar las condiciones en las que se recibe el vehículo, para garantizar la devolución en el mismo estado, estableciendo responsabilidades en el caso de pérdida. Entregar inventario a la empresa de vigilancia del parque automotor que garantice su responsabilidad en caso de pérdida, en concordancia con su objeto contractual.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de no tener certeza de la trazabilidad de ingresos y salidas de los vehículos en general en el parque automotor de la Entidad por posibles debilidades en el ejercicio de supervisión a la ejecución del contrato de vigilancia, consistente en carencia de bitácoras de las minutas de las vigencias anteriores.
CONTROL: Establecer entrega de las bitácoras según corresponda para el pago de la cuenta.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de debilidades en los controles en patios, por ausencia de verificación del procedimiento para identificar riesgos y establecer controles, tanto en las funciones que cumplen la guardia como en las obligaciones de la vigilancia.
CONTROL: realizar verificación en selectivo periódicamente para identificar riesgos y establecer controles.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de generar debilidades en el control referente a la custodia de los vehículos, por carencia de espacio.
CONTROL: realizar chatarrización dentro de cada vigencia para que la Entidad cuente con el espacio suficiente para garantizar la custodia de los vehículos que se vayan inmovilizando.

Establecer riesgos, tratamiento y controles para acciones externas que puedan afectar el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta el hecho de vandalismos suscitado en la vigencia 2023, entre los que se puede identificar:

- Posibilidad de afectación económica a la DTB por demandas
- Posibilidad de afectación a la integridad de los usuarios
- Posibilidad de afectación a la integridad física y moral del talento humano de la DTB
- Posibilidad de afectación económica a la Entidad por daños y perjuicios al parque automotor en custodia de la entidad y demás vehículos de la DTB.
- Posibilidad de pérdida de la cartera de la Entidad por pérdida del archivo documental
- Posibilidad de atención indebida en caso de emergencia por fallas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Posibilidad de uso indebido de vehículos por falta de controles al parque automotor.

- Posible incertidumbre de la cartera en los estados financieros por la no depuración.
- Posible daño fiscal por pérdida de documentos y/o ausencia de control, debido a la no digitalización de expedientes contravencionales, que garanticen las herramientas necesarias para concluir con la efectividad del cobro.
- Tomar acciones correctivas en la elaboración del mapa de riesgos, con base en las debilidades detectadas para cada riesgo por parte de la OCIG, consignadas en la matriz de seguimiento.
- Establecer controles que garanticen el traslado de las resoluciones proferidas por las inspecciones, en oportunidad, para que se garantice el mandamiento de pago y por tanto los recursos para la entidad.
- Establecer riesgos, tratamiento y controles para las prescripciones.
- Mejor revisión por parte del responsable y líderes de proceso para establecer controles que den tratamiento a riesgos materializados en el marco de las auditoras externas e internas.
- Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.
- Mejor tipificación de acciones para mitigar el riesgo de malas prácticas en la supervisión establecido por el área de contratación.
- Establecer controles para la oportunidad en la adquisición de bienes y servicios que garanticen la operatividad de la entidad.
- Actualización permanente de la matriz de riesgos institucionales con base en recomendaciones y hallazgos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Establecer los riesgos fiscales con sus debidos controles en concordancia con lo dispuesto en la Guía Administración de Riesgos de la función pública versión 6.
- Mejorar la tipificación de riesgos de seguridad y privacidad de la información acorde con la guía Administración de Riesgos de la función pública versión 6

Derivado del análisis realizado se evidencia avance significativo en la identificación y tratamiento; se recomienda la verificación del mismo en oportunidad con las respectivas evidencias de acuerdo con las acciones propuestas para el logro de una mayor eficiencia administrativa.

En el segundo trimestre se realizó seguimiento al primer cuatrimestre vigencia 2025, cuyo análisis se condensa en las siguientes observaciones y recomendaciones:

Observaciones

- Algunos procesos no presentaron evidencias de tratamiento a los riesgos identificados.
- Debilidades en la estructuración y tratamiento en algunos de los riesgos identificados.

En cuanto al avance de la ejecución de los riesgos se presentan la siguiente información:

TOTAL, DE LOS RIESGOS DE GESTION 54		
ESTADO DE LOS RIESGOS PRESENTADOS		PORCENTAJE DE AVANCE
EN EJECUCION	13	24%
INCUMPLIDOS	9	16.6%
CUMPLIDOS Y EN EJECUCIÓN	14	25.92%
CUMPIDO	1	1.85%
SIN EVIDENCIA E INCUMPLIDOS	16	29.62%
N/A	1	
DEBILIDADES DE ALGUNOS RIESGOS EN EJECUCION EN SU ESTRUCTURACION	4	7.40%

Recomendaciones

- Dar debido tratamiento a los riesgos identificados
- Ajustar la estructura en los riesgos en los que se consignaron recomendaciones
- Actualizar la matriz de riesgo cada vez que surja materialización del mismo y/o cuando el coordinador de grupo o líder de proceso identifique nuevos riesgos.
- Tener en cuenta dentro de la matriz de riesgos, los identificados en el marco de auditorías internas y externas, para el establecimiento de controles en los diferentes procesos. entre otros la OCIG recomienda dar tratamiento a los siguientes riesgos:
 - Posibilidad de inmovilización en número de días que no corresponden por falta de parametrización en los fallos automáticos.
 - Posibilidad de no suspensión de licencia por falta de parametrización en los fallos automáticos y respecto a las reincidencias
 - Posibilidad de ineficiencia administrativa por falta de controles seguimiento y procedimiento de la revocatoria directa.
 - Posibilidad de detrimento por archivo de procesos sin surtir orden de inmovilización correspondiente cuando cancelan acogiéndose al descuento.
 - Posibilidad de pérdida de información y/o prescripción por falta de sistematización de los expedientes que garantice un debido control para actuaciones en oportunidad
 - Establecer riesgos y controles con relación al proceso de chatarrización, inventario de vehículos y la seguridad en patios, entre otros los identificados en el marco del seguimiento a patios realizado por la OCIG; entre los que se encuentran:
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de deterioro de los vehículos inmovilizados.
CONTROL: Realizar poda periódica a los patios y realizar apropiaciones que permitan a futuro la cubierta del parqueadero.
- ❖ **RIESGO:** Imposibilidad de afectación a cartera de vehículos chatarrizados.
CONTROL: Asociar comparendo con el vehículo inmovilizado.
- ❖ **RIESGO:** Imposibilidad de registro fidedigno por duplicidad y/o error en la digitación.
CONTROL: Sistematizar las minutas de entrada y salida y capacitación al grupo control vial para la digitación de comparendos.
- ❖ **RIESGO:** Posible Ineficacia para la búsqueda de la información.
CONTROL: Sistematizar las minutas de entrada y salida, llevando la trazabilidad de cada vehículo en un mismo registro.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de registro de placas de vehículos no ingresados a patios.
CONTROL: Ajustar el procedimiento existente, estableciendo puntos de control, tanto en la guardia como en la vigilancia y Adoptar medidas para que exista interrelación entre el sistema moviliza y la empresa de vigilancia.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de no poder establecer quien ordena la salida.
CONTROL: Incluir nombre y firma en el registro de boleta de salida, como un segundo control al registro del sistema.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de hurto de partes y/o motos.
CONTROL: Colocar muro perimetral en el sitio denominado cementerio y cámaras.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de afectación económica a la entidad por daños y perjuicios al parque automotor en custodia de la entidad y demás vehículos de la DTB
CONTROL: establecer medidas que garanticen el respaldo ante posibles demandas por daños
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad que se genere debilidad en el control, por no identificar riesgos e implementar acciones.

CONTROL: Debido control al procedimiento, seguimiento y muestreos selectivos y periódicos a las entradas y salidas para acciones de mejora; por quien tiene la responsabilidad de la supervisión de la vigilancia y el coordinador de control vial.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de incendio en el parque automotor por no drenaje de los líquidos de los vehículos inmovilizados.

CONTROL: Extraer la gasolina a los vehículos inmovilizados.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de demandas por vehículos inmovilizados y/o chatarrizados sin historial.

CONTROL: Establecer acciones para la verificación previa del ingreso de los vehículos a patios.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de pérdida de confianza de usuarios por pérdida de vehículos y/o pérdida de partes.

CONTROL: Realizar diagnóstico detallado de patios, reforzando seguridad en cámara y muros, realizando lista de chequeo del vehículo al ingreso a patios con sus respectivos registros fotográficos siempre; que permita registrar las condiciones en las que se recibe el vehículo, para garantizar la devolución en el mismo estado, estableciendo responsabilidades en el caso de pérdida. Entregar inventario a la empresa de vigilancia del parque automotor que garantice su responsabilidad en caso de pérdida, en concordancia con su objeto contractual.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de no tener certeza de la trazabilidad de ingresos y salidas de los vehículos en general en el parque automotor de la Entidad por posibles debilidades en el ejercicio de supervisión a la ejecución del contrato de vigilancia, consistente en carencia de bitácoras de las minutas de las vigencias anteriores.

CONTROL: Establecer entrega de las bitácoras según corresponda para el pago de la cuenta.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de debilidades en los controles en patios, por ausencia de verificación del procedimiento para identificar riesgos y establecer controles, tanto en las funciones que cumplen la guardia como en las obligaciones de la vigilancia.

CONTROL: realizar verificación en selectivo periódicamente para identificar riesgos y establecer controles.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de generar debilidades en el control referente a la custodia de los vehículos, por carencia de espacio.

CONTROL: realizar chatarrización dentro de cada vigencia para que la Entidad cuente con el espacio suficiente para garantizar la custodia de los vehículos que se vayan inmovilizando.

Establecer riesgos, tratamiento y controles para acciones externas que puedan afectar el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta el hecho de vandalismos suscitado en la vigencia 2023, entre los que se puede identificar:

- Posibilidad de afectación económica a la DTB por demandas
- Posibilidad de afectación a la integridad de los usuarios
- Posibilidad de afectación a la integridad física y moral del talento humano de la DTB
- Posibilidad de afectación económica a la Entidad por daños y perjuicios al parque automotor en custodia de la entidad y demás vehículos de la DTB.
- Posibilidad de pérdida de la cartera de la Entidad por pérdida del archivo documental Posibilidad de atención indebida en caso de emergencia por fallas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Posibilidad de uso indebido de vehículos por falta de controles al parque automotor.
- Posible incertidumbre de la cartera en los estados financieros por la no depuración.
- Posible daño fiscal por pérdida de documentos y/o ausencia de control, debido a la no digitalización de expedientes contravencionales y ausencia de un software que garanticen las herramientas necesarias para concluir con la efectividad del cobro y para tener claridad del número total de expedientes en cada una de sus etapas que evite la prescripción.
- Posibilidad de daño fiscal por dejar prescribir los títulos, debido a falta de parametrización para aplicar abonos parciales.

- Tomar acciones correctivas en la elaboración del mapa de riesgos, con base en las debilidades detectadas para cada riesgo por parte de la OCIG, consignadas en la matriz de seguimiento.
- Establecer controles que garanticen el traslado de las resoluciones proferidas por las inspecciones, en oportunidad, para que se garantice el cumplimiento al reglamento de cartera en cada una de sus etapas, el mandamiento de pago y por tanto los recursos para la entidad.
- Establecer riesgos, tratamiento y controles para las prescripciones.
- Mejor revisión por parte del responsable y líderes de proceso para establecer controles que den tratamiento a riesgos materializados en el marco de las auditoras externas e internas.
- Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.
- Mejor tipificación de acciones para mitigar el riesgo de malas prácticas en la supervisión.
- Establecer controles para la oportunidad en la adquisición de bienes y servicios que garanticen la operatividad de la entidad.
- Actualización permanente de la matriz de riesgos institucionales con base en recomendaciones y hallazgos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Establecer los riesgos fiscales con sus debidos controles en concordancia con lo dispuesto en la Guía Administración de Riesgos de la función pública versión 6.
- Posibilidad de sanciones por adquirir compromisos sin respaldo presupuestal.
- Posibilidad de incumplimiento de informes, seguimientos, metas y/o parálisis de servicios por falta de contratación del personal idóneo en oportunidad.
- Posibilidad de demandas por pérdida de parque automotor en custodia de la entidad, por falta de un inventario real de patios y procedimiento oportuno de chatarrización que evite la sobreocupación y garantice la debida custodia.
- Posibilidad de vulneración o hackeo a los sistemas de información de la Entidad por falta de acciones y controles efectivos ante los riesgos ya materializados.

Se recomienda un constante compromiso con la mejora continua, de acuerdo con las acciones propuestas para el logro de la eficiencia administrativa, así como la actualización de la matriz de riesgos por parte de la oficina asesora de planeación acorde a los riesgos identificados por los coordinadores de grupo y/o líderes de procesos, toda vez que en la matriz remitida por la segunda línea de defensa no se incluye la información allegada por cultura vial respecto a sus riesgos identificados, precisando que la segunda línea de defensa funge como administrador del riesgo.

En el tercer trimestre se realizó seguimiento al segundo cuatrimestre vigencia 2025, cuyo análisis se condensa en el siguiente cuadro de análisis registrando las siguientes observaciones y recomendaciones:

TOTAL, DE LOS RIESGOS DE GESTION CON TRATAMIENTO 42		
TOTAL, DE ACTIVIDADES DE CONTROL PROPUESTAS 47		
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PRESENTADAS		PORCENTAJE DE AVANCE
Cumplidos y en ejecución	20	42.55%
Incumplidos	14	29.78%
Cumplimiento parcial	13	27.65%

Recomendaciones

- Dar debido tratamiento a los riesgos identificados
- Tratamiento a riesgos por parte de todos los líderes de proceso.

- Completar actividades de control, según recomendaciones dadas
- Remitir evidencias acordes a lo propuesto y en concordancia con el periodo de seguimiento.
- Actualizar la matriz de riesgo cada vez que surja materialización del mismo y/o cuando el coordinador de grupo o líder de proceso identifique nuevos riesgos.
- Tener en cuenta dentro de la matriz de riesgos, los identificados en el marco de auditorías internas y externas, para el establecimiento de controles en los diferentes procesos. entre otros la OCIG recomienda dar tratamiento a los siguientes riesgos:

- Posibilidad de inmovilización en número de días que no corresponden por falta de parametrización en los fallos automáticos.
- Posibilidad de no suspensión de licencia por falta de parametrización en los fallos automáticos y respecto a las reincidencias
- Posibilidad de ineficiencia administrativa por falta de controles seguimiento y procedimiento de la revocatoria directa.
- Posibilidad de detrimento por archivo de procesos sin surtir orden de inmovilización correspondiente cuando cancelan acogiendo al descuento.
- Posibilidad de pérdida de información y/o prescripción por falta de sistematización de los expedientes que garantice un debido control para actuaciones en oportunidad
- Establecer riesgos y controles con relación al proceso de chatarrización, inventario de vehículos y la seguridad en patios, entre otros los identificados en el marco del seguimiento a patios realizado por la OCIG; entre los que se encuentran:

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de deterioro de los vehículos inmovilizados.
CONTROL: Realizar poda periódica a los patios y realizar apropiaciones que permitan a futuro la cubierta del parqueadero.
- ❖ **RIESGO:** Imposibilidad de afectación a cartera de vehículos chatarrizados.
CONTROL: Asociar comparendo con el vehículo inmovilizado.
- ❖ **RIESGO:** Imposibilidad de registro fidedigno por duplicidad y/o error en la digitación.
CONTROL: Sistematizar las minutas de entrada y salida y capacitación al grupo control vial para la digitación de comparendos.
- ❖ **RIESGO:** Posible Ineficacia para la búsqueda de la información.
CONTROL: Sistematizar las minutas de entrada y salida, llevando la trazabilidad de cada vehículo en un mismo registro.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de registro de placas de vehículos no ingresados a patios.
CONTROL: Ajustar el procedimiento existente, estableciendo puntos de control, tanto en la guardia como en la vigilancia y Adoptar medidas para que exista interrelación entre el sistema moviliza y la empresa de vigilancia.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de no poder establecer quien ordena la salida.
CONTROL: Incluir nombre y firma en el registro de boleta de salida, como un segundo control al registro del sistema.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de hurto de partes y/o motos.
CONTROL: Colocar muro perimetral en el sitio denominado cementerio y cámaras.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de afectación económica a la entidad por daños y perjuicios al parque automotor en custodia de la entidad y demás vehículos de la DTB
CONTROL: establecer medidas que garanticen el respaldo ante posibles demandas por daños
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad que se genere debilidad en el control, por no identificar riesgos e implementar acciones.
CONTROL: Debido control al procedimiento, seguimiento y muestreos selectivos y periódicos a las entradas y salidas para acciones de mejora; por quien tiene la responsabilidad de la supervisión de la vigilancia y el coordinador de control vial.

- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de incendio en el parque automotor por no drenaje de los líquidos de los vehículos inmovilizados.
CONTROL: Extraer la gasolina a los vehículos inmovilizados.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de demandas por vehículos inmovilizados y/o chatarrizados sin historial.
CONTROL: Establecer acciones para la verificación previa del ingreso de los vehículos a patios.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de pérdida de confianza de usuarios por pérdida de vehículos y/o pérdida de partes.
CONTROL: Realizar diagnóstico detallado de patios, reforzando seguridad en cámara y muros, realizando lista de chequeo del vehículo al ingreso a patios con sus respectivos registros fotográficos siempre; que permita registrar las condiciones en las que se recibe el vehículo, para garantizar la devolución en el mismo estado, estableciendo responsabilidades en el caso de pérdida. Entregar inventario a la empresa de vigilancia del parque automotor que garantice su responsabilidad en caso de pérdida, en concordancia con su objeto contractual.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de no tener certeza de la trazabilidad de ingresos y salidas de los vehículos en general en el parque automotor de la Entidad por posibles debilidades en el ejercicio de supervisión a la ejecución del contrato de vigilancia, consistente en carencia de bitácoras de las minutas de las vigencias anteriores.
CONTROL: Establecer entrega de las bitácoras según corresponda para el pago de la cuenta.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de debilidades en los controles en patios, por ausencia de verificación del procedimiento para identificar riesgos y establecer controles, tanto en las funciones que cumplen la guardia como en las obligaciones de la vigilancia.
CONTROL: realizar verificación en selectivo periódicamente para identificar riesgos y establecer controles.
- ❖ **RIESGO:** Posibilidad de generar debilidades en el control referente a la custodia de los vehículos, por carencia de espacio.
CONTROL: realizar chatarrización dentro de cada vigencia para que la Entidad cuente con el espacio suficiente para garantizar la custodia de los vehículos que se vayan inmovilizando.

Establecer riesgos, tratamiento y controles para acciones externas que puedan afectar el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta el hecho de vandalismos suscitado en la vigencia 2023, entre los que se puede identificar:

- Posibilidad de afectación económica a la DTB por demandas
- Posibilidad de afectación a la integridad de los usuarios
- Posibilidad de afectación a la integridad física y moral del talento humano de la DTB
- Posibilidad de afectación económica a la Entidad por daños y perjuicios al parque automotor en custodia de la entidad y demás vehículos de la DTB.
- Posibilidad de pérdida de la cartera de la Entidad por pérdida del archivo documental Posibilidad de atención indebida en caso de emergencia por fallas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Posibilidad de uso indebido de vehículos por falta de controles al parque automotor.
- Posible incertidumbre de la cartera en los estados financieros por la no depuración.
- Posible daño fiscal por pérdida de documentos y/o ausencia de control, debido a la no digitalización de expedientes contravencionales y ausencia de un software que garanticen las herramientas necesarias para concluir con la efectividad del cobro y para tener claridad del número total de expedientes en cada una de sus etapas que evite la prescripción.
- Posibilidad de daño fiscal por dejar prescribir los títulos, debido a falta de parametrización para aplicar abonos parciales.
- Tomar acciones correctivas en la elaboración del mapa de riesgos, con base en las debilidades detectadas para cada riesgo por parte de la OCIG, consignadas en la matriz de seguimiento.



- Establecer controles que garanticen el traslado de las resoluciones proferidas por las inspecciones, en oportunidad, para que se garantice el cumplimiento al reglamento de cartera en cada una de sus etapas, el mandamiento de pago y por tanto los recursos para la entidad, estableciendo control con trazabilidad estadística que permita corroborar que el total de fallos fueron trasladados para el respectivo cobro.
- Establecer riesgos, tratamiento y controles para las prescripciones.
- Mejor revisión por parte del responsable y líderes de proceso para establecer controles que den tratamiento a riesgos materializados en el marco de las auditoras externas e internas.
- Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.
- Ejercer periódicamente controles que mitiguen el riesgo de malas prácticas en la supervisión.
- Establecer controles para la oportunidad en la adquisición de bienes y servicios que garanticen la operatividad de la entidad.
- Actualización permanente de la matriz de riesgos institucionales con base en recomendaciones y hallazgos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Establecer los riesgos fiscales con sus debidos controles en concordancia con lo dispuesto en la Guía Administración de Riesgos de la función pública versión 6.
- Posibilidad de sanciones por adquirir compromisos sin respaldo presupuestal.
- Posibilidad de incumplimiento de informes, seguimientos, metas y/o parálisis de servicios por falta de contratación del personal idóneo en oportunidad.
- Posibilidad de demandas por pérdida de parque automotor en custodia de la entidad, por falta de un inventario real de patios y procedimiento oportuno de chatarrización que evite la sobreocupación y garantice la debida custodia y prevenga posibles hechos de corrupción.
- Posibilidad de vulneración o hackeo a los sistemas de información de la Entidad por falta de acciones y controles efectivos ante los riesgos ya materializados, falta de copias de seguridad en oportunidad y de la implementación del Modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Establecer controles y dar tratamiento al cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial.
- Establecer controles y seguimiento para la debida asignación, uso y control del parque automotor de la entidad.
- Establecer controles ante el riesgo de incumplimiento en respuestas a derechos de petición por falta del establecimiento de plataforma.
- Establecer controles ante el riesgo de pérdida de archivo y/o pérdida de usuarios por falta de digitalización y espacio para su debida organización.
- Establecer controles ante el riesgo de demandas por falta de mantenimiento en la señalización y/o por incumplimiento a la misma según lo dispuesto en el manual de señalización vigente por parte del ministerio.
- Establecer controles ante el riesgo de hurto de los velocípedos y/o vehículos que se encuentran custodia de la entidad.
- Establecer controles ante riesgo de la operatividad del parque automotor, que garanticen las condiciones óptimas acordes al plan estratégico de seguridad vial.

Se recomienda un mayor compromiso con la mitigación de los riesgos, de acuerdo con las acciones propuestas para el logro de la eficiencia administrativa, así como el compromiso por los procesos que no dieron ningún tratamiento y dar atención a las acciones que corresponden a la alta dirección.

3.3 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

En el tercer trimestre se realizó seguimiento al segundo cuatrimestre vigencia 2025, cuyo análisis se condensa registrando las siguientes observaciones y recomendaciones:

Observaciones

Del total de riesgos de corrupción identificados por la Entidad, se concluye lo siguiente:

- No todos los procesos remitieron tratamiento a los riesgos de corrupción.
- Algunos riesgos se encuentran con debilidades en su estructura.
- De los riesgos identificados hay algunos que para un efectivo control requieren de la intervención de la Alta Dirección.
- No se evidencia un verdadero compromiso con la mejora continua.

Recomendaciones

- Tipificar riesgos de corrupción para todos los procesos teniendo en cuenta de manera especial los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas.
- Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.
- Establecer controles efectivos para los riesgos materializados en la Entidad, con especial atención en las TICS, en los procesos Contravencionales -Cobro Coactivo, CDA y en la custodia del parque automotor entre otros.
- Establecer un control efectivo del total del universo de los expedientes contravencionales que genere alertas con anterioridad al vencimiento de las etapas procesales según su trazabilidad que garantice el cobro coactivo de la cartera de la Entidad.
- Ante el hecho materializado respecto a lo que la Entidad ha denominado un "ATAQUE CIBERNETICO", se reitera la importancia de cumplir con las acciones suscritas en plan de mejoramiento de auditoría interna, teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe entregado; con especial énfasis en lo atinente a la Privacidad y Seguridad de la Información; al igual que tener en cuenta las recomendaciones y observaciones realizadas en los diferentes informes rendidos con anterioridad por la Oficina de Control Interno y Gestión. Así mismo se recomienda el tratamiento a los riesgos identificados con ocasión al suceso anteriormente mencionado que con anterioridad a este seguimiento fueron dejados en conocimiento de la Dirección General, como son:
 - **RIESGO:** Posibilidad de ataques cibernéticos y pérdida o robo de información y/o posibles hechos de corrupción.
CONTROL: Implementar y/o actualizar los firmwares, firewall y fortianalyzer con los que cuente la entidad.
Optimizar la frecuencia de las copias de seguridad de la información acorde a los riesgos identificados y materializados en la entidad.
Contar con un equipo de profesionales de planta en la entidad para programación, desarrollo y seguridad y privacidad informática.
Actualizar la política de seguridad y privacidad de la información
Identificar debidamente los riesgos de seguridad y privacidad de la información, estableciendo controles para su debido tratamiento.
 - **RIESGO:** Posibles fallas en el sistema e implementos tecnológicos.
CONTROL: Realizar inversión en cableado estructurado que permita fortalecer y estructurar las actividades que conllevan a la transición de IPV4 A IPV6 de forma medible y delimitada en tiempo. Garantizar condiciones de infraestructura para la custodia de los equipos.
 - **RIESGO:** posibles deficiencias en la implementación y desarrollo del modelo de seguridad y privacidad de la información en la entidad.



CONTROL: Actualizar el diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), basado en la metodología emanada por el MINTIC.

Realizar los ajustes al plan de seguridad y privacidad de la información de acuerdo con el diagnóstico debidamente actualizado incluyendo las actividades definidas en el mismo dentro del respectivo cronograma, acorde a la guía metodología emanada por el MINTIC.

Actualizar la POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COD: POL-GTIC-002 y realizar la socialización institucional que contribuya a la aplicación de buenas prácticas en seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad, asegurando el cumplimiento de la integridad, disponibilidad, legalidad y confidencialidad de la información.

Fortalecer y Articular y procedimientos de seguridad y privacidad de la información con las directrices impartidas por el MINTIC para velar por la integridad y seguridad de la información.

Realizar la designación del responsable de la Seguridad y Privacidad de la información e inclusión de las funciones en el comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Realizar un plan de comunicación, sensibilización y capacitación de seguridad de la información acorde a las directrices del MPSI.

- **RIESGO:** Posibilidad de detrimento fiscal.

CONTROL: Garantizar el registro de la información para la efectividad del cobro coactivo y la recuperación de cartera.

- **RIESGO:** posibilidad de pérdida total y/o parcial del inventario de patios.

CONTROL: Garantizar el registro y custodia de la información.

- **RIESGO:** Posibilidad de pérdida del mercado

CONTROL: garantizar la debida prestación de los servicios a través del buen aprovechamiento tecnológico y la debida seguridad y privacidad de la información. Se recomienda garantizar el backups permanente del total de la información registrada en todos los procesos.

- Realizar la gestión de los riesgos de corrupción en concordancia con las directrices impartidas por el departamento administrativo de la función pública y la política de riesgo aprobada por la entidad.
- La oficina de control interno reitera la recomendación de establecer controles con mayor consistencia para la entrada y salida (entrega a propietarios o apoderado – y procesos de chatarrización) del parque automotor, con sus evidencias de manera permanente sobre los vehículos inmovilizados que garanticen la custodia de los mismos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
- La oficina de control interno reitera recomendación respecto a realizar proceso de chatarrización al Total de Vehículos que han cumplido el término de abandono que establece la norma, a fin de no tener sobreocupación en los patios y prevenir posibles hechos de corrupción.
- La oficina de control interno reitera recomendación de establecer un inventario real de los patios, que permita conocer el universo real del parque automotor en custodia de la Dirección de Tránsito para realizar la entrega debida a la empresa de vigilancia, exigiendo su responsabilidad en dado caso y previniendo presuntos hechos de corrupción, recomendando adicionalmente realizar dentro de los patios una ubicación organizada de los automotores y velocípedos vehículos según mes de ingreso.
- Teniendo en cuenta la incidencia de la gestión del cobro en la entidad la oficina de control interno reitera la recomendación de establecer controles acordes a los hallazgos producto de las auditorias interna y externa a Ejecuciones Fiscales.
- Siendo los procesos contravencionales, parte fundamental del accionar misional de la entidad, se reitera la recomendación de establecer debidos controles, teniendo en cuenta las debilidades encontradas en la auditoría realizada a Inspecciones. Para prevenir posibles hechos de corrupción

- Es importante establecer controles efectivos que garanticen la parametrización respecto a las tarifas de la Entidad, así como la aplicación del total de sanciones según el código nacional de tránsito.
- La Oficina de Control Interno, recomienda la debida asignación, uso y control del parque automotor de la Entidad, haciendo aplicación de ayudas tecnológicas que permitan un control efectivo y garantice el debido uso de los bienes públicos.
- Es importante establecer controles efectivos que garanticen el procedimiento ante el RUNT en oportunidad respecto a los fallos que indican suspensión a licencias, así como el cruce de información con cada una de las inspecciones para garantizar la debida suspensión del total de los procesos que en sus fallos que así lo ameriten.
- Se recomienda una capacitación detallada en el ejercicio de la supervisión que incluya la normatividad a cumplir en seguridad y salud en el trabajo para prevenir afectaciones legales en contra de la Entidad.
- La oficina de control interno y gestión recomienda establecer controles efectivos en todos los procesos, así como la revisión del alcance, asignación y vigencias de las llaves digitales, a fin de que se garantice la debida prestación de los servicios y prevenga posibles hechos de corrupción.
- Posibilidad de vulneración o hackeo a los sistemas de información de la Entidad por falta de acciones y controles efectivos ante los riesgos ya materializados, que conllevaría a la pérdida de información con incidencia en la cartera de la Entidad.
- Posibilidad de daño fiscal por la no prestación de los servicios como consecuencia de la falta de mantenimiento y/o debido funcionamiento de la planta eléctrica.

4.RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se desempeña como enlace entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

En el primer trimestre de la vigencia 2025 y en la actualidad se encuentra realizando acompañamiento a la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN y Resultados AFGR-004-2025 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga hasta el día 30 de mayo de 2025, fecha indicada por el Ente de control en la que se finalizara el proceso de auditoría.

En el segundo trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno y Gestión brindó acompañamiento en lo referente a los requerimientos del ente de control, la réplica a las observaciones y la formulación del plan de mejoramiento de la auditoría FINANCIERA Y DE GESTIÓN AFGR-004-2025.

<https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2025/06/Plan-de-mejoramiento-Auditoria-Financiera-y-de-Gestion-y-Resultados-No-004-2025-Vigencia-2024.pdf>

5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

5.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

5.1.1 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En cumplimiento de la Resolución 000165 del 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el parágrafo del Art. 20, **"PARÁGRAFO. Sobre los Planes de Mejoramiento suscritos, se rendirán informes semestrales de avance en febrero 15 y julio 15 de cada año."** De acuerdo con lo anterior esta oficina realizó el respectivo seguimiento con corte a dic 31 de 2024 durante el mes de enero de 2025, publicado en la plataforma SIA MISIONAL.

El Plan de Mejoramiento, contiene acciones correctivas que corresponden a las auditorías Actuación Especial De Fiscalización No. AEF-009-2023 de la cual se tipificaron 4 hallazgos de los cuales con corte a 31 de diciembre de 2024 dos (2) hallazgos están al 100% correspondientes al 50%, de la auditoría de Actuación Especial de Fiscalización N° AEF-023-2023 de la cual se tipificaron 4 hallazgos de los cuales con corte a 31 de diciembre de 2024 dos (2) hallazgos están al 100% correspondientes al 50%, de la Auditoría Financiera y de Gestión Af-004-2024 de la cual se tipificaron 11 hallazgos y con corte a 31 de diciembre de 2024 siete (7) hallazgos están al 100% correspondientes al 64%.

Dando cumplimiento a los roles de la oficina de control interno y gestión para el III trimestre de la vigencia 2025, se rindió la información respecto al seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría municipal, informe que se encuentra cargado en la respectiva plataforma del Ente de Control, el cual corresponde al seguimiento realizado con corte al 30 de junio de 2025.

5.1.2 PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

CUADRO RESUME Proceso y/o Grupo de Trabajo	Año	Total Hallazgos	Hallazgos cumplidos al 100%	Hallazgos sin avance en el trimestre rendido (01/10/2024-31/12/24)
Talento humano	2022	16	14	2
Proceso Gestión TIC	2021	6	3	3
Proceso Gestión TIC	2022	10	1	9
Grupo Atención al usuario	2020	8	6	2
Grupo Atención al usuario	2023	10	5	1
Centro Diagnóstico Automotor	2020	12	2	10
Registro Automotor	2021	6	3	3
Subdirección Financiera	2021	11	9	1
Subdirección Financiera	2023	8	5	2
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Asesora Jurídica	2022	12	9	2
Control Vial	2021	1	0	1
Control Vial	2023	10	2	6
Almacén E Inventario	2021	4	2	2
Contratación	2023	4	Plan sin suscribir de conformidad	4
Ejecuciones fiscales	2022	11	5	4
Planeamiento Vial	2023	7	5	2
Gestión Administrativa secretaria general	2023	4	2	1

Gestión Administrativa (secretaría general)	2024	16	10	5
Registro de la Información (Licencias de conducción)	2024	6	0	0
Oficina Asesora Jurídica- Inspecciones	2024	5	0	0
Oficina Asesora jurídica- Control interno Disciplinario	2024	1	0	0

Conclusiones

Con corte a 31 de Diciembre de 2024, se encuentran 168 hallazgos, de los cuales 85 hallazgos están pendientes de cumplimiento, correspondientes a un 50.59%; cuya responsabilidad está en los procesos: Gestión TIC en un 14.11%, el Centro de Diagnóstico Automotor CDA en un 11.76%, el grupo control vial con un 10.58%, secretaría general 9.41%, el proceso atención al cliente con un 8.23%, registro de la información - licencias de conducción 7.05% proceso gestión financiera (ejecuciones fiscales) con un 7.05%, el proceso gestión financiera con un 5.88%, oficina asesora jurídica (inspecciones) 5.88%, Contratación 4.70% (pendiente de incluir para el próximo seguimiento la suscripción del plan de mejoramiento), Registro automotor 3.52%, Oficina asesora Jurídica y jefe Jurídica 3.52%, Planeamiento Vial con 2.35%, Almacén e inventario 2.35%, Talento Humano 2.35%, oficina asesora Jurídica – control interno disciplinario 1.17%.

Se reitera que las acciones correctivas pendientes de cumplimiento correspondientes a el grupo registro automotor, almacén e inventarios, atención al cliente primera auditoría, y Talento Humano, los responsables de área ya cumplieron lo de su competencia y por tanto se reitera que es responsabilidad del resto de intervinientes.

Se evidencia incumplimiento en las acciones correctivas correspondientes hallazgos de planes de mejoramiento suscritos en vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 y algunos del 2024 cuyo término se encuentra vencido, evidenciando debilidades en el control interno de las áreas responsables para un verdadero compromiso con la mejora continua.

Respecto al plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría realizada al proceso de Contratación en la vigencia 2023, las acciones serán incluidas en el plan de mejoramiento que se encuentra en revisión producto de la auditoría realizada al mismo proceso durante la vigencia 2024.

Recomendaciones

Tomar acciones desde la alta dirección, para un mayor compromiso por parte de los responsables con la mejora continua, toda vez que la mayoría de los planes de mejoramiento ya vencieron su término para el cumplimiento de los mismos.

Se recomienda a la Alta Dirección a brindar el respectivo acompañamiento a los líderes de proceso, en los planes de mejoramiento internos, cuyas acciones de mejora, requieren de su intervención, por cuanto el responsable de área ya surtió lo de su competencia, entre los que se encuentran talento humano auditoría 2022, reiterando la recomendación dada respecto al cumplimiento de la normatividad vigente para todos los cargos de la Entidad; almacén e inventario auditoría 2021, registro automotor auditoría 2021 y grupo atención al usuario auditoría 2020.

Remisión en oportunidad de los avances a los planes de mejoramiento con evidencias debidamente organizadas, mayor compromiso por parte de los líderes de proceso para subsanar en debida forma las debilidades encontradas.

Dar cumplimiento de fondo a las acciones correctivas cuyo término se encuentra vencido.
Mejor aprovechamiento del recurso humano cuyo desarrollo de actividades.

En el segundo trimestre de la vigencia 2025 se realiza, seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos con corte a marzo 31 del 2025, producto de auditorías realizadas en las vigencias 2020, 2021 y 2022 y 2023 y 2024.

CUADRO RESUME Proceso y/o Grupo de Trabajo	Año	Total Hallazgos	Hallazgos cumplidos al 100%	Hallazgos sin avance en el trimestre rendido (01/01/2025- 31/03/25)
Talento humano	2022	16	14	2
Proceso Gestión TIC	2021	6	3	3
Proceso Gestión TIC	2022	10	1	9
Grupo Atención al usuario	2020	8	6	2
Grupo Atención al usuario	2023	10	6	1
Centro Diagnóstico Automotor	2020	12	2	10
Registro Automotor	2021	6	3	3
Subdirección Financiera	2021	11	9	1
Subdirección Financiera	2023	8	6	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Asesora Jurídica	2022	12	9	2
Control Vial	2021	1	0	1
Control Vial	2023	10	5	5
Almacén E Inventario	2021	4	2	2
Contratación	2024	10	4	2
Ejecuciones fiscales	2022	11	5	4
Planeamiento Vial	2023	7	5	2
Gestión Administrativa secretaria general	2023	4	3	1
Gestión Administrativa (secretaria general)	2024	16	11	2
Registro de la Información (Licencias de conducción)	2024	6	0	0
Oficina Asesora Jurídica- Inspecciones	2024	5	0	0
Oficina Asesora jurídica- Control interno Disciplinario	2024	1	0	0

Conclusiones

Con corte a 31 de marzo de 2025, se encuentran 174 hallazgos, de los cuales 80 hallazgos están pendientes de cumplimiento, correspondientes a un 45.98%; cuya responsabilidad está en los procesos: Gestión TIC en un 15.00%, el Centro de Diagnóstico Automotor CDA en un 12.50%, el proceso atención al cliente con un 7.50%, grupo control vial con un 7.50%, secretaria general 7.50%, registro de la información - licencias de conducción 7.50%, proceso gestión financiera (ejecuciones fiscales) 7.50%, oficina asesora contratación 7.50%, oficina asesora jurídica (inspecciones) 6.25%, el proceso gestión financiera con un 5.00%, Registro automotor 3.75%, Oficina asesora Jurídica y jefe Jurídica 3.75%,

Planeamiento Vial con 2.50%, Almacén e inventario 2.50%, Talento Humano 2.50%, oficina asesora Jurídica – control interno disciplinario 1.25%.

Respecto a las acciones correctivas pendientes de cumplimiento correspondientes a el grupo registro automotor, almacén e inventarios, atención al cliente primera auditoría, y Talento Humano, los responsables de área ya cumplieron lo de su competencia y por tanto se reitera que es responsabilidad del resto de intervinientes.

Se evidencia incumplimiento en las acciones correctivas correspondientes hallazgos de planes de mejoramiento suscritos en vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 y algunos del 2024 cuyo término se encuentra vencido, evidenciando debilidades en el control interno de las áreas responsables para un verdadero compromiso con la mejora continua.

Recomendaciones

Tomar acciones desde la alta dirección, para un mayor compromiso por parte de los responsables con la mejora continua, toda vez que la mayoría de los planes de mejoramiento ya vencieron su término para el cumplimiento de los mismos.

Se recomienda a la Alta Dirección tomar acciones contundentes en los en los planes de mejoramiento internos, cuyas acciones de mejora, requieren de su intervención, por cuanto el responsable de área ya surtió lo de su competencia, entre los que se encuentran talento humano auditoría 2022, reiterando la recomendación dada respecto al cumplimiento de la normatividad vigente para todos los cargos de la Entidad; almacén e inventario auditoría 2021, registro automotor auditoría 2021 y grupo atención al usuario auditoría 2020, teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en la ley 87 de 1993 corresponde al Representante legal la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno.

Remisión en oportunidad de los avances a los planes de mejoramiento con evidencias debidamente organizadas, mayor compromiso por parte de los líderes de proceso para subsanar en debida forma las debilidades encontradas.

Dar cumplimiento de fondo a las acciones correctivas cuyo término se encuentra vencido, teniendo en cuenta adicionalmente, que varias de las debilidades identificadas en el marco de las diferentes auditorías internas cuyas acciones no han tenido el cumplimiento pudieron prevenir la materialización de los riesgos; razón por la que se reitera la importancia de un verdadero compromiso con la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Mejor aprovechamiento del recurso humano cuyo desarrollo de actividades sea medible.

En el tercer trimestre de la vigencia 2025 se realiza, seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos con corte a junio 30 del 2025, producto de auditorías realizadas en las vigencias 2020, 2021, 202, 2023 y 2024 y 2025.

CUADRO RESUME Proceso y/o Grupo de Trabajo	Año	Total Hallazgos	Hallazgos cumplidos al 100%	Hallazgos sin avance en el trimestre rendido (01/04/2025-30/06/25)
Talento humano	2022	16	14	2
Talento humano- (Nomina)	2025	8	0	0
Proceso Gestión TIC	2021	6	3	3
Proceso Gestión TIC	2022	10	1	9
Grupo Atención al usuario	2020	8	6	2

Grupo Atención al usuario	2023	10	6	3
Centro Diagnóstico Automotor	2020	12	2	10
Registro Automotor	2021	6	3	3
Subdirección Financiera	2021	11	9	2
Subdirección Financiera	2023	8	6	2
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Asesora Jurídica	2022	12	9	3
Control Vial	2021	1	0	1
Control Vial	2023	10	5	5
Almacén E Inventario	2021	4	2	2
Contratación	2024	10	4	3
Ejecuciones fiscales	2022	11	5	4
Planeamiento Vial	2023	7	5	2
Gestión Administrativa secretaria general	2023	4	3	1
Gestión Administrativa (secretaria general)	2024	16	11	4
Registro de la Información (Licencias de conducción)	2024	6	3	1
Oficina Asesora Jurídica- Inspecciones	2024	5	0	4
Oficina Asesora jurídica- Control interno Disciplinario	2024	1	0	1

Conclusiones

Con corte a 30 de junio de 2025, se encuentran 182 hallazgos, de los cuales 85 hallazgos están pendientes de cumplimiento, correspondientes a un 46.70%; cuya responsabilidad está en los procesos: Gestión TIC en un 14.11%, Talento Humano 11.76%, Centro Diagnóstico Automotor CDA 11.76%, Atención al Usuario 7.05%, Control Vial 7.06%, Contratación 7.06%, Ejecuciones Fiscales 7.06%, Gestión Administrativa (Secretaría General) 7.06%, Asesor Jurídico (incluye Control Disciplinario) 7.06%, Subdirección Financiera 4.70%, Registro Automotor 3.52%, Jefe Oficina Asesora Jurídica 3.52%, Registro de la Información (licencias) 3.52%, Planeamiento vial 2.35% y Almacén 2.35%

Respecto a las acciones correctivas pendientes de cumplimiento correspondientes a el grupo registro automotor, almacén e inventarios, atención al cliente primera auditoría, y Talento Humano con plan de mejoramiento suscrito por el Ordenador del Gasto de la época e inversión de recursos públicos en estudio de rediseño, los responsables de área ya cumplieron lo de su competencia y por tanto se reitera que es responsabilidad del resto de intervinientes, sin evidenciar compromiso con la mejora continua.

Se evidencia incumplimiento en las acciones correctivas correspondientes hallazgos de planes de mejoramiento suscritos en vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 y algunos del 2024 cuyo término se encuentra vencido, evidenciando debilidades en el control interno de las áreas responsables para un verdadero compromiso con la mejora continua.

Recomendaciones

La asesora de control interno amablemente reitera las recomendaciones del seguimiento anterior, toda vez que persiste la falta de compromiso con la mejora continua.

Tomar acciones desde la alta dirección, para un mayor compromiso por parte de los responsables con la mejora continua, toda vez que la mayoría de los planes de mejoramiento ya vencieron su término para el cumplimiento de los mismos, teniendo en cuenta que adicionalmente persisten acciones pendientes de competencia de la Alta Dirección, las cuales son de conocimiento del despacho en informes de seguimientos anteriores.

Se recomienda a la Alta Dirección tomar acciones contundentes en los planes de mejoramiento internos, cuyas acciones de mejora, requieren de su intervención, por cuanto el responsable de área ya surtió lo de su competencia, entre los que se encuentran talento humano auditoría 2022, reiterando la recomendación dada respecto al cumplimiento de la normatividad vigente para todos los cargos de la Entidad; almacén e inventario auditoría 2021, registro automotor auditoría 2021 y grupo atención al usuario auditoría 2020, teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en la ley 87 de 1993 corresponde al Representante legal la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno.

La oficina de control interno y gestión respecto al hallazgo 4 *"falta de definición de criterios y parametrización del sistema misional, respecto a las sanciones de suspensión e inmovilización cuando haya lugar de los fallos sancionatorios automáticos"*, recomienda dar aplicabilidad al procedimiento PR-JC-021 con su debida parametrización que garantice el cumplimiento a la normatividad vigente.

Remisión en oportunidad de los avances a los planes de mejoramiento con evidencias debidamente organizadas, mayor compromiso por parte de los líderes de proceso para subsanar en debida forma las debilidades encontradas.

Dar cumplimiento de fondo a las acciones correctivas cuyo término se encuentra vencido, teniendo en cuenta adicionalmente, que varias de las debilidades identificadas en el marco de las diferentes auditorías internas cuyas acciones no han tenido el cumplimiento pudieron prevenir la materialización de los riesgos; razón por la que se reitera la importancia de un verdadero compromiso con la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Mejor aprovechamiento del recurso humano cuyo desarrollo de actividades sea medible.

Se recomienda un verdadero compromiso con la mejora continua, ya que hay procesos que no enviaron avance pese a los riesgos materializados con gran impacto para la entidad, como los correspondientes a las TIC por el ataque cibernético y Ejecuciones fiscales por las connotaciones de hallazgos de auditorías externas siendo relevante la ausencia de controles en la custodia de los expedientes y otros que enviaron solo texto que sin evidencias que soporten lo consignado reflejando la falta de compromiso con la mejora continua, como Talento Humano entre otros.

Respecto al presente seguimiento que corresponde al segundo trimestre del 2025, es importante que cada uno de ustedes realice la revisión de la matriz adjunta, en la que se registra análisis detallado al avance de cada una de las acciones correctivas suscritas con anterioridad en los planes de mejoramiento internos.

5.2. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable a diciembre de 2024, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga obtuvo una calificación de 4.25 ubicándola en un rango de calificación cuantitativa Eficiente.

- La OCIG reitera la importancia de adelantar las acciones necesarias para integración del sistema misional de entidad (Moviliza) con el sistema financiero (o en su defecto desarrollo de un módulo de reporte de informes de cartera que pueda ser consultado por el área contable.

- Culminar el respectivo procedimiento de traspaso a persona indeterminada en cada una de sus etapas, con el fin de reflejar en los estados financieros la realidad económica de la entidad.
- Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información del área contable, con su inclusión en la matriz institucional, teniendo en cuenta los de incidencia en vulneración de la información y en continuidad del proceso.
- Depuración a comparendos prescritos.
- Actualizar las políticas contables.
- Cumplimiento en término de entrega de información, por parte de las oficinas gestoras al área de contabilidad.
- Documentar todas las actividades realizadas dentro del proceso contable y oficinas proveedoras de información.

5.3. AUSTERIDAD EN EL GASTO

La Oficina de Control Interno de Gestión actuando en su ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presentó el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", con las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones

- Utilizar los canales de comunicación existentes en la Entidad como el correo electrónico y las páginas web para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios públicos y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la reducción de utilización de fotocopias e impresiones.
- Hacer un uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, que contribuyan de esta manera con la sostenibilidad ambiental.
- Reiterar recomendación de adoptar, divulgar, y publicar un procedimiento para la elaboración y gestión del Plan de Austeridad en la DTB, de manera que facilite su elaboración anual y permita realizar el seguimiento a las metas propuestas para reducir el gasto público.
- Se recomienda que dentro de la política de eficiencia administrativa se incorporen las prácticas administrativas y ambientales, tendientes a la optimización y el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de resultados en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo, permitiendo determinar el cumplimiento de las metas propuestas para cada rubro de gasto.
- Fortalecer las estrategias para garantizar la sostenibilidad ambiental, de manera que periódicamente se mantengan y/o minimicen de ser posible, particularmente para servicio de energía, el cual presentó un aumento del 30% en el cuarto trimestre del 2024 frente al mismo periodo de la vigencia anterior
- Mantener las políticas y controles implementados por la entidad y continuar promoviendo campañas pedagógicas relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos en todas las dependencias, definiendo estrategias de sensibilización a los funcionarios y contratistas de la entidad con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto.
- Revisar con anterioridad la información a remitir a la OCIG, por parte de la Subdirección Financiera, para evitar las inconsistencias que reiterativamente se presentan y tener una información confiable para el respectivo análisis.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se realizó seguimiento a la Austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia que cursa, con las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones

Continuar con la implementación de los controles y la divulgación de estrategias de comunicación y campañas pedagógicas enfocadas al uso racional de los servicios públicos, la utilización de los canales de comunicación existentes en la Entidad como el correo electrónico y las páginas web y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la reducción de utilización de fotocopias e impresiones.

Formular un plan de austeridad del gasto donde se definan las metas cuantitativas de recorte del gasto, de ahorro y los mecanismos de control del gasto para la entidad, sin que se afecte su gestión misional y que permita realizar la medición y seguimiento en tiempo real al cumplimiento en cada uno de los conceptos del gasto y gestión ambiental.

Generar un instrumento de planeación o Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) aterrizado al contexto actual de la entidad que conduzca al mejoramiento de su desempeño ambiental.

Seguir con la aplicación de los controles que garanticen el cumplimiento a las normas relacionadas con la austeridad del gasto, el plan de austeridad que se adopte, la publicación en la página web y su reporte, con el fin de que no se materialicen riesgos asociados.

Fortalecer el análisis y conciliación permanente de la información contable, financiera y presupuestal con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de contabilidad conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable a la entidad, de forma que la información sea oportuna y útil como insumo para el seguimiento y control de sus gastos.

Realizar procesos en oportunidad a nivel interno para la provisión de encargos de las vacantes activas en la entidad en cumplimiento normativo y proveer mediante provisionalidad aquellos que continúan vacantes después de surtirse este proceso

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se realizó seguimiento a la Austeridad en el gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia que cursa, con las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones

Debida planeación de la contratación, priorizando los contratos que respondan a las necesidades críticas debidamente justificadas, ya que se evidencia incremento de 442% en servicios personales indirectos, de gran impacto en el gasto institucional; razón por la que se recomienda acciones oportunas que garanticen la sostenibilidad financiera. Por tanto, se recomienda la revisión detallada de perfiles, su pertinencia frente a las necesidades institucionales que apunten a metas e indicadores y al objetivo principal de los proyectos asegurando que cada contratación aporte valor agregado a la gestión institucional.

Oportunidad en los procesos internos para la provisión de encargos sobre las vacantes activas en la entidad, en cumplimiento de la normativa vigente, procediendo a la provisión por modalidad de provisionalidad de aquellas vacantes que permanezcan sin cubrir una vez finalizado dicho proceso.

Continuar con la implementación de los controles y la divulgación de estrategias de comunicación y campañas pedagógicas enfocadas al uso racional de los servicios públicos, considerando que en el informe se evidencia una tendencia a la disminución en su consumo

De igual forma, se recomienda mantener el pago oportuno y mensual de las facturas correspondientes, con el fin de evitar la suspensión del servicio y la generación de intereses moratorios o costos asociados a la reconexión.

Fortalecer el uso y aprovechamiento de los canales de comunicación digital actualmente disponibles en la entidad, tales como el correo electrónico institucional, la página web y las carpetas compartidas en red, con el fin de promover una transición progresiva hacia la disminución del uso de recursos físicos, como papel, fotocopias e impresiones, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y a la eficiencia en la gestión documental.

Formular un plan de austeridad del gasto donde se definan las metas cuantitativas de recorte del gasto, de ahorro y los mecanismos de control del gasto para la entidad, sin que se afecte su gestión misional y que permita realizar la medición y seguimiento en tiempo real al cumplimiento en cada uno de los conceptos del gasto y gestión ambiental.

Generar un instrumento de planeación o Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) aterrizado al contexto actual de la entidad que conduzca al mejoramiento de su desempeño ambiental.

Seguir con la aplicación de los controles que garanticen el cumplimiento a las normas relacionadas con la austeridad del gasto, el plan de austeridad que se adopte, la publicación en la página web y su reporte, con el fin de que no se materialicen riesgos asociados.

Fortalecer el análisis y conciliación permanente de la información contable, financiera y presupuestal con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de contabilidad conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable a la entidad, de forma que la información sea oportuna y útil como insumo para el seguimiento y control de sus gastos.

Por último, se recomienda la actualización sistemática y el monitoreo riguroso de los indicadores de gestión ambiental que permitirá no solo demostrar el compromiso institucional con el uso eficiente de los recursos, sino también orientar acciones correctivas o preventivas en el marco de la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de los recursos en la entidad.

5.4 LEY DE CUOTAS

Dando cumplimiento al plan anual de auditorías en el segundo trimestre de la vigencia 2025 se realizó el informe de Ley de Cuotas en el que se consignó lo siguiente:

Conclusión General

Si bien, la Ley 581 de 2000 se refiere al 30%, el Decreto 455 de 2020, señala un aumento paulatino del porcentaje, con la expedición de la ley 2424 de 2024 en su artículo uno que dispone:

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 581 de 2000, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. Participación efectiva de las mujeres. La participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2, serán desempeñados por mujeres;

Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3, serán desempeñados por mujeres.

PARÁGRAFO. El incumplimiento de lo ordenado en este artículo constituye causal de mala conducta, que será sancionada con suspensión hasta de treinta (30) días en el ejercicio del cargo, y con la destitución del mismo en caso de persistir en la conducta, de conformidad con el régimen disciplinario vigente.

PARÁGRAFO 2. El Gobierno Nacional en el plazo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, reglamentará los cargos a los cuales les aplicará la presente Ley. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cumple con lo determinado en la normativa mencionada con anterioridad en todos los niveles de la estructura de la entidad.

Por otra parte, en referencia al cumplimiento del decreto 2011 de 2017 que reglamenta la ley 1618 de 2013, según información suministrada por talento humano no se está cumpliendo esta respectiva norma.

Recomendación General

Se recomienda a la Dirección General y a la oficina jefe-jurídica, analizar la estructura con la que cuenta la entidad y emitir directriz a la oficina de talento humano, en referencia al cumplimiento de la Ley 581 de 2000 y la ley 2424 de 2024, determinando los cargos que se deben reportar normativamente en cada uno de los niveles, en aras de salvaguardar las responsabilidades disciplinarias a las que hubiera lugar, así como definir conceptos claves de prevención del riesgo.

Se recomienda seguir cumpliendo la Ley 581 de 2000, la ley 2424 de 2024 a los responsables del proceso de la gestión del talento humano, en particular con otros niveles decisorios, De igual forma cumplir y dar cumplimiento el decreto 2011 de 2017 que reglamenta la ley 1618 de 2013,

Se recomienda debido cumplimiento al Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, en especial el deber consagrado en el art. 38, núm. 1 "Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, (...) las leyes, (...) y los manuales de funciones" núm. 3 "Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado", y la prohibición consagrada en el art. 39, núm. 15. "Nombrar o elegir, para el desempeño de cargos públicos, personas que no reúnan los requisitos constitucionales, legales o reglamentarios, o darles posesión a sabiendas de tal situación", en este particular, cuando el nombrado es una persona de género masculino y con su nombramiento no se da cumplimiento a la disposición de la ley de cuotas.

5.5 AUDITORIAS

Se dio apertura y se encuentran en ejecución las auditoria al proceso de Nomina y la auditoria especial a la entrega de vehículos acogidos proceso de beneficio temporal de los derechos de inmovilización grúa y servicio de parqueaderos (patios) en concordancia con los actos administrativos Acuerdo 001 Concejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del 14 de agosto de 2024, Resoluciones 462 y 473 de 2024; la cual ha solicitud de la Alta Dirección se incluyó dentro del plan anual de auditorías para la vigencia en curso .

Para el segundo trimestre del 2025 se dio apertura a la auditoria al proceso de subdirección técnica - Señalización y socializo con el líder del grupo de trabajo de talento humano el resultado de la auditoria al proceso de Gestión Administrativa- Nomina y se realizó la suscripción del plan de mejoramiento

5.5.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA "NOMINA"

HALLAZGOS		
Nº	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
1	Desactualización de procedimientos y formatos del proceso.	Actualización de los correspondientes procedimientos.

2	Ausencia de una herramienta tecnológica para la liquidación de nómina, y debilidades en la transferencia de conocimiento.	Adquisición de un software de nómina articulado con las diferentes fuentes de información como son horas extras, recargos nocturnos, control electrónico de llegadas de personal y ordenes de servicio
3	Diferencias en los valores registrados en presupuesto por concepto de vacaciones con los reportados por nómina	Realizar las correspondientes convalidaciones de la información entre Talento Humano y presupuesto.
4	Debilidades en la trazabilidad para el seguimiento y pago de las incapacidades	Ejercer debido control en el seguimiento de cada una de las incapacidades desde su registro, envío de soporte a las EPS hasta su pago.
5	Inconsistencia en algunas incapacidades medicas por falta de cumplimiento en los requisitos para la transcripción o validación por la EPS y la entidad.	Dar cumplimiento a la normatividad y a lo estipulado en los procedimientos internos en lo relacionado con los requisitos obligatorios para la validación y el pago de las incapacidades
6	Incumplimiento al procedimiento de aprobación o negación de libranzas o descuentos directos v02	Revisión de cada uno de los casos y determinar si se vulneró alguna normatividad adicional al procedimiento, contando con los respectivos soportes y establecer controles efectivos.
7	Ausencia de indicadores de gestión para el proceso de liquidación de nómina.	Establecer los indicadores para el proceso de nómina.
8	Ausencia de identificación de riesgos de gestión y corrupción	Tipificar dentro de los mapas de riesgos de gestión y corrupción las debilidades encontradas en el ejercicio de la auditoria

5.5.2 AUDITORÍA AL PROCESO DE PLANEAMIENTO VIAL (SEÑALIZACIÓN)

HALLAZGOS		
No OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
1	Desactualización de procedimientos y formatos del proceso.	Actualización del Procedimiento y Formatos del proceso
2	Incumplimiento parcial al manual de funciones y posible extralimitación de funciones.	Designación en el cargo para funciones de señalización, según requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte, con actualización del manual de funciones de la entidad.
3	Incumplimiento al manual de señalización (resolución 20243040045005 de 2024) por desactualización del inventario general de señalización.	Actualización del inventario de señalización del Municipio de Bucaramanga
4	Incumplimiento al manual de señalización – resolución 20243040045005 de 2024 y ley 769 de 2002 en demarcación, señalización y mantenimiento.	Instalar debida demarcación y señalización vial. Establecer cantidades de insumos por tipo de señalización y demarcación y llevar control por cada mantenimiento realizado a través de bitácora diaria. Cambio de señalización vertical. Cumplimiento a lo establecido en la ley 2252 de 2022 respecto a control de zonas de prohibición de estacionamiento. Revisión y mantenimiento en oportunidad a la señalización existente, cumplimiento artículo 114 ley 769 de 2002.
5	Debilidades administrativas en la coordinación del grupo de señalización.	Asignación responsable de PQRS y control a las respuestas en términos de ley. Gestión oportuna para contratación de insumos

En el tercer trimestre del 2025, se apertura la auditoria al PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACIÓN "GRUPO CONTRATACION"

5.6. SEGUIMIENTOS

5.6.1 SEGUIMIENTO A PATIOS

En el marco del comité institucional de coordinación de control interno de enero de 2025 se socializó el resultado del seguimiento realizado a patios

Crear un grupo interdisciplinario para verificar las inconsistencias presentadas dentro del informe para obtener una solución más rápida y satisfactoria para la entidad en el caso de placas que cuenten con presuntos errores de digitación.

implementar controles automáticos en el sistema misional moviliza para evitar ingreso de placas de vehículos sin un comparendo asociado, lo que permitiría disminuir las inconsistencias presentadas en la relación de patios, ayudando a contribuir en la depuración de cartera de la entidad.

implementar controles en el ingreso de vehículos a la entidad por parte de todos los actores intervinientes procurando la estandarización de la minuta de la vigilancia en medio electrónico que facilite una consulta en

oportunidad y establezca un punto de control de la información registrada en el sistema misional moviliza, de igual forma capacitar a los agentes de tránsito en el uso de comprenders electrónicos y buenas prácticas de digitación manual de comparendos cuando los casos lo ameriten.

Actualizar los procedimientos "PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE ORDENES DE COMPARENDO E INFORME UNICO DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE E INGRESO Y SALIDA DE PATIOS PR-CTRL-006" y PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS PR-JC-011 estableciendo puntos de control más rigurosos e implementando acciones que mitigue el riesgo de pérdida de vehículos o información errónea en el sistema misional.

Adelantar acciones para aumentar las medidas de seguridad de la custodia de los vehículos inmovilizados en la entidad para garantizar la mitigación del riesgo de pérdida de vehículos.

Instalación de cámara de alta resolución con alcance al perímetro que se encuentra desprotegido y con cubrimiento al total de área de patios y que la misma sea monitoreada por personal ajeno a las áreas de Control Vial, Vigilancia y Sistemas.

Implementar controles que impidan la adulteración del sistema, evidenciados en registros posteriores de salidas anteriores.

Mantener la sectorización de los patios del parque automotor que va ingresando, a fin de tener control de la ubicación mensualizada de cada vigencia.

En el tercer trimestre de la vigencia en curso se dio apertura al seguimiento a Patios

5.6.2 SEGUIMIENTO A PQRS (SEGUNDO SEMESTRE 2024)

De conformidad al Artículo 2 de la Constitución Política, son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, así como garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los Ciudadanos. De igual manera, el Artículo 209 de la norma superior, preceptúa que la función administrativa, está al servicio del interés general y se debe desarrollar, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; determinando que la Administración Pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno, que se ejercerá en los términos de ley.

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, las Oficinas de Control Interno, deberán rendir ante la Alta Dirección, un informe semestral de seguimiento, con respecto a la recepción y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas por los Ciudadanos, la idoneidad de los canales dispuestos para su radicación, el cumplimiento de los términos legales, así como otros aspectos relevantes, en cuanto a la atención y acceso de los usuarios, con respecto a los servicios ofrecidos por la Entidad.

La Oficina de Control Interno y Gestión, procedió a apuntalar en un mismo cuadro el comportamiento de las PQRS del **segundo semestre de la vigencia 2024**.

Conclusión General

La Oficina de Control Interno y Gestión se abstiene de emitir algún concepto del tratamiento realizado durante el segundo semestre de 2024 a las PQRS de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, teniendo en cuenta la incertidumbre presentada dentro de la información suministrada por el líder del proceso en el marco del seguimiento de ley.

Recomendaciones

Restablecer el servicio de radicación de PQRSD dentro de la página web que permita contar con un software de control monitoreo y seguimiento.

Continuar realizando capacitaciones a los funcionarios con el fin de sensibilizarlos y empoderarlos en el concepto de atención al usuario, en lo relacionado con el tratamiento y gestión de la atención de las PQRS, generando mayor pertinencia por parte de cada uno de los competentes frente a la responsabilidad de gestionarlas y responderlas.

Facilitar a la ciudadanía una información clara al momento de presentar una PQRS con el fin de que se permita tipificar correctamente su petición, evitando los reprocesos y demoras en su respuesta y acciones de tutela.

Clasificar las PQRS por temas en cada grupo de trabajo que permita identificar las PQRS que son más frecuentes para establecer acciones correctivas y aumentar la satisfacción de los usuarios.

Hacer uso del mecanismo de la prórroga solo cuando proceda, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, de tal forma que se dé respuesta al peticionario antes del vencimiento del término, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo en que se resolverá.

Continuar implementando acciones de mejora y promover la cultura de autocontrol, estimulando en las oficinas receptoras la habilidad de aplicar los controles establecidos y la realización de acciones de verificación en el cumplimiento de los términos de respuesta para evitar que se siga materializando el riesgo de respuestas extemporáneas o fuera de los términos de ley.

Fortalecer la notificación a los peticionarios en el mismo tiempo que se trasladan las peticiones a otras entidades competentes.

Implementar acciones de mejora para evitar que se materialice el riesgo, debido a las respuestas sin resolver o las contestadas por fuera de los términos de ley,

Informar a Control Disciplinario oportunamente de los responsables de proceso que no den respuesta dentro del término, para que se obre conforme a la norma.

Formular herramientas de contingencia en caso de ataque cibernéticos que permitan llevar un control manual adecuado con fechas de vencimiento y tableros de control para ejercer el debido seguimiento de las PQRSD.

Establecer controles y Backups que salvaguarden la información.

En el tercer trimestre de la vigencia 2025, se realizó seguimiento a las PQRS correspondientes al primer semestre de la misma vigencia identificando posibles riesgos y estableciendo una conclusión general y recomendaciones varias.

RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO

• **RIESGO:** Posibilidad de incertidumbre en la información de PQRSD, por ausencia de controles.

CONTROL: Establecer una macro de Excel parametrizada con tiempos de vencimiento, alertas de control y registro de información.

• **RIESGO:** Posible extemporaneidad de respuesta en PQRS

CONTROL: Fortalecer las acciones en cada una de las dependencias para realizar seguimiento y dar respuesta a cada una de las peticiones radicadas en la entidad en oportunidad

• **RIESGO:** Posible aumento de nicho litigioso en la entidad por no brindar repuesta oportuna a la ciudadanía



CONTROL: Establecer tableros de control internos en cada una de las dependencias para brindar respuestas en oportunidad a la comunidad y prevenir acciones de tutela.

- **RIESGO:** Posible deterioro de imagen institucional

CONTROL: Mejorar los diferentes canales de comunicación de la entidad, así como, establecer mecanismos de fortalecimiento de la interacción con el ciudadano.

- **RIESGO:** Posibilidad de incurrir en una falta disciplinaria por el no cumplimiento de los tiempos establecidos en la ley, por parte de los funcionarios responsables del manejo de las PQRS

CONTROL: Generación de alertas por correo electrónico y visuales a los responsables de cada dependencia, con respecto al estados de las PQRS pendientes por responder y remisión a Control Interno Disciplinario, en los casos que corresponda.

Conclusión General

La Oficina de Control Interno y Gestión se abstiene de emitir un concepto técnico respecto al tratamiento dado a las PQRS correspondientes al primer semestre del año 2025 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Esta decisión obedece a la ausencia de datos verificables, completos, lo cual impide realizar un análisis objetivo, técnico y trazable sobre las acciones adoptadas frente al incumplimiento de los términos legales de respuesta, el estado de resolución de los casos y la efectividad de los mecanismos internos implementados para la gestión de las PQRS. En este sentido, se recomienda al proceso responsable fortalecer los controles asociados al registro, seguimiento y reporte de las solicitudes, con el fin de garantizar la transparencia, la eficacia institucional con aras de fortalecer la atención al ciudadano.

Adicionalmente no fue posible constatar la remisión a control disciplinario por parte de atención al usuario de las PQRS con respuestas extemporáneas y/o las no contestadas, en razón a que la oficina asesora de control interno y gestión no obtuvo respuesta a la solicitud de información.

Recomendaciones

Priorizar acciones para la restauración del portal de PQRS mediante mecanismos seguros, preferiblemente desde respaldos confiables y verificados, garantizando la integridad, disponibilidad y autenticidad de la información y llevando un debido control que garantice las respuestas en términos de ley.

Realizar el informe técnico donde se detalle el incidente de seguridad presentado en la plataforma PQRS, donde se pueda identificar y categorizar el incidente, análisis del incidente, recolección de evidencias, contacto con las autoridades y acciones realizadas, todo según el procedimiento PR-TIC-013 *PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION*.

Diseñar e implementar un *PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES* específico para la plataforma de gestión de PQRS, con el fin de garantizar su disponibilidad, continuidad operativa y capacidad de recuperación ante eventos que puedan comprometer su funcionamiento. La ausencia actual de la plataforma evidencia un riesgo crítico frente al cumplimiento de los términos legales de atención y respuesta a la ciudadanía, afectando directamente la trazabilidad, integridad y oportunidad en el tratamiento de las solicitudes.

Eliminar temporalmente el botón de acceso al aplicativo de PQRS desde la página web institucional, mientras se restablece su funcionalidad y se garantiza su operatividad plena. La permanencia de este acceso, en su estado actual de inactividad o falla, puede generar confusión, frustración o incomodidad entre los usuarios, afectando negativamente la experiencia del ciudadano y la percepción sobre la eficacia institucional.

Establecer controles integrales y mecanismos de respaldo (backups) que garanticen la protección, disponibilidad, integridad y recuperación de la información gestionada por los sistemas institucionales.

Se recomienda elaborar un análisis de las PQRS más recurrentes, con el fin de identificar patrones, temáticas críticas y causas raíz que permitan definir estrategias preventivas, correctivas y de defensa institucional ante posibles riesgos reputacionales, administrativos o legales

Continuar realizando capacitaciones a los funcionarios con el fin de sensibilizarlos y empoderarlos en el concepto de atención al usuario, en lo relacionado con el tratamiento y gestión de la atención de las PQRS, generando mayor pertinencia por parte de cada uno de los competentes frente a la responsabilidad de gestionarlas y responderlas.

Facilitar a la ciudadanía una información clara al momento de presentar una PQRS con el fin de que se permita tipificar correctamente su petición, evitando los reprocesos y demoras en su respuesta y acciones de tutela.

Clasificar las PQRS por temas en cada grupo de trabajo que permita identificar las PQRS que son más frecuentes para establecer acciones correctivas y aumentar la satisfacción de los usuarios.

Hacer uso del mecanismo de la prórroga solo cuando proceda, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, de tal forma que se dé respuesta al peticionario antes del vencimiento del término, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo en que se resolverá.

Continuar implementando acciones de mejora y promover la cultura de autocontrol, estimulando en las oficinas receptoras la habilidad de aplicar los controles establecidos y la realización de acciones de verificación en el cumplimiento de los términos de respuesta para evitar que se siga materializando el riesgo de respuestas extemporáneas o fuera de los términos de ley.

Informar a Control Disciplinario oportunamente de los responsables de proceso y/o grupos de trabajo que no den respuesta dentro del término de ley o lo hagan de manera extemporánea, para que se obre conforme a la norma.

5.6. SEGUIMIENTO SUIT

El segundo trimestre dando cumplimiento al plan anula de auditor se realizó seguimiento a Sistema Único de Información de Trámites – SUIT dejando las siguientes conclusiones:

Conclusión General

Una vez analizadas las evidencias para verificar el avance de la estrategia de racionalización de trámites para el primer periodo de evaluación 2025 en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en comparación con lo registrado en el mes de noviembre de 2024, la OCI considera que si bien como se ha venido analizando existe un trámite en etapa de racionalización, esto no es significativo teniendo en cuenta que se tienen registrados 37 trámites de los cuales 33 ya están inscritos y valorados como prioritarios en el aplicativo SUIT, toda vez que las actividades descritas por el DAFP son puntuales.

La Oficina de Control Interno (OCI), en seguimientos anteriores ha concluido y reiterado que no se ha cumplido con la generación de una estrategia de racionalización de los tramites propuestos, recomendando a los líderes de los procesos involucrados en esta estrategia para que conjuntamente efectúen un análisis de causa raíz que consecuentemente les permita adoptar acciones a fin de cumplir los compromisos que en materia de racionalización de trámites se tiene con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Recomendaciones:

- Se debe establecer dentro del SUIT el plan de trabajo de racionalización de trámites para cada vigencia, así como el responsable de su monitoreo, seguimiento y evaluación del Avance.

- Tomar las acciones correctivas necesarias para dar cumplimiento a la estrategia de racionalización de trámites, así como lo establece el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 y la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020.
- Implementar actividades relacionadas con la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos administrativos, que busquen disminuir costos, tiempos, requisitos, pasos, procedimientos y procesos, mejorar canales de atención, para llevar a cabo el trámite
- Optimizar el seguimiento y control del estado de los trámites, verificando la respuesta oportuna a los usuarios y realizando las labores de divulgación y socialización necesarias, con el fin de dar conocer a la comunidad los trámites que se encuentran virtualizados y la forma de acceder a estos.
- Facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC, lo que permita la modernización interna de la entidad mediante la adopción de herramientas tecnológicas (hardware, software y comunicaciones).
- Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor para definir sus estrategias de servicio al ciudadano, trámites y participación ciudadana en la gestión, mejorar la oferta institucional y hacer la vida ciudadana más garante de derechos.
- Formular indicadores que permitan conocer el estado real de la ejecución de las actividades y los resultados y sus efectos en la ciudadanía. Estos indicadores se deben alinear con los objetivos estratégicos y tener en cuenta el alcance del proceso tal como se indica en la Guía Metodológica para la Racionalización de Trámites del DAFP.
- Contar con un acto administrativo del Comité de Gestión y Desempeño Institucional que incluya lineamientos para la implementación de la política de Racionalización de trámites
- Medir la experiencia ciudadana en el uso de trámites y utilizar sus resultados para implementar acciones de mejora y de esta forma incluir los trámites con mayor demanda, y así mismo, permitan reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que los realizan de conformidad con el artículo 23 de la ley 2052 de 2020.
- Actualizar los datos de los usuarios de gestión, puesto que aún persisten nombres y accesos de personas que ya no tienen relación con la entidad.
- Identificar riesgos y controles asociados al reporte del Sistema Único de información de Trámites - SUIT y al registro de la estrategia de racionalización de trámites y en caso de considerarlo necesario por la posible criticidad de los trámites o actividades de control modificar la matriz de acuerdo con lo identificado previniendo de esta forma la posible materialización de eventos de riesgo.

En el tercer trimestre del 2025 dando cumplimiento a la normativa se rinde informe de seguimiento SUIT correspondiente al II Cuatrimestre de 2025, consignando lo siguiente:

Conclusión General

Una vez analizadas las evidencias para verificar el avance de la estrategia de racionalización de trámites para el segundo periodo de evaluación 2025 en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en comparación con lo registrado en el mes de abril de

2025, la OCI considera que si bien actualmente existen dos trámites en etapa de racionalización, esto no es significativo teniendo en cuenta que se tienen registrados 38 trámites de los cuales 33 ya están inscritos y valorados como prioritarios en el aplicativo SUIT, toda vez que las actividades descritas por el DAFP son puntuales.

La Oficina de Control Interno (OCI), en seguimientos anteriores ha concluido y reiterado que no se ha cumplido con la generación de una estrategia de racionalización de los tramites propuestos, recomendando a los líderes de los procesos involucrados en esta estrategia para que conjuntamente efectúen un análisis de causa raíz que consecuentemente les permita adoptar acciones a fin de cumplir los compromisos que en materia de racionalización de trámites se tiene con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Recomendaciones:

- Adoptar un enfoque integral, participativo y de mejora continua, que garantice que este proceso sea un éxito a largo plazo y un ejemplo de buenas prácticas en la entidad, manteniendo actualizada la información de los trámites en el SUIT, incluyendo descripciones, requisitos, formularios y canales de seguimiento
- Es fundamental que se establezca dentro del SUIT el plan de trabajo de racionalización de trámites para cada vigencia, con el fin de organizar y sistematizar las actividades necesarias para gestionar y racionalizar los tramites y procedimientos administrativos de la entidad. Así mismo, detallar los objetivos, estrategias, tareas, responsables y cronogramas para asegurar la eficiencia y transparencia en la gestión de los tramites
- Es importante utilizar el SUIT como instrumento de apoyo a la implementación de la Política de Racionalización de Trámites que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública y tomar las acciones correctivas necesarias para dar cumplimiento a la normatividad como lo establecen las leyes 962 del 2005 y 2052 del 2020 y los Decretos 019 de 2012 y 2106 del 2019.
- Adelantar campañas de difusión y apropiación de las acciones de racionalización para los servidores públicos responsables de la prestación de trámites y otros procedimientos administrativos.
- Implementar actividades relacionadas con la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos administrativos, que busquen disminuir costos, tiempos, requisitos, pasos, procedimientos y procesos, mejorar canales de atención, para llevar a cabo el trámite
- Contar con información acerca de la eficacia, eficiencia, calidad, tiempo, flexibilidad y grado de cumplimiento del proceso respecto a las expectativas del usuario u objetivos planteados en términos de tiempo que puede ser comparable para identificar variaciones o alertas que indiquen necesidades de corrección o mejoras posteriores.
- Facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC, lo que permita la modernización interna de la entidad mediante la adopción de herramientas tecnológicas (hardware, software y comunicaciones).
- Utilizar la información de caracterización de los grupos de valor para definir sus estrategias de servicio al ciudadano, tramites y participación ciudadana en la gestión., mejorar la oferta institucional y hacer la vida ciudadana más garante de derechos.

- Formular indicadores del proceso o del trámite que permitan conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de los objetivos y los resultados y sus efectos en la ciudadanía. Estos indicadores se deben alinear con los objetivos estratégicos y tener en cuenta el alcance del proceso tal como se indica en la Guía Metodológica para la Racionalización de Trámites del DAFP.
- Elaborar un acto administrativo del Comité de Gestión y Desempeño Institucional que incluya lineamientos para la implementación de la política de Racionalización de tramites
- Medir la experiencia ciudadana en el uso de trámites y utilizar sus resultados para implementar acciones de mejora y de esta forma incluir los tramites con mayor demanda, y así mismo, permitan reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que los realizan de conformidad con el artículo 23 de la ley 2052 de 2020.
- Llevar un control de los usuarios creados en el aplicativo, inactivarlos cuando sea necesario (vacaciones, retiro) puesto que aún persisten nombres y accesos de personas que ya no tienen relación con la entidad.
- Identificar riesgos y controles asociados al reporte del Sistema Único de información de Trámites - SUIT y al registro de la estrategia de racionalización de trámites y en caso de considerarlo necesario por la posible criticidad de los trámites o actividades de control modificar la matriz de acuerdo con lo identificado previniendo de esta forma la posible materialización de eventos de riesgo.

5.6.3 SEGUIMIENTO CAJAS MENORES

El segundo trimestre dando cumplimiento al plan anual de auditor se realizó seguimiento a caja menor dejando las siguientes conclusiones:

El equipo de Control Interno y Gestión concluye y recomienda:

- ❖ Si bien el manejo de los recursos de la caja menor no se hace a través de una cuenta corriente, en el caso de esta vigencia se puede manejar en efectivo pues esta se constituyó de acuerdo con el límite permitido, es decir, 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- ❖ No se observó diferencias en el arqueo de caja donde se evidencio el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor y soportando los desembolsos con los respectivos comprobantes
- ❖ La responsable de la caja menor es la única encargada de su manejo y de la legalización de los gastos
- ❖ Se recomienda asegurarse de que los gastos que se realicen por medio de la caja menor sean necesarios, justificables, urgentes, imprescindibles e inaplazables para el buen funcionamiento de la entidad y que se ajusten a los principios presupuestales de eficiencia, economía y eficacia.
- ❖ Dar celeridad a la contratación, para garantizar la utilización de la caja menor como corresponde.
- ❖ Es necesario evitar el fraccionamiento de compras de un mismo elemento o servicio, así como adquirir elementos cuya existencia se compruebe que existe en el almacén de la entidad.

5.6.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Dando Cumplimiento al plan anual de auditorías, en el tercer trimestre de la vigencia en curso se realizó el seguimiento al plan transparencia y ética Publica Publicado en la página web Institucional <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2025/08/Seguimiento-plan-de-transparencia-y-etica-publica-correspondiente-al-I- semestre-vigencia-2025.pdf>

5.6.5 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO DEL PROCESO GESTIÓN TIC (TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN)

En el tercer trimestre del 2025 se rinde informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito para el proceso TIC, consignando lo siguiente:

Riesgos y Controles

Uno de los principales componentes del MECI es el de administración del riesgo, este componente faculta a la entidad para emprender las acciones de control necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales. Es importante considerar que un evento puede representar una oportunidad de mejora para la organización, pero si no se maneja adecuadamente y a tiempo, puede generar consecuencias negativas.

De esta manera, se debe entender que la Administración del Riesgo, se convierte en una herramienta fundamental para las entidades, en el entendido de que su correcta aplicación tiene como resultado latente, el evitar la ocurrencia de hechos o situaciones que afecten o entorpezcan la gestión de las entidades. Igualmente, desde el punto de vista del control se debe entender como estratégica para la consecución de los propósitos trazados a través de los planes, programas, proyectos y procesos; por lo tanto, todas las entidades deben no sólo identificar los riesgos, sino que deben realizar el seguimiento periódico a los mismos, con el fin de que la gestión del riesgo sea efectiva, evitando así las consecuencias negativas de su materialización. Por lo anterior la OCIG dentro de su rol evaluación de la gestión del riesgo se permite relacionar riesgos relevantes evidenciados en el presente seguimiento, con recomendación de control; toda vez que no se evidencia un verdadero compromiso con la mejora continua, ya que no se han implementado las acciones suscritas en plan de mejoramiento para prevenir riesgos, ante los hallazgos identificados.

RIESGO: Posibilidad de prescripción y daño fiscal por desactualización de estado en plataforma para dar continuidad al cobro coactivo.

CONTROL: Parametrización en plataforma para reflejar estados en tiempo real de procesos contravencionales.

RIESGO: Posibilidad perdida de cartera y posibles hechos de corrupción por falta de copias de seguridad.

CONTROL: Backus diarios de toda la información que maneja la entidad.

RIESGO: Posible vulnerabilidad del sistema.

CONTROL: Implementación modelo de seguridad y privacidad de la información acorde a las directrices impartidas por MINTIC.

RIESGO: Posibilidad de ineficiencia en la seguridad y privacidad de la información.

CONTROL: Fortalecimiento y articulación de procedimientos de seguridad y privacidad de la información con directrices MINTIC, teniendo en cuenta los ITEMS: Seguridad recurso humano, gestión activos, criptografía, seguridad física y del entorno, seguridad de las operaciones, relación con los proveedores, adquisición desarrollo y mantenimiento de sistemas de la información, aspectos de seguridad de la información de la gestión de continuidad de negocio.

RIESGO: Posibilidad de ineficiencia administrativa por falta de inventario.

CONTROL: Inventario metodológico y técnico de los activos; especificando activos de la información, procedimiento solicitud de acceso y uso de activos de la información, inventario DATACENTER y listado de equipos leasing.

RIESGO: Posibilidad de daño fiscal y sanciones del Ente de Control por falta de parametrización.

CONTROL: Debida parametrización en oportunidad, en cada uno de los servicios según corresponda, en tarifas, fallos automáticos, suspensión de licencias, reincidencias, aplicación de abonos a títulos.

RIESGO: Posibilidad de ataques cibernéticos y pérdida o robo de la información y/o posibles hechos de corrupción.

CONTROL: a) Implementar y/o actualizar firmwares, firewall y fortianalizer con los que cuente la entidad.
b) Optimizar la frecuencia de las copias de seguridad de la información acorde con los riesgos identificados y materializados.
c) Contar con un equipo de profesionales de planta en la DTB para programación, desarrollo y seguridad y privacidad de la información, así como para el manejo de los módulos adquiridos por la entidad de manera que el estado de la cartera en plataforma esté en un servidor de planta.

RIESGO: Posibles fallas en el sistema e implementos tecnológicos y pérdida de usuarios por ineficiencia administrativa debido a parálisis en los servicios.

CONTROL: Realizar inversión en el cableado estructurado que permita fortalecer y estructurar las actividades que conlleven a la transición de IPV4 a IPV6 de forma medible y delimitada en el tiempo. Garantizar condiciones de infraestructura para la custodia de los equipos.

5.6.6 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025

En concordancia con el plan anual de auditorías se rindió durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 el seguimiento Plan de Acción Institucional 2025 consignando las siguientes conclusiones y observaciones:

Conclusiones

- Se observó que el documento GUIA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL GU-DIR-003 adoptado dentro del sistema de calidad de la entidad, se actualizó en lo relacionado con el Plan Estratégico Institucional en diciembre de 2024
- De conformidad con las directrices establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como los principios de accesibilidad web, se resalta que se evidencia la información relacionada con los planes institucionales y sus modificaciones o diversas versiones debidamente socializadas en la página web de la entidad.
- Algunos documentos que soportan como evidencia el cumplimiento de las metas, no detallan el cumplimiento por la actividad y el indicador.
- Se encuentra en ciertos casos, que el alcance establecido para las actividades es reducido frente a las metas propuestas, por cuanto su potencial permite un mayor desempeño e impacto a lo largo de la vigencia.
- Las actividades del PEGTH no se encuentran cuantificadas lo que no permite su medición y seguimiento.
- En ocasiones, los indicadores establecidos no son efectivos, puesto que su formulación no permite medir la productividad ya que no son comparativos
- En el desarrollo de las actividades y la presentación de evidencias de la subdirección técnica – Señalización de acuerdo con la información se registra 429 unidades de señales verticales intervenidas sin especificar si eran de tipo preventivo o reglamentaria y si están de conformidad con la reglamentación vigente. El informe no presenta evidencias fotográficas de estas señales intervenidas ni se especifican las direcciones exactas donde se ubicaron o intervinieron. Así mismo, cuando se hace referencia a la señalización horizontal intervenida, no se allegan evidencias claras para el cumplimiento de las metas que reportan.

Recomendaciones

- Definir en forma adecuada y organizada las actividades a realizar, sus metas e indicadores de forma medible que permitan evidenciar un verdadero avance en la consecución de objetivos.
- Fortalecer y mejorar la estrategia de convocatoria de las diferentes capacitaciones que permita obtener un número mayor de asistentes.
- Dar celeridad en las acciones que no reflejan el avance esperado al corte de este informe; con énfasis en las gestiones de registro automotor que requieren una articulación transversal.

- Debida organización en remisión de evidencias, respecto a cada una de las actividades planteadas por cada proceso.
- Cuando se presenten desviaciones por incumplimiento de la meta establecida para un indicador, se debe justificar de manera clara, comprensible y precisa la razón por la cual se presenta la desviación, sin ambigüedades.
- Es conveniente diseñar controles preventivos que permitan identificar la materialización de incumplimientos o dificultades que se puedan presentar, esto con el fin de establecer seguimientos a las actividades que en el primer semestre no tuvieron avance, con objeto de asegurar que se desarrollen como está establecido en la formulación del plan de acción
- En referencia a las actividades misionales de la entidad que forman parte de la articulación entre el plan de desarrollo y el plan estratégico institucional se recomienda evidenciar de manera detallada el cumplimiento que registran de avance
- Evaluar mediante algún mecanismo el impacto que tienen o producen las actividades propuestas en relación con el objetivo que se plantea o se espera alcanzar de cada una de ellas.
- Con relación a las actividades de la subdirección técnica siendo estas una de las principales misiones de la entidad, se recomienda evidenciar de manera detallada su cumplimiento
- Con relación a las inconsistencias presentadas dentro del seguimiento se recomienda implementar mecanismos efectivos de monitoreo para el cumplimiento de las actividades de manera que se asegure las evidencias de la ejecución de cada área para su posterior remisión a la tercera línea de defensa.
- Ajustar las actividades propuestas para Secretaria General, con referencia a los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, toda vez que esta según manual de funciones vigente (Resolución 100 de 2023), corresponde al asesor jurídico.
- Dar cumplimiento al mantenimiento y la señalización acordes al manual de señalización vigente.
- Dar celeridad en la estructura y puesta en marcha del modelo de seguridad y privacidad de la información con registro en tiempo real de copias de seguridad.

5.6.7 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ITA

En concordancia con el plan anual de auditorías se rindió durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 el seguimiento ley de transparencia y acceso a la información ITA 2025 consignando las siguientes conclusiones y observaciones:

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Transparencia y Acceso a la Información Pública", la DTB en su portal web debe proveer los medios para que el acceso a la información a las personas con situación de discapacidad visual y/o auditiva sea más fácil y lo que se pretende con la norma que sea más accesible.

Respecto a las observaciones relacionadas con subtítulos y lenguaje de señas en los videos, se entiende que en la entidad se tipifican los videos de acuerdo con los diferentes grupos de interés, sin embargo, la normatividad de accesibilidad a páginas web, no presenta excepciones, por lo que se hace necesario formalizar este tipo de lineamientos al interior de la entidad.

Los contenidos audiovisuales requieren ofrecer alternativas como lengua de señas y subtulado cerrado o closet caption, para las personas en condición de discapacidad, adicional a las opciones de accesibilidad, dispuestas en el home del sitio web institucional (ajuste de contraste y tamaño de letra).

Es importante tener presente que los responsables de la ejecución de los requerimientos deben continuar con las implementaciones de mejora que les permita cumplir no solo con los requisitos de infraestructura sino además con el mantenimiento actualizado de la información pertinente para esto, con el fin de aumentar el cumplimiento en el nivel de implementación de la Ley de Transparencia.

Por lo anterior, es necesario resaltar nuevamente en las recomendaciones y considerar algunas sugerencias adicionales que se deben tener en cuenta para continuar la adecuada implementación de las disposiciones señaladas en cada uno de los artículos de la norma que, en términos generales, se resumen a continuación:



1. Establecer responsabilidades específicas en materia de administración y actualización permanente de la página web de la entidad en cada una de las dependencias de la entidad.
2. Mantener actualizada la plataforma con el fin de que los contenidos que se encuentran en la página sean coherentes con los que se plantean y permitan tener una información más real y detallada. Se hace necesario buscar mecanismos y estrategias para la actualización y evolución de este espacio.
3. Fortalecer el portafolio de servicios de la entidad, para involucrar la información relacionada con los formularios, protocolos y normas relacionadas con la atención de cada servicio señalado.
4. Es necesario que desde la Oficina Asesora de Sistemas según su responsabilidad y el rol para la implementación y/o ajuste de cada criterio, identifiquen los contenidos y/o secciones de la página web que no cumplen con los requisitos normativos y de acuerdo con los lineamientos y planes de la entidad se defina el ajuste o no, de los que se consideren críticos y necesarios para el funcionamiento y mejor experiencia de los usuarios.
5. Para impulsar la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de la misión de la entidad, se deben generar y socializar los correspondientes mecanismos o procedimientos.
6. Tener claridad de la funcionabilidad de cada uno de los requerimientos que conforma la Ley de Transparencia por parte de los productores de la información, a fin de que la información publicada en cada uno de ellos tenga coherencia para lo cual fue creado.
7. Para la publicación de datos abiertos, se recomienda atender las disposiciones previstas en la Guía y diligenciar el Formato de Publicación de Datos Abiertos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
8. Se debe generar un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificado como clasificado o reservado, que debe incluir sus denominaciones, la motivación y la individualización del acto en que conste cada calificación.
9. Generar mecanismos donde se puedan transmitir a través de lenguajes de señas la información más relevante para el ciudadano, como por ejemplo la implementación de GIF en lenguas de señas para mejorar las condiciones de accesibilidad web a las personas que poseen algún tipo de discapacidad auditiva y ajustar el texto con alto contraste o solo texto que permita a las personas con poca visibilidad entender el motivo de las imágenes que acompañan los contenidos de la web institucional
10. Es necesario medir la gestión de la comunicación específica del sitio Web institucional y de Intranet con indicadores de publicación, satisfacción, interacciones efectivas, etc.
11. Es de vital importancia que la entidad cuente con la plataforma para la debida organización, asignación y control de las PQRS.

OMAIRA JEREZ TAMI
Asesor Control Interno y Gestión
Dirección de Tránsito de Bucaramanga